



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 62
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Lestón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Elizabeth Alvarado Minóz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Juan Carlos Brenes Esquivel, José Francisco Villalobos Rojas, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (motivos laborales fuera del país), Adriana Gabriela Pérez González (comisión), Baudilio Mora Zamora (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N° 60 del acta N° 60 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 12 de setiembre del 2011, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTO A TRATAR:

- Discusión y aprobación del Presupuesto y el PAO 2012.

CAPITULO III. DISCUSION Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL PAO 2012.

ARTÍCULO No. 02. Discusión y aprobación del Presupuesto y el PAO 2012.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detallan a continuación:

Informe de Comisión Comisión de Hacienda y Presupuesto

Fecha: Miércoles 21 de septiembre de 2011.

Hora de inicio: 3:00 p. m. **Finaliza:** 04:15 p.m.

Asistentes:

Miembros de la Comisión: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez, Carlos Corella.

Funcionarios municipales presentes: Dixie Amores, Bernor Koper, Diego Madrigal.

Otros miembros del Concejo Municipal: Edgardo Araya.

Se inicia la reunión por parte del coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Regidor Eli Roque Salas, indicando que esta reunión se realiza con el objetivo de redactar el informe final que será presentado en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, que se convocó para la aprobación del presupuesto ordinario 2012, así como analizar el ajuste aprobado por la Junta Vial Cantonal, mediante oficio que se hizo de conocimiento del Concejo Municipal JVC-13-2011 por un monto final de ¢1.216.496.679.94., y que fue trasladado a esta comisión municipal, mediante oficio S.M.-2039-2011

El Coordinador de la Comisión, brinda la palabra al Regidor Edgardo Araya quien procederá a realizar algunos señalamientos respecto a los recursos asignados en el

rubro Otros Incentivos Salariales, por un monto de ¢43.500.000.00, específicamente para carrera profesional.

El Regidor Edgardo Araya, indica que le surgió una preocupación que de no corregirse, no votará el presupuesto ordinario. Señala que tiene que ver con el tema de carrera profesional, relacionado con el artículo 56 de la Ley de la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, mismo que procede a dar lectura. Señala que las publicaciones del Reglamento de Carrera Profesional se desprende de acuerdos del Concejo, en los cuales supuestamente se aprobó dicho reglamento. Certificaciones de la Secretaria del Concejo Municipal, se indica que no hay acuerdo de aprobación de reglamento de carrera profesional, ni de proyecto de reglamento, ni de publicación de los mismos, certificaciones de las que procede a dar lectura. Señala además que la Sala en su pronunciamiento, en el cual acoge recurso de amparo interpuesto por la Asociación de Profesionales para la aplicación de dicho reglamento, señala que en caso de que proceda. Indica, que este reglamento por lo anteriormente mencionado en su apreciación es nulo, que existe una nulidad evidente y manifiesta y que el considera que incluir recursos en un presupuesto para tal fin, (carrera profesional), estaríamos cometiendo tipo estipulado en el artículo 56 de la Ley de la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

El Lic. Armando Mora, señala que el Regidor Edgardo Araya manifiesta no es cierto, que la Sala dio lugar al Recurso interpuesto por la Asociación de Profesionales, que dice que si se aprobó un reglamento, que el Reglamento fue presentado ante el Concejo Municipal, en el acta N° 27-2008, artículo N° 8 y el da fe de eso. Adicionalmente menciona la resolución de la Sala Constitucional al respecto N° 2011007526.

El coordinador de la Comisión, señala que lo que debe hacer es buscarse una salida para aprobar el presupuesto, y que de ser posible, lo que se pediría, es que simplemente se elimine el detalle que señala carrera profesional.

Se acuerda por parte de la Comisión que en cuanto a los ¢43.500.000.00, establecidos en el rubro de Otros Incentivos Salariales, se elimine el detalle que indica Carrera Profesional. Votación Unánime.

Se recomienda al Concejo Municipal dar lectura a los informes presentados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relacionados con el análisis y discusión del PAO 2012 y el Presupuesto Ordinario 2012, mismos que se anexan.

- **Informe de fecha Lunes 12 de setiembre del 2011**

Informe de Comisión
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Fecha: Lunes 12 de septiembre de 2011.

Hora de inicio: 2:00p m. **Finaliza:** 4:00 p m

Asistentes:

Miembros de la Comisión: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Ligia Rodríguez, Carlos Corella

Funcionarios municipales presentes: Dixie Amores, Bernor Koper, Diego Madrigal.

Se inicia la reunión con la continuación de la exposición general del PAO 2012 y del Presupuesto Ordinario 2012.(misma adjuntada como exposición versión digital en el informe de regidores anterior.)

El Lic. Bernor Koper, inicia la exposición del presupuesto ordinario 2012, indicando en qué consisten los incrementos en los ingresos, que están representadas básicamente con el préstamo del IFAM(1000 millones aproximadamente), las partidas de FODESAF (500 millones), y lo de la Red de Cuido (180 millones), que representan parte importante de estos aumentos.

El regidor Gilberth Cedeño, señala que el presupuesto del 2010, hubo una no ejecución de un 13% del presupuesto, cómo perjudica esa situación a la Municipalidad. El Lic. Bernor Koper, señala que de ese monto, casi 200 millones son del proyecto de lotificación que no se pueden tocar, que si perjudica a la Municipalidad porque no se está ejecutando recursos, pero no se puede ejecutar si las condiciones legales no se presentan para que se ejecuten.

El Regidor Gilberth Cedeño, consulta sobre las nuevas plazas, que tan importante es por ejemplo la asistente para la Dirección General, se indica que el día de mañana se darán explicaciones por parte de recursos humanos sobre las nuevas plazas propuestas y que Recursos Humanos deberá aportar la relación de puestos que hace falta, así como el visto bueno de parte de dicho departamento, en cuanto a estos dos temas.

El Regidor Carlos Corella, pregunta sobre si las plazas se aprobarían, condicionados al nuevo manual.

El Regidor Eli Roque Salas, indica que se pueden aprobar las plazas, y que otra cosa es el tema del manual, son cosas que están por aparte, que para el tema de la aplicación del manual, se está dejando una provisión para este tema, de 93 millones de colones aproximadamente.

El Lic. Bernor Koper, expone respecto al incremento en los ingresos. Indica que se está dejando una provisión para aumento salarial, que se trata de un 4%. Adicionalmente indica sobre los valores relativos que representan cada uno de los rubros de ingresos y una comparación con los valores relativos en el 2011.

El Regidor Gilberth Cedeño, indica que debería solicitarse a los entes externos a los cuales se les transfiere recursos, un plan anual, que señale donde se invertirán esos dineros y un informe final.

La Regidora Marcela Céspedes consulta sobre el anexo correspondiente a la ejecución de la I etapa del Proyecto Familia Primero, del Programa II, meta 23.1. La Lic. Dixie Amores, señala que el mismo se presentará mañana.

Se expone sobre el aumento de un 20% en las dietas para el próximo año, lo cual significa un aumento de 77.391.34, para los propietarios, para los suplentes y síndicos propietarios corresponde a 38.695.67, para los síndicos suplentes 19.647.84. A esto debe rebajarse el 15% de impuestos por ley.

Se cierra la Sesión quedando convocados los miembros de la comisión y los jefes de departamento, para el día de mañana a partir de las 9:00 a.m., en el entendido de que se entregará oficialmente en dicha reunión, la relación de puestos y demás documentos solicitados que faltaban en los anexos, como lo correspondiente a la documentación del proyecto de familia primero y el visto bueno o recomendaciones de recursos humanos

respecto a la relación de puestos, a las plazas nuevas, y el plan de trabajo de la auditoria interna.

- **Informe de fecha martes 13 de setiembre del 2011**

Informe de Comisión
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Fecha: Martes 13 de septiembre de 2011.

Hora de inicio: 9:00 a. m. **Finaliza:** 6:00 p.m.

Asistentes:

Miembros de la Comisión: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez.

Funcionarias municipales presentes: Dixie Amores, Bernor Koper, Liduvina Alemán García, Yahaira Carvajal.

Ausentes con justificación: Carlos Corella.

Se inicia la reunión por parte del coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Regidor Eli Roque Salas, indicando que el departamento de recursos humanos, estará representado a lo largo de toda la sesión, para tener el criterio de este departamento en cuanto al tema de plazas nuevas y relación de puestos. Señala, que la relación de puestos no ha sido presentado como parte de los anexos.

El regidor Gilberth Cedeño, indica que quiere que le explique la actual relación de puestos y la propuesta.

Doña Yahaira Carvajal, encargada del Departamento de Recursos humanos, indica que la propuesta viene de don Wilberth Rojas en cuanto a la relación de puestos, que en ella se encuentran plazas nuevas, traslados de personal, asensos, y reasignaciones. Que ella no conoce el criterio técnico para las reasignaciones ni asensos, y que en algunos casos de las plazas ella no ha tenido participación.

Don Gilberth Cedeño pregunta si en la propuesta las plazas traen nombre o no, doña Yahaira indica que algunos si y otros no.

Se incorpora a la reunión don Wilberth Rojas, Director General, con el objetivo de que realice una exposición sobre la propuesta de relación de puestos que realiza la administración municipal. El señala que los cambios que se contemplan, están fundamentados en ubicar al personal que ya está trabajando y ubicar nuevo personal. Adicionalmente indica que la mayoría de las plazas ya tienen perfil en el manual actual.

La Regidora Marcela céspedes consulta sobre los perfiles y estudios previos a la creación de una plaza, y a no ponerle nombre a las plazas. El Sr. Wilberth Rojas, señala que el perfil no define las plazas, y que además la Administración quiere ubicar al personal en la posición real que requiere la Administración. La Licda Yahaira Carvajal, señala que para ella si es importante el perfil porque eso define el salario, e indica en la relación de puestos cuanto se va a necesitar presupuestar. El señor Wilberth Rojas indica que de parte de la Administración no hay problema en que las plazas no lleven

nombre de funcionarios y sean sacadas a concurso. **Por cuanto la comisión municipal concluye que para efectos de la recomendación final al Concejo: las plazas nuevas no llevarán nombres de los personas que las ocuparán, sino que irán sin asignación para funcionarios, y deberán sujetarse a los procedimientos legales vigentes a para su la designación respectiva de quien ocupe cada puesto.**

En cuanto a la creación de una dirección para proveeduría, se indica de parte de la administración que no sería una dirección sino jefatura. **En este sentido la comisión considera importante que la anotación se realice para que al momento de aprobación, se apruebe una plaza para la jefatura de proveeduría y no para una dirección como estaba en la propuesta inicial de la Administración Municipal.**

Se acuerda que la Licda Yahaira Carvajal, realizará el perfil correspondiente para la creación de una plaza de abogado para el Concejo Municipal, lo anterior por acuerdo unánime de los miembros de la comisión de hacienda y presupuesto y con el aval de la Administración Municipal, por parte del Sr. Wilberth Rojas.

Se continúa con las demás exposiciones de plazas, deteniéndonos en cada una de ellas, para finalmente tomar la siguiente decisión al respecto:

- **Que las recalificaciones se dejen pendientes al estudio del equipo de mejoramiento continuo, y que las plazas que carecen de los perfiles, la Licda Yahaira Carvajal entregará los mismos el viernes de esta semana, acompañado de una recomendación de aprobación firmada por ella, de todas las demás plazas, según los acuerdos llegados el día de hoy en conjunto con la Administración Municipal.**

Se continúa con la exposición, departamento por departamento, iniciamos con la exposición por parte de William Arce y Luis Carlos Corella, para abarcar la parte de servicios:

El señor William Arce y don Luis Carlos Corella, inicia la exposición del PAO en lo correspondiente a servicios a su cargo.

Se indica que debe incluirse en el PAO, una meta respecto al Estudio de Diagnóstico Ambiental del Vertedero en San Luis, y en términos presupuestarios se incluiría en un presupuesto extraordinario, cuando estén avanzadas las gestiones de formalización del crédito con el IFAM.

En la meta 5.7., se modifica para que en lugar de gestión para el financiamiento de la I Etapa del plan maestro se llame, ejecución y fiscalización de I Etapa del Plan Maestro del Acueducto Municipal.

Se continúa con la exposición de la Sra. Gisella Vargas Guzmán, de la Dirección de Desarrollo Social. Se solicita por parte de la comisión el documento que respalda la ejecución de la I Etapa de del Proyecto Familia Primero. La Sra. Guisella, indica que es un proyecto a largo plazo, de lo cual el primer plazo, será realizar un diagnóstico de las necesidades a nivel familiar que requieren capacitación, que adicionalmente, deben encontrarse los recursos a nivel local para satisfacer esas necesidades, porque la Municipalidad no puede abarcar todo, y la intención sería crear redes de apoyo a nivel local. En conclusión la primer etapa esta integrada de las siguientes fases: un diagnóstico, un mapeo del cantón y una capacitación.

El Regidor Eli Roque, señala que no se conoce el proyecto de familia primero. Adicionalmente menciona que se requiere que las diferentes actividades que se realicen

por parte de este departamento, se lleven a cabo en coordinación con las comisiones de sociales y la mujer, según corresponda.

La Sra. Guisella Vargas entrega oficialmente el proyecto Familia Primero a efectos de que se incluya dentro de los anexos del PAO. Para el 2012, se están presupuestando para este proyecto 15 millones de colones.

Se continúa con la exposición del PAO por parte de el Sr. Walter Hernández, respecto al Departamento de Relaciones Públicas.

Se acuerda que se va a incluir un sub - renglón a nivel de detalle, que se llame actividades protocolarias para el Concejo Municipal, en Educativos, Culturales y Deportivos. Para estos efectos se presupuestaran 4 millones de colones.

Se le indica que debe llevar a cabo todas las actividades de manera coordinada, con la comisión de asuntos culturales.

Se acuerda que se incluya en el Plan Anual el Concurso de Narrativa, como parte de la meta 7.1, del programa 2-09.

Se continúa con la exposición del plan anual de la Auditor Interno, Fernando Chávez Peralta.

El Auditor interno, señala que ellos toman en cuenta la cantidad de horas, y se toman en cuenta las horas efectivas, para determinar 11 actividades. Con respecto al plan de trabajo, a más tardar el 15 de noviembre debe estar presentado a la CCGR., y es ahí donde se detallan las actividades a realizar por dicho departamento, mismo que según el explicación del Auditor, este plan se presenta al Concejo para conocimiento, dejando un espacio para que el Concejo Municipal de sugerencias.

El Regidor Gilberth Cedeño, pregunta que de esos 11 proyectos, menciones 4 de impacto para el cantón. El Auditor Municipal, señala que es la Administración debe dar cuentas, que la auditoria no las da, la auditoria fiscaliza.

La Regidora Marcela Céspedes consulta de si hay o no algún impedimento para que ese plan sea conocido a lo hora de conocer el presupuesto, aunque hasta en noviembre se presente dicho plan a la Contraloría. El auditor indica que el en este momento no tiene el plan elaborado.

El Regidor Gilberth Cedeño, que si no existe ningún impedimento, entonces que se facilite esa información. El plantea por qué si a otros departamentos se les pide especificidad en las actividades a el no van a poder pedírselas.

En cuanto a este tema se acuerda, recomendar al Concejo Municipal acordar: sugerirle a la CGRCR, que exista una congruencia en las fechas de presentación de los planes de la auditoria interna ante esa instancia, y las fechas de aprobación de presupuesto municipal, a efectos de que el Concejo Municipal pueda conocer de los mismos.

Se continúa con la exposición del PAO, por parte de Keylor Castro, del departamento de Servicios Generales.

Posteriormente se atiende a Paola Umaña, con la exposición del PAO, para el Departamento de Gestión Ambiental.

Se le indica a la Señorita, que igual que en el campo cultural y social, este departamento debe coordinar estrechamente las actividades a realizarse con la comisión de asuntos ambientales.

Se recibe el oficio AM-1934, para incluir en el presupuesto ordinario, la incorporación del presupuesto necesario para la ampliación del proyecto de cámaras de seguridad, para lo cual se destinan nuevos ingresos por patentes, sobre este tema, de los 30 millones que se requieren, se acuerda presupuestar 15 millones de colones y que los restantes 15 millones se incorporen en un Extraordinario. Y se recibe el oficio AM-1935, sobre transferencia para el Asentamiento Campesino La Mina, por un monto de 13 millones quinientos mil colones, los cuales se acuerda incorporar en el presupuesto. En términos generales sobre estos temas se presupuestas 20 millones (4 millones para actividades protocolarias del Concejo Municipal, en educativos, Culturales y Deportivos, 15 millones para el proyecto de ampliación de cámaras de seguridad, y el millón restante para los aumentos respectivos en las transferencias).

Se procede a atender al Sr. Gerardo Esquivel, quien explica la meta de gestión de bonos para colocar las inversiones institucionales. Sobre esto, el nombre se varía para que diga de la siguiente manera: gestionar propuesta para financiamiento no municipal (externo) a través de deuda para colocar a inversionistas institucionales y dineros para financiar proyectos según directrices de la SUGEVAL.

- **Informe de fecha viernes 16 de setiembre del 2011**

**Informe de Comisión
Comisión de Hacienda y Presupuesto**

Fecha: Viernes 16 de septiembre de 2011.

Hora de inicio: 9:00 a. m. **Finaliza:** 11:00 p.m.
1:00 p.m. 2:00 p.m.

Asistentes:

Miembros de la Comisión: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez, Carlos Corella.

Funcionarias municipales presentes: Dixie Amores, Bernor Koper, Diego Madrigal, García, Emilio Quesada.

Regidores y Síndicos presentes: Margarita Durán, Evaristo Arce, Leticia Estrada, Milton Villegas, Isabel Arce, Baudilio Mora, Eladio Rojas, Rafael María Rojas, Leticia Campos, Heidi Murillo, Adolfo Vargas., Liz Diana Vargas.

Se inicia la reunión por parte del coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Regidor Eli Roque Salas, indicando que esta reunión es una reunión ampliada con participación de regidores y síndicos para abordar el programa de inversiones.

La Licda. Dixie Amores, inicia la exposición del programa de inversiones en el tema de la Junta Vial Cantonal. El presupuesto de la 8114 es de 1.216.496.679.94 millones de colones, monto que se varía con respecto a lo presentado inicialmente en el presupuesto ordinario, por lo que se requiere un acuerdo de la Junta Vial a efectos de que se modifique el presupuesto.

El Regidor Elí Roque Salas, plantea la inquietud de que los listados de prioridades, no significa que se vaya a hacer todo, si es que en el orden en que se plantea, se va a realizar o se escoge al azar.

El Alcalde Alfredo Córdoba, señala que no necesariamente se sigue el orden en que se plantea.

La Regidora Ligia Rodríguez consulta si hay una emergencia, se puede o no utilizar el dinero para un camino en que se encuentre en prioridades, aunque sea en último lugar.

El Alcalde Municipal, indica que mientras esté dentro de la lista de prioridades, se puede hacer, y es el Concejo de Distrito quien decide cual se hace primero de lo que está en la lista de prioridades.

El Regidor Eli Roque, indica que si los vecinos de una comunidad que sabe que esta su camino en prioridad se va a hacer o no, no se puede dar respuesta porque no se sabe si efectivamente se va a intervenir o no. Que el siente que al no hacerlo con una lista de prioridades, se da una renuncia tácita a conocer las listas de esas prioridades, por parte de las comunidades y los habitantes de las diferentes comunidades.

El Regidor Carlos Corella, señala que don Omer Salas, indica que todos los caminos son prioritarios, porque son distintos a los demás distritos.

El Sr. Emilio Quesada, señala que es difícil manejar en los Distritos de Pocosol y Cutris, porque la mayoría de comunidades, son en lastre y tierra.

Se que la recomendación al Concejo en el informe final de la comisión será aprobar el presupuesto y el PAO de la Junta Vial Cantonal.

Se continúa con la reunión a la 1:00 p.m., para recibir la relación de puestos y perfiles de las plazas según lo acordado por la comisión en la pasada reunión.

Se recibe oficio DRRHH-MS-0215-2011, que contiene los perfiles para las plazas de encargado de la oficina de inspectores notificadores y para el gestor de proyectos, así como la creación de 47 plazas nuevas y la relación de puestos, con las modificaciones solicitadas por la comisión.

Se acuerda por unanimidad, recomendar al Concejo Municipal mediante el informe final de esta comisión, que se presentará el día miércoles 21 del presente, aprobar la propuesta de creación de 47 plazas nuevas, todas con sus respectivos perfiles y la relación de puestos, que ha sido presentada por el Departamento de Recursos Humanos, mediante el oficio DRRHH-MS-0215-2011, que contiene las modificaciones solicitadas por esta comisión municipal, y que fueron avalados por la Administración Municipal.

Se acuerda que la próxima reunión será el miércoles 21 de septiembre de 2011, a las 3:00 p.m.

Una vez que se han llevado a cabo varias reuniones, en las cuales se ha contado en todo momento con la presencia de la Administración Municipal, y en las cuales se han llegado a acuerdos con la misma, esta comisión procede a recomendar al Concejo Municipal, por unanimidad, la toma de los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar el Plan Anual Operativo 2012, con las siguientes modificaciones:
 - a) Incluirse en el PAO, una meta respecto al Estudio de Diagnóstico Ambiental del Vertedero en San Luis.
 - b) En la meta 5.7., se modifica para que en lugar de gestión para el financiamiento de la I Etapa del Plan Maestro se llame, Ejecución y Fiscalización de I Etapa del Plan Maestro del Acueducto Municipal.
 - c) Incluir un sub - renglón a nivel de detalle, que se llame actividades protocolarias para el Concejo Municipal, en Educativos, Culturales y Deportivos. Para estos efectos se presupuestaran 4 millones de colones.
 - d) Incluir en el Plan Anual el Concurso de Narrativa, como parte de la meta 7.1, del programa 2-09.
 - e) Incluir una meta para realización del proyecto de ampliación de cámaras de seguridad, para lo cual se destinan nuevos ingresos por patentes, sobre este tema, de los 30 millones que se requieren, se acuerda presupuestar 14 millones de colones y que los restantes 16 millones se incorporen en un Presupuesto Extraordinario.
 - f) Incluir una transferencia para el Asentamiento Campesino La Mina, por un monto de 13 millones quinientos mil colones.
 - g) En la meta correspondiente a la gestión de bonos para colocar las inversiones institucionales, se varíe el nombre, para que se indique como sigue: gestionar propuesta para financiamiento no municipal (externo) a través de deuda, para colocar a inversionistas institucionales y dineros para financiar proyectos según directrices de la SUGEVAL.

- 2) Aprobar el Presupuesto Ordinario 2012, por un monto de ¢8.659.996.679.94 con las siguientes modificaciones:
 - a) Por concepto de aumento de patentes, aumentar en 20 millones de colones el presupuesto municipal 2012, en relación con la presentación preliminar realizada por la Administración Municipal, de los cuales 4 millones, se destinarán al sub - renglón a nivel de detalle, que se llame actividades protocolarias para el Concejo Municipal, en Educativos, Culturales y Deportivos, incluido en la modificación del punto "c" del Plan Anual Operativo, aprobado anteriormente. De los restantes 16 millones de colones, 14 millones se destinarán para cubrir la meta creada en el punto "e" de las modificaciones al Plan Anual Operativo 2012, aprobado anteriormente, específicamente, para el financiamiento del proyecto de ampliación de cámaras de seguridad. Y dos millones de colones restantes, para cubrir los aumentos en trasferencias, producto del incremento de estos 20 millones de colones al presupuesto municipal 2012.
 - b) Incluir una transferencia para el Asentamiento Campesino La Mina, por un monto de 13 millones quinientos mil colones.
 - c) Modificar para que respecto a los ¢43.500.000.00, establecidos en el rubro de Otros Incentivos Salariales, se elimine el detalle que indica Carrera Profesional.

- 3) Aprobar el Plan Anual Operativo 2012, de la Junta Vial Cantonal.

- 4) Aprobar el Presupuesto Ordinario 2012, de la Junta Vial Cantonal, por un monto de ¢1.216.496.679.94.
- 5) Aprobar la creación de 47 plazas nuevas, con sus respectivos perfiles y relación de puestos, según recomendaciones elaboradas por el departamento de recursos humanos, mediante el oficio **DRRHH-MSC-0215-2011**. Dejando claro que las recalificaciones propuestas por la Administración Municipal, según acuerdo entre la comisión de hacienda y presupuesto y la Administración Municipal, no serán aprobadas, sino que las mismas esperarán al estudio que presente el equipo de mejoramiento continuo, con el servicio civil, sobre manuales de puestos y escala salarial. Además se deja claro, tal y como se indica en el oficio del departamento de recursos humanos, mencionado con anterioridad, que las plazas nuevas, no llevarán nombre, tal y como lo había propuesto inicialmente la Administración Municipal, lo anterior en común acuerdo entre la Administración y la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

La Presidente Municipal procede a abrir el espacio para discutir el informe de Comisión que se está presentando.

El Regidor Edgardo Araya señala que la preocupación que se externó y quedó constando en el informe de la Comisión en cuanto al tema de Carrera Profesional, y quedó constando en actas, el quitarle las palabras Carrera Profesional no es solo de nombre, sino que su representación va a votar en el entendido de que no se está haciendo en este momento ningún tipo de reconocimiento expreso o tácito al amparo de ese Reglamento de Carrera Profesional, solicitando que quede constando claramente en ese sentido.

El Regidor Carlos Villalobos señala que en el informe se solicita que a través de patentes se aumente en veinte millones de colones el nivel de ingresos y que como contrapartida como parte de esos ingresos, piden cuatro millones de colones para actos protocolarios del Concejo Municipal, desconociendo a qué se refieren con eso, si a gastos superfluos o a qué, ya que no está de acuerdo en que se gasten cuatro millones de colones en algo tan superfluo como eso, teniendo las comunidades tantas necesidades; indicando que tiene duda con respecto a un asentamiento llamado La Mina, ya que se lee después del incremento de los veinte millones de patentes, indicando que sin embargo se habla de partidas y las partidas deberían de venir del IDA o de otra institución, dejando en claro que no es que no quiere que se mete el dinero, pero no podría ser a través de patentes, solicitando que se le aclaren esos puntos.

La Presidente Municipal señala que en cuanto al tema de actividades protocolarias en donde se están incluyendo esos cuatro millones de colones para el Concejo, aclara que el Concejo Municipal ha estado saliendo a sesionar a los distritos, siendo que esos dineros referentes a los gastos tanto en transporte como en inmobiliario que se requería, se estaban tomando del Departamento de Relaciones Públicas, indicando que lo que se pretende al incluir estos montos es que si el Concejo Municipal en determinados casos toma el acuerdo de salir a sesionar o realizar alguna actividad propia del Concejo en donde se requiere dar algún tipo de atención a las personas que van a estar acá, ese dinero pueda salir de ahí y no tener que estar tocando dineros del Departamento que se requieren para otras actividades o cumplimiento de otras metas, sino que el Concejo Municipal tenga esa reserva de dinero para que los gastos del mismo Concejo salgan de ahí, dejando en claro que va esos recursos van a quedar a cargo de ese Departamento con el cual se tendrá que hacer la coordinación respectiva; que en cuanto al tema del asentamiento por eso se indica que se debe de incluir una transferencia para el Asentamiento Campesino La Mina, ya que son dineros que llegaron después de que el presupuesto fuera presentado al Concejo Municipal, por lo

tanto son dineros que se suman al presupuesto de acuerdo a lo que había presentado la Administración Municipal y para que se puedan incluir es que se está tomando de esa manera, que se incluya esa transferencia que se tiene que hacer que va dirigida al Asentamiento Campesino La Mina.

El Regidor Elí Salas indica que sobre el informe que está presentando la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, quisiera señalar que con mucha disciplina y esmero entre en días martes seis de setiembre y el día de hoy, se dieron a la tarea de programar una serie de sesiones que permitieran hacer una discusión lo más amplia y participativa del informe que se está presentando hoy, indicando que al decir amplia es porque se generó participación abierta prácticamente de quienes estuvieran interés de estar en las sesiones y recibir aclaraciones, como lo fue la participación de Síndicos y Regidores, por lo que queda de sobra manifiesto el interés de que sea una cuestión democrática, participativa y transparente, señalando que sus participaciones en lograr una equidad en la distribución del presupuesto para que tanto las cuestiones sociales, ambientales y culturales, tengan en la medida de los posible, recursos suficientes para efecto de que puedan ponerse al mismo nivel en el trabajo municipal, señalándose como un elemento importante que lo que se refiera a los temas ambientales, sociales y culturales, toda vez que existen en el Concejo las Comisiones de Asuntos Culturales, Asuntos Ambientales y Asuntos Sociales, los Departamentos de la Administración actúen y desarrollen esas actividades en estrecha coordinación con estas Comisiones del Concejo, a efecto de tener una sola proyección y tener un mayor aprovechamiento de los recursos, de manera que la presentación que se hace hoy, con votación unánime dentro de la Comisión, lleva esos ingredientes los cuales resalta como coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que está de acuerdo en que las plazas no lleven nombre pero es del criterio de que hay funcionarios que se han esforzado superándose, por lo que, de cumplir con los respectivos requisitos y perfiles para algunas plazas, considera importante que se les incentive, ya es importante estimularlos máxime tomando en cuenta que son profesionales y actualmente no ocupan puestos de profesional, señalando que hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que dice que no se puede estar nombrando por más de seis meses o un año a una persona interinamente.

El Regidor Carlos Villalobos señala que con respecto al acuerdo que toma la Comisión con respecto al tema de Carrera Profesional no está de acuerdo, ya que hay una serie de pasos que se dan para el tema de la Carrera Profesional, siendo que el Regidor Edgardo Araya menciona que no hubo acuerdo sobre el Reglamento, señalando que si hay acuerdo al respecto por lo que a su criterio la argumentación que da la Comisión es errónea al no aprobar el concepto, tanto a nivel de pago como a nivel de Plan Operativo, ya que lo están eliminando de los dos rubros, por lo que la recomendación que dan para él no es válida ya que si está el Reglamento así como todos los pasos indicados, preocupándole el tema de la Sala Cuarta, indicando que él lo aprobaría tal y como lo presentó al Administración y quedaría para el próximo año.

La Presidente Municipal aclara que el dinero no se está eliminando, se está dejando en la misma partida de acuerdo a como se presenta en la Contraloría General de la República, siendo que efectivamente no lleva el detalle que indique Carrera Profesional, ese detalle únicamente según lo expuesto por la Administración, aplica a nivel interno de la Municipalidad, señalando que ellos lo que están diciendo es que esos cuarenta y tres millones y medio de colones efectivamente queden en el rubro en que se encontraba pero que no diga a nivel de detalle que es para Carrera Profesional, hablando únicamente en temas presupuestarios, indicando que la modificación que se está haciendo es en el presupuesto.

El Regidor Carlos Villalobos señala que siendo así como lo indica la señora Presidente, no va a hacer más preguntas al respecto.

El Regidor Elí Salas ratifica las palabras de la señora Presidente en el sentido de mantenerse puros en la discusión del presupuesto, indicando que ese tema va a tener posteriormente un espacio en donde se va a discutir, por lo que excluir ese detalla no implica que después el asunto no se vaya a retomar para su discusión, indicando que en nombre de la fracción del Partido Acción Ciudadana, tanto en nombre de la Regidora Marcela Céspedes como suya, señalan que la acotación que hizo el Regidor Edgardo Araya a principio de la Sesión, ellos la comparten en todos sus extremos.

El Alcalde Municipal señala que la Contraloría tiene los códigos presupuestarios que establecen los rubros del presupuesto municipal, por lo que la Comisión lo que está haciendo es quitar en el detalle interno del Municipio, pero si va en el presupuesto global de la Contraloría, siendo que los Planes Operativos son para obras específicas.

La Presidente Municipal señala que la recomendación que está haciendo la Comisión es que se elimine el detalle de lo que indica en cuanto a lo que es para pago de Carrera Profesional, es decir, en el presupuesto como quedaría sería para otros incentivos salariales, lo que no implica que sea para el pago de Carrera Profesional a como podría ser que para eso se tenga que utilizar, recalando que no implica que sea para eso.

A continuación se detalla el oficio DRRHH-MS-0215-2011 emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Carlos:

14 de septiembre del 2011
DRRHH-MS-0215-2011

Señores
Comisión de Hacienda
Municipalidad de San Carlos

Estimados(as) señores(as):

En atención a lo acordado en reunión de este martes 13 de septiembre del año en curso; les remito lo señalado:

1. Relación de Puestos para el presupuesto ordinario del 2012, con las solicitudes de cambio realizadas por el Director General, señor Wilberth Rojas Cordero.
2. La Relación de Puestos para el presupuesto ordinario del 2012, con los cambios acordados en la reunión y debidamente firmada por esta servidora, se adjunta los dos perfiles faltantes (Encargado(a) de la Oficina de Inspectores notificadotes y el Gestor de Proyectos).

En cuanto a los cambios se destacan:

Notas: Cambios para el 2012

Murillo Esquivel Johana: Se traslada de Ingeniería para Plataforma

Angulo Tapia Lorna: Se traslada de Plataforma para Ingeniería

Rodriguez Arguedas Ana Nereida: Se traslada de la Administración para el Dpto de Basura

Sanchez Esquivel Cinthya: Se traslada de Acueductos para la Oficina de la Mujer

Acuna Mejias Maria del Carmen: Se traslada de La Oficina de la Mujer para Acueductos

Chaves Ulate Isabel: Se traslada de Administración Tributaria para Acueductos

Chacon Lopez Alonso: Se traslada de la Administración para Acueductos

Murillo Vega Vidal: se traslada de Ingeniería para Sección de Inspectores

Esquivel Soto Manrique: se traslada de Ingeniería para Sección de Inspectores

Retana Alfaro Vinicio: se traslada de Ingeniería para Sección de Inspectores

Miranda Guzman Alberto Truman: se traslada de Ingeniería para Sección de Inspectores

NO.	PUESTO CREACION DE 47 PLAZAS NUEVAS	DEPARTAMENTO
1	ASESOR LEGAL	CONCEJO MUNICIPAL
1	SECRETARIA	SECRETARIA
1	ASISTENTE P GESTION DE PROYECTOS	PLANIFICACION
1	TECNICO RECURSOS HUMANOS	RECUSOS HUMANOS
1	OFICINISTA	SERVICIOS GENERALES
1	OFICINISTA	ARCHIVO
1	SECRETARIA	PROVEEDURIA
2	ASISTENTE DE PROVEEDURIA	PROVEEDURIA
1	JEFE SECCION DE INSPECCION Y NOTIFICACION	ADMINISTRACION TRIBUTARIA
1	GEOGRAFO	DPTO GESTION AMBIEMTAL
1	OFICINISTA	SERVICIOS PUBLICOS
6	PEON	ASEO DE VIAS
1	MECANICO GENERAL	RECOLECCION BASURA
6	PEON	RECOLECCION BASURA
2	GUARDA	CEMENTERIO
1	INGENIERO CIVIL O HIDRAULICO	ACUEDUCTOS
4	PEON	ACUEDUCTOS
1	CHOFER VEHICULO LIVIANO	ACUEDUCTOS
1	GUARDA	MERCADO
1	INSPECTOR	UTGV
1	TRABAJADOR SERV ESPECIALIZADOS	UTGV

2	OPERADOR EQUIPO ESPECIALIZADO	CAMINOS Y CALLES
4	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	CAMINOS Y CALLES
1	CHOFER MANT. DE EQUIPO	CAMINOS Y CALLES
4	PEON	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Observaciones: Se acuerda que reclasificaciones de puestos serán consideradas bajo el análisis que realiza el Comité de Mejoramiento Continuo.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar el Plan Anual Operativo 2012, con las siguientes modificaciones:
 - a. Incluirse en el PAO, una meta respecto al Estudio de Diagnóstico Ambiental del Vertedero en San Luis.
 - b. En la meta 5.7., se modifica para que en lugar de gestión para el financiamiento de la I Etapa del Plan Maestro se llame, Ejecución y Fiscalización de I Etapa del Plan Maestro del Acueducto Municipal.
 - c. Incluir un sub - renglón a nivel de detalle, que se llame actividades protocolarias para el Concejo Municipal, en Educativos, Culturales y Deportivos. Para estos efectos se presupuestaran 4 millones de colones.
 - d. Incluir en el Plan Anual el Concurso de Narrativa, como parte de la meta 7.1, del programa 2-09.
 - e. Incluir una meta para realización del proyecto de ampliación de cámaras de seguridad, para lo cual se destinan nuevos ingresos por patentes, sobre este tema, de los 30 millones que se requieren, se acuerda presupuestar 14 millones de colones y que los restantes 16 millones se incorporen en un Presupuesto Extraordinario.
 - f. Incluir una transferencia para el Asentamiento Campesino La Mina, por un monto de 13 millones quinientos mil colones.
 - g. En la meta correspondiente a la gestión de bonos para colocar las inversiones institucionales, se varíe el nombre, para que se indique como sigue: gestionar propuesta para financiamiento no municipal (externo) a través de deuda, para colocar a inversionistas institucionales y dineros para financiar proyectos según directrices de la SUGEVAL.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2) Aprobar el Presupuesto Ordinario 2012, por un monto de ¢8.659.996.679.94 con las siguientes modificaciones:
 - a. Por concepto de aumento de patentes, aumentar en 20 millones de colones el presupuesto municipal 2012, en relación con la presentación preliminar

realizada por la Administración Municipal, de los cuales 4 millones, se destinarán al sub - renglón a nivel de detalle, que se llame actividades protocolarias para el Concejo Municipal, en Educativos, Culturales y Deportivos, incluido en la modificación del punto "c" del Plan Anual Operativo, aprobado anteriormente. De los restantes 16 millones de colones, 14 millones se destinarán para cubrir la meta creada en el punto "e" de las modificaciones al Plan Anual Operativo 2012, aprobado anteriormente, específicamente, para el financiamiento del proyecto de ampliación de cámaras de seguridad. Y dos millones de colones restantes, para cubrir los aumentos en transferencias, producto del incremento de estos 20 millones de colones al presupuesto municipal 2012.

- b. Incluir una transferencia para el Asentamiento Campesino La Mina, por un monto de 13 millones quinientos mil colones.
- c. Modificar para que respecto a los ¢43.500.000.00, establecidos en el rubro de Otros Incentivos Salariales, se elimine el detalle que indica Carrera Profesional.

El Regidor Edgardo Araya señala que él vota esto en el entendido de que no es solo formalmente que se quita la palabra Reglamento de Carrera profesional, sino que por lo menos él entiende que no se le está haciendo ningún tipo de reconocimiento, ni tácito no expreso, a nadie con base al Reglamento de Carrera Profesional.

El Regidor Elí Salas indica que es lo mismo que él señaló para la posición de la fracción del Partido Acción Ciudadana lo que acaba de expresar el Regidor Edgardo Araya.

La Presidente Municipal se acoge también a ese comentario.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3) Aprobar el Plan Anual Operativo 2012, de la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 4) Aprobar el Presupuesto Ordinario 2012, de la Junta Vial Cantonal, por un monto de ¢1.216.496.679.94. **Votación unánime. AACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 5) Aprobar la creación de 47 plazas nuevas, con sus respectivos perfiles y relación de puestos, según recomendaciones elaboradas por el departamento de recursos humanos, mediante el oficio **DRRHH-MS-0215-2011**. Dejando claro que las recalificaciones propuestas por la Administración Municipal, según acuerdo entre la comisión de hacienda y presupuesto y la Administración Municipal, no serán aprobadas, sino que las mismas esperarán al estudio que presente el equipo de mejoramiento continuo, con el servicio civil, sobre manuales de puestos y escala salarial. Además se deja claro, tal y como se indica en el oficio del departamento de recursos humanos, mencionado con anterioridad, que las plazas nuevas, no llevarán nombre, tal y como lo había propuesto inicialmente la Administración Municipal, lo anterior en común acuerdo entre la Administración y la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. **Votación unánime. AACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A continuación se detalla el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario correspondientes al año 2012:

Plan Anual Operativo 2012

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2012

3.1 Misión:

Promover el desarrollo integral del cantón a través de la prestación de servicios y obras de calidad con la participación de los ciudadanos

3.2 Visión:

Ser una Municipalidad modelo en el ámbito accionar que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en obras, infraestructura, servicios comunales y desarrollo social a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, en armonía con la naturaleza, con recursos financieros adecuados, un personal motivado y capacitado.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Impulsar medidas en las áreas de formación y empleo que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral.
- 2 Potenciar la presencia de las mujeres en el mundo empresarial.
- 3 Combatir la discriminación directa e indirecta por razón de sexo en el área de empleo.
- 4 Potenciar la calidad en el asesoramiento individualizado a mujeres sobre los recursos para mejorar su inserción laboral.
- 5 Conseguir que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres en el desarrollo urbanístico municipal.
- 6 Facilitar la autonomía de las mujeres tanto en lo que se refiere a ellas mismas como a las personas de baja movilidad que suelen estar a su cargo.
- 7 Mejorar la atención a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, que constituyen el mayor número de demandantes.
- 8 Mejorar la situación económica y social de las mujeres con cargas familiares no compartidas.
- 9 Facilitar el acceso a la formación de las mujeres en especial situación de riesgo.
- 10 Mejorar la situación de las mujeres que sufren conflictos
- 11 Facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes
- 12 Potenciar los recursos existentes de información y formación, y sensibilizar en materia de salud a través del desarrollo de acciones formativas del Ayuntamiento.
- 13 Mejorar el conocimiento de las mujeres sobre auto cuidado y prevención en materia de salud.
- 14 Concienciar a la población sobre el problema de la violencia contra la mujer
- 15 Modificar estereotipos y compartimentos que legitiman la violencia contra la mujer
- 16 Prevenir la violencia de género mediante la intervención en y con la comunidad educativa.
- 17 Implicar a todos los/las profesionales que intervienen en la materia en los distintos ámbitos: sanitario, judicial, educativo, policial y social, en la prevención y tratamiento de la violencia de género.
- 18 Mejorar la atención prestada a las mujeres víctimas de malos tratos, mediante actuaciones rápidas, eficaces y coordinadas de las distintas instituciones que intervienen en este ámbito.
- 19 Propiciar la capacidad de decisión de las mujeres que han sufrido malos tratos y su autonomía personal.
- 20 Incentivar que los programas y actividades que conforman la oferta cultural pública de la ciudad (artes, bibliotecas, publicaciones.....) favorezcan la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo.
- 21 Aumentar la participación de mujeres en las propuestas formativas para adultos/as.
- 22 Promover la coeducación y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, padres y madres de familia, autoridades administrativas).
- 23 Potenciar el principio de la paridad en los puestos de responsabilidad de los Servicios Municipales, especialmente en los ámbitos de toma de decisiones de los "Stafs" organizativos.
- 24 Aumentar la participación de mujeres en las propuestas formativas para adultos/as. - las mujeres
- 25 Potenciar el papel de la Oficina Municipal de la Mujer, de manera que garantice y vele por el cumplimiento de las directrices en materia de igualdad de oportunidades.
- 26 Potenciar la actividad y el uso del Centro de Capacitación Mujeres de San Carlos.
- 27 Promover actividades, entre las asociaciones de mujeres, que incidan en la igualdad de oportunidades y en el reparto de responsabilidades.
- 28 Incrementar la participación de las mujeres en el deporte
- 29 El acceso de las mujeres a los deportes de competición en igualdad de oportunidades.
- 30 Sensibilizar y formar al personal de la Municipalidad en materia de género y de igualdad de oportunidades.
- 31 Constatar la representatividad femenina en todas las áreas y niveles del Ayuntamiento.
- 32 Sensibilizar y formar en Igualdad de Oportunidades en todos los programas de formación y dinamización de Asociaciones.
- 33 Conocer la situación de la mujer del municipio y en especial la que pertenece a varios colectivos de riesgo de exclusión social
- 34 Determinar el nivel de salud y de calidad de vida de las mujeres de San Carlos, para conocer su nivel de información en cuestiones que inciden en su salud y posteriormente considerar posibles hábitos preventivos

3.4 Políticas Plan Alcalde Municipal

- 1 Impulsar el desarrollo social y económico
- 2 Aplicación de recursos que sea eficiente y efectiva que responda a la solución de problemas y consecución de los objetivos establecidos.
- 3 Proporcionar seguridad razonable para el logro de cada uno de los objetivos municipales
- 4 Proteger y conservar el patrimonio público
- 5 Eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y administrativo.
- 6 Innovación y seguridad de la información municipal
- 7 Ofrecer oportunidades en la entrega de información y servicios alrededor de las necesidades de los usuarios
- 8 Incorporar cambios modernizados y acordes a las necesidades de la institución y nuestros contribuyentes.
- 9 Eficiencia en la recaudación mediante tecnología de punta
- 10 Garantizar la cantidad y calidad del agua administrado por nuestro acueducto
- 11 Implementar acciones del plan para la gestión integrada de residuos sólidos
- 12 Promover la regeneración y conservación del ecosistema en las zonas de protección y áreas segregadas del cantón.
- 13 Apoyar la reactivación económica
- 14 Apoyar proyectos que surjan en los procesos participativos que realiza la planificación municipal
- 15 Promover propuestas de desarrollo local
- 16 Apoyo a la pequeña y mediana empresa
- 17 Contribuye al desarrollo personal y profesional de los funcionarios municipales
- 18 Apoyar las gestiones turísticas en coordinación con las entidades competentes y comunidades interesadas.
- 19 Ejecutar programas dirigidos a la formación humana para niños, jóvenes y adultos, capacitación técnica; políticas de género para igualdad de oportunidades, formación micro empresarial, etc.
- 20 Promover y atender necesidades de igualdad y equidad para cada una de las personas desde sus diferencias (hombres, mujeres, niños (as), jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad).
- 21 Fortalecer a la población y familia sancarfeña en el manejo adecuado de sus relaciones familiares y en la dinámica de su desarrollo humano integral
- 22 Promover el desarrollo integral de la Región Huetaar Norte a través de la mejora en la equidad y acceso a la educación superior pública.
- 23 Promocionar a San Carlos como cantón propulsor de la cultura, el arte, el deporte y la recreación.
- 24 Apoyo al mejoramiento de obras comunales y educativas

3.5 Políticas de equidad de género

- 1 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios municipales
- 2 Desarrollo local que sea democrático, equitativo, inclusivo y solidario por medio de la incorporación del enfoque de género en todo el quehacer municipal.
- 3 Promover una cultura organizacional respetuosa de los derechos humanos de las personas en su diversidad, que contribuya con la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias en razón del sexo, la edad, la etnia, nacionalidad y cualquier otra condición.
- 4 Desarrollar una política que promueva una gestión del recurso humano basado en los principios de la igualdad y equidad de género
5. Promover una gestión municipal eficiente y posicionar a la municipalidad y al gobierno local como impulsores de un desarrollo local con una visión equitativa, democrática y solidaria.
- 6 Incorporación del enfoque de género en todo el proceso de planificación municipal, tanto en la planificación estratégica como en los planes operativos
- 7 Promover el respeto de los derechos humanos y que responda a las necesidades de hombres y mujeres en su diversidad.
- 8 Regular el desarrollo de fiestas cívicas conforme los lineamientos de la Política para la igualdad y equidad de género
- 9 Promover la participación de las mujeres empresarias del cantón en el registro de proveeduría de la Municipalidad.
- 10 Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de manera que no reproduzcan estereotipos sexistas.
- 11 Incorporar el enfoque de género en la normativa municipal, de manera que el conjunto de normas que guían el quehacer municipal contribuyan a eliminar las desigualdades por razones de género.
- 12 Promover el empoderamiento de las mujeres para una mayor incidencia en la toma de decisiones, que contribuya a posicionar sus necesidades e intereses en la agenda pública, para mejorar su calidad de vida tanto en el espacio público como privado, y el ejercicio de una ciudadanía activa.
- 13 Promover el acceso de todas las personas, sin distinción de sexo, etnia, edad, intereses políticos, nacionalidad, discapacidad u otras condiciones, a los recursos básicos del cantón y a los servicios sociales, para construir un cantón más inclusivo y democrático.
- 14 Promover una participación activa y equitativa entre hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones que tienen que ver con el desarrollo local, para el fortalecimiento de la democracia, la equidad y la gobernanza local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura, equipamiento y servicios	Reducir la pobreza, aumentar el crecimiento, determinar la estructura social y lograr los objetivos de Desarrollo del local, a través del mejoramiento de la infraestructura o base material de una sociedad
2 Gestión Ambiental	Promover un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente mediante la prevención o mitigación de problemas ambientales por medio de diligencias y estrategias conducentes al manejo integral del sistema ambiental e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible buscando el.
3 Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal
4 Desarrollo económico local	Aprovechamiento de las oportunidades del entorno para fortalecer la economía local y la generación de empleo, de manera conjunta con instituciones públicas, privadas y de apoyo; empresas locales y grupos productivos en el cantón.
5 Política Social local	Concretizar una realidad social de manera que se puedan crear estrategias que coadyuden en la disminución de las diferencias socioeconómicas entre los grupos de una sociedad sancarleana, así como frenar la desigualdad social con medidas redistributivas y de acceso a servicios sociales tales como: servicios de calidad que promuevan la equidad de género, el desarrollo social, económico, educativo y productivo de la ciudadanía, entre otros.
6 Ordenamiento territorial	Mejorar las condiciones de vida y bienestar a través de la formulación de una propuesta orientadora del proceso urbano y territorial que tienda hacia el desarrollo armónico y sostenible mediante la planificación física y socioeconómica, así como el respeto al medio ambiente y el ordenamiento del territorio.

5. Observaciones.

Elaborado por:

Licda Dixie Amores Saborio

Fecha:

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

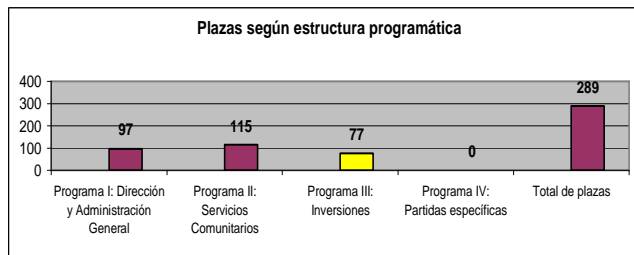
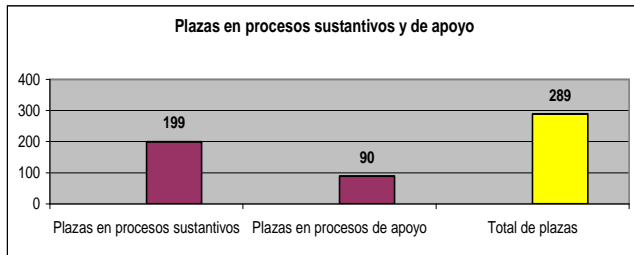
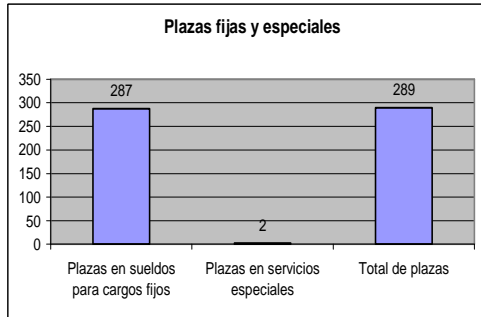
1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

2. Año 2012

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3		0	0	1	2		6		0	6	0	0	
Profesional	19		0	5	7	7		21	2	0	23	0	0	
Técnico	39		0	13	12	14		28		0	24	4	0	
Administrativo	3		0	2	1	0		20		0	14	3	3	
De servicio	135		0	0	84	51		13		0	10	3	0	
Total	199	0	0	20	105	74	0	88	2	0	77	10	3	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	287
Plazas en servicios especiales	2
Plazas en procesos sustantivos	199
Plazas en procesos de apoyo	90
Total de plazas	289

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	97
Programa II: Servicios Comunitarios	115
Programa III: Inversiones	77
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	289



3. Observaciones.

Elaborado por: Dixie Amores Saborío

Fecha: 27/09/2011

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2012		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN				
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR SEMESTRE		GASTO REAL POR META		RECURSOS del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META		RECURSOS del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta
					% I Semestre	% II Semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		% I Semestre	% II Semestre	
Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal.		1.1	Monitorear el cumplimiento de los procesos que competen a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2012.		50%	50%	Wilbert Rojas C.	Administración General	739.940.048,78	740.298.887,45			0%	0%	0%	0%
Actualización de Manuales de Puestos de acuerdo a las funciones que cumplen cada uno de los y las funcionarios (as) dentro de un mediano plazo.		2.1	Actualizar al menos 40 Manuales de Procedimientos con base en actualizados las prioridades que se determinen en la evaluación de Abril 2012	Manuales	0	40	Lic. Segura Jimmy	Administración General	2.000.000,00	-			0%	0%	0%	0%
Continuación del Proceso de Optimización del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Carlos		2.2	Desarrollar dos capacitaciones de capacitaciones de Control Interno	Capacitaciones desarrolladas	1	50%	Lic. Segura Jimmy	Administración General	850.000,00	850.000,00			0%	0%	0%	0%
		2.3	Gestionar el desarrollo de las Actividades de Control Interno para los departamentos de Control Interno y Dirección Legal	Departamento	1	50%	Lic. Segura Jimmy	Administración General	500.000,00	500.000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo de Proceso de Autoevaluación de Control Interno		2.4	Gestionar el desarrollo y Seguimiento de todo el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno	Proceso Desarrollado	1	50%	Lic. Segura Jimmy	Administración General	500.000,00	500.000,00			0%	0%	0%	0%
		2.5	Gestionar al realización de una mejora en la oficina de Control Interno	Gestión realizada	1	100%	Lic. Segura Jimmy	Administración General	500.000,00	500.000,00			0%	0%	0%	0%
Fortalecer la estructura organizativa con incentivos que brinden bienestar social		3.1	Desarrollar un programa de servicios médicos para los funcionarios y funcionarias de la institución	Programa desarrollado	50%	100%	Licda Carnajal Yahaira	Administración General	5.000.000,00	-			0%	0%	0%	0%
		3.2	Gestionar el desarrollar una propuesta de manual de reclutamiento y selección de personal	Propuesta desarrollada	100%	100%	Licda Carnajal Yahaira	Administración General	500.000,00	-			0%	0%	0%	0%
		3.3	Elaborar y desarrollar un programa de capacitaciones al personal municipal	Programa desarrollado	50%	50%	Licda Carnajal Yahaira	Administración General	2.000.000,00	-			0%	0%	0%	0%
		3.4	Gestionar la presentación de una nueva propuesta de Manual de Inducción	Manual elaborado y presentado	0	100%	Licda Carnajal Yahaira	Administración General	-	500.000,00			0%	0%	0%	0%

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN N°	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN							
	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR SEMESTRE		GASTO REAL POR META		Presupuesto del indicador de eficacia en la ejecución de los	Ejecución de la meta		Presupuesto del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas	
						% I semestre	% II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		% I semestre	% II semestre		
Desarrollo Institucional			Mejora	3.5	Gestionar el presentar una nueva propuesta de manual de procedimientos para la evaluación del desempeño		0	0%	1	100%	Licda. Yahaira Carvajal	Administración General					0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	3.6	Gestionar el presentar una nueva propuesta de reglamento autónomo de organización y servicios		0	0%	1	100%	Licda. Yahaira Carvajal	Administración General					0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	4.1	Compra del equipo de cómputo para cubrir las necesidades del año 2012		100%	100%	0	0%	Lic. Maikel Quiros	Administración General	3.000.000,00	-			0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	4.2	Compra de licencias de usos de software de Windows y Office para cubrir las necesidades del año		100%	100%	0	0%	Lic. Maikel Quiros	Administración General	1.000.000,00	-			0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	4.3	Compra de equipo de Telefonía para cubrir las necesidades del año		100%	100%	0	0%	Lic. Maikel Quiros	Administración General	500.000,00	-			0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	4.4	Actualización de licencias de Antivirus, Aranda, Fortinet, Respaldo		100%	100%	0	0%	Lic. Maikel Quiros	Administración General	500.000,00	-			0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	5.1	Brindar comodidad y seguridad a los clientes internos y externos		1	100%	0	0%	Lic. Keylor Castro	Administración General	1.500.000,00	-			0%	0%
Desarrollo Institucional			Operativo	5.2	Gestionar la reestructuración del área del archivo a partir del diseño obtenido y los planos constructivos		0	0%	1	100%	Lic. Keylor Castro	Administración General	-	500.000,00			0%	0%
Desarrollo Institucional			Operativo	5.3	Gestionar la construcción de un anexo a la fachada principal del palacio municipal, con el fin de incrementar el área constructiva y poder prever las situaciones de crecimiento del personal		0	0%	1	100%	Lic. Keylor Castro	Administración General	-	500.000,00			0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	5.4	Gestionar y darle seguimiento al proyecto de condominio gestionado para edificios Municipales		50%	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	Administración General	1.000.000,00	-			0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	5.5	Gestionar la reubicación de la entrada al palacio municipal		0	0%	1	100%	Lic. Keylor Castro	Administración General	800.000,00	-			0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	5.6	Pintar el techo del palacio municipal		1	100%	0	0%	Lic. Keylor Castro	Administración General	2.000.000,00	-			0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	5.7	Gestionar proyecto de ampliación de puertas de salida de emergencia de la planta alta del palacio municipal y construcción de una escalera de emergencias tipo caracol		1	100%	0	0%	Lic. Keylor Castro	Administración General	500.000,00	-			0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	5.8	Mejoramiento del sistema de iluminación del salón de sesiones		1	100%	0	0%	Lic. Keylor Castro	Administración General	1.500.000,00	-			0%	0%
Desarrollo Institucional			Mejora	5.9	Colocación de 4 cámaras para conectar adicionales en la red de internet cerrado de vigilancia en el palacio municipal		100%	100%	0	0%	Lic. Keylor Castro	Administración General	1.500.000,00	-			0%	0%

PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL O MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN				
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR SEMESTRE		GASTO REAL POR META		PREMIOS basal del indicador de eficiencia en la ejecución de los programas	Ejecución de la Meta		PREMIOS del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.		Descripción	I semestre		II semestre	%	%	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	
Desarrollo Institucional		Operativo	5.10	Gestionar la construcción del edificio de la oficina de recepción y la salida de este del sitio de las oficinas administrativas, para dar salida rápida al personal que labore en ese sitio	100%	0	0%	Lic. Kaylor Castro	Administración General	500.000,00	-	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mantener en óptimas condiciones los vehículos municipales asignados a la Administración municipal	Operativo	6.1	Desarrollar programa de mantenimiento y reparación del parque vehicular asignados a la administración municipal	50%	50%	50%	Lic. Kaylor Castro	Administración General	4.000.000,00	-	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Obtener una calificación acorde con el mercado de valores costarricense para reflejar una buena estructura financiera y lograr contar con recursos económicos para financiar obra pública.	Operativo	7.1	Gestionar propuesta para financiamiento municipal (externo) a través de deuda para colocar a inversionistas institucionales y dineros para realizar proyectos directrices de la SUGEVAL.	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	Administración General	500.000,00	-	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Implementar el Plan Maestro de Abastecimiento de agua y saneamiento de Ciudad Quesada	Operativo	8.1	Terminar la gestión de los recursos financieros para las obras prioritarias del Maestro del Acueducto Municipal	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	Administración General	500.000,00	-	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Dotar de electricidad a comunidades rurales de la zona norte del País.	Mejora	9.2	Gestionar el tercer convenio con el CODESAF para la construcción de la tercera etapa del Proyecto de electrificación en comunidades pobres de la Zona Norte del País	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	Administración General	500.000,00	-	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Contar con la adecuada planificación municipal	Mejora	10.1	Elaboración de dos propuestas de desarrollo económico local elaboradas	50%	50%	50%	Lic. Dixie Amores	Administración General	2.000.000,00	-	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional		Mejora	10.2	Elaboración de la segunda etapa del Plan de Desarrollo Turístico Municipal (PDT)	50%	50%	50%	Lic. Dixie Amores	Administración General	1.000.000,00	-	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional		Mejora	10.3	Elaboración de al menos 2 planes de desarrollo distrital debidamente desarrollados	0	2	100%	Lic. Dixie Amores	Administración General	1.000.000,00	-	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Mantener actualizados los Estudios Tarifarios de los Servicios Municipales	Operativo	11.1	Elaborar y presentar al menos 6 Estudios Tarifarios de los elaborados y aprobados y actualizados	3	3	50%	Lic. Bernor Kopper	Administración General	500.000,00	-	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Contar con las herramientas adecuadas al sistema contable municipal	Operativo	12.1	Actualizar el Manual Financiero Contable para la institución	1	0	0%	Lic. Bernor Kopper	Administración General	500.000,00	-	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Mantener actualizado el sistema de la Normas Internacionales de Contabilidad	Operativo	13.1	Implementar y revisar los procesos contables del Sistema de NC establecidos y realizados	50%	50%	50%	Lic. Bernor Kopper	Administración General	500.000,00	-	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional	Contar con políticas de la Dirección de Hacienda	Operativo	14.1	Elaboración e implementación de las políticas de la Dirección de Hacienda	50%	50%	50%	Lic. Bernor Kopper	Administración General	500.000,00	-	0%	0%	0%	

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL O MUNICIPALIDAD	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	Código	No.	META Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PRESUPUESTARIA POR SEMESTRE		GASTO REAL POR META		PRESUPUESTO base del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCIÓN DE LA META		PRESUPUESTO indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta
						I semestre	II semestre			I semestre	II semestre	I semestre	II semestre		I semestre	II semestre	
Desarrollo Institucional	Mantener informada a la población sobre pago de servicios e impuestos, además de las obras y proyectos realizados por el gobierno local.		Operativo	15.1	Programa desarrollado	50%	50%	Walter Hernández	Administración General	7.400.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Política Social local				15.2	Boletines de distribución de cuatro boletines confeccionados para la población sancanteña cada trimestre.	2	50%	Walter Hernández	Administración General	1.000.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional				15.3	Actividad realizada sobre el uso de los recursos y sobre los avances en materia de igualdad y equidad entre hombres y mujeres en el municipio.	1	100%	Walter Hernández	Administración General	2.000.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Suministrar un ambiente confortable y seguro que ayude a salvaguardar los recursos económicos que se custodian en la Tesorería Municipal.		Mejora	16.1	Sistema de seguridad en el departamento de alarma instalado	0	0%	Lic. Christian Araya	Administración General	1.000.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Contar con los manuales de procedimientos y políticas de la Tesorería Municipal		Operativo	17.1	Manual elaborado	0	0%	Lic. Christian Araya	Administración General	500.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Promover una cultura organizacional respetuosa de los derechos humanos de las personas en su diversidad, que contribuya con la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias en razón del sexo, la edad, la etnia, nacionalidad y cualquier otra condición.		Mejora	18.1	Programa diseñado	50%	50%	Licda Vargas	Administración General	1.000.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%
Política Social local			Mejora	18.2	Programa diseñado	50%	50%	Licda Vargas	Administración General	1.000.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%

PLANIFICACIÓN N	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN						
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL POR META		RESERVO del indicador de eficacia en la ejecución de los programas	EJECUCIÓN DE LA META		RESERVO del indicador de eficacia en la cumplida de las metas
						% I semestre	% II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		% I semestre	% II semestre	
Código	No.	Descripción							I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Política Social local	Mejora	18,3	Desarrollo de un programa de capacitación y sensibilización que contribuya a promover cambios en la cultura y clima organizacional que transforme los patrones socioculturales, prejuicios y actitudes que discriminan a las mujeres solo por su género, que contribuya a generar relaciones más igualitarias y solidarias entre el personal municipal.			50%	50%	Lidia Vargas	Gisella		1.000.000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	18,4	Elaboración de un manual para el uso del lenguaje inclusivo y elaborado con directrices para la elaboración de materiales, para la eliminación de estereotipos sexistas, racistas, xenofóbicos, etc. en todos los documentos, comunicados, campañas, afiches, desplegados e informes que elabora la Municipalidad, a nivel gráfico, digital o impreso.		Manual elaborado	50%	50%	Lidia Vargas	Gisella	Administración General	1.000.000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	18,5	Desarrollo de un proceso de capacitación continua a las jefaturas sobre la planificación con enfoque de género que brinde herramientas técnicas para incorporar este enfoque en todo el quehacer municipal.		Proceso desarrollado	50%	50%	Lidia Vargas	Gisella		1.000.000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	19,1	Desarrollar una política que promueva una gestión del recurso humano basado en los principios de la igualdad y equidad de género. Políticas de recursos humanos que favorecen la igualdad de oportunidades y las capacidades y habilidades del personal a favor de la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres.		Política desarrollada	50%	50%	Lidia Vargas	Gisella		1.000.000,00			0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	19,2	Creación e implementación de un reglamento municipal para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual, y promover relaciones laborales de respeto y no discriminación por razones de género.		Reglamento elaborado	50%	50%	Lidia Vargas	Gisella	Administración General	1.000.000,00			0%	0%	0%	0%

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL O MUNICIPALIDAD	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR SEMESTRE		GASTO REAL POR META		PRESUPUESTO basal del indicador	EJECUCIÓN DE LA META		PRESUPUESTO del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas
						I semestre	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	II semestre	
Política Social local	Posicionar a la municipalidad y al gobierno local como impulsores de un desarrollo local con una visión estratégica, inclusiva, integral, equitativa y democrática que brinde servicios de calidad de acuerdo a las necesidades de hombres y mujeres en su diversidad.		20.1	Revisión del sistema de información municipal donde estadísticas municipales desagregadas por sexo en los reportes que se requieren a nivel adaptado de los diferentes procesos: catastro, patentes, plataforma de servicios, cobros, entre otros.	50%	50%	Licda Vargas	Administración General	1.000.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local			20.2	Incorporación de una primera etapa de temas relativos a la igualdad y equidad de género en la Página WEB y en la intranet de la Municipalidad, que sea accesible a la ciudadanía	50%	50%	Licda Vargas	Gisella	1.000.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local			20.3	Incorporación del enfoque de género en todo el proceso de planificación municipal, tanto en la planificación estratégica como en la operativa en respuesta a la Política municipal para la incorporación de la perspectiva de Igualdad y Equidad de Género.	50%	50%	Licda Vargas	Gisella	1.000.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local			20.4	Mejorar en un 40% el servicio a la ciudadanía que sea de calidad y que responda al principio de igualdad y equidad entre los géneros, que no reproduzca estereotipos sexistas, racistas, xenofóbicos, entre otros, que promueva el respeto de los derechos humanos y que responda a las necesidades de hombres y mujeres en su diversidad.	50%	50%	Licda Vargas	Gisella	1.000.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Incorporar el enfoque de género en la normativa municipal de manera que el conjunto de normas que guían el quehacer municipal contribuyan a eliminar las desigualdades por razones de género.		21.1	El 100% de los instrumentos jurídicos incorporan el enfoque de género	50%	50%	Lic. Mora	Armando	1.000.000,00	-	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mejorar la calidad de vida de la población Sancarlena, a través del apoyo en el mejoramiento del servicio de agua potable		22.1	Desarrollar un programa de coordinación y apoyo de gestores para la construcción del abeduro en beneficio de algunas comunidades del norte de los distritos Pital, Pucosol, Curi según etapas del proyecto SERV 6	50%	50%	Lic. William Arce	Administración General	500.000,00	500.000,00	-	-	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura			23.1	Gestionar las coordinaciones de elaborar un diagnóstico de los Acueductos rurales del cantón, SERV 6	50%	50%	Lic. William Arce	Administración General	500.000,00	500.000,00	-	-	0%	0%	0%	0%	0%

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2012		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	Código No.	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		PREPUESTO anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los servicios	Ejecución de la Meta					RESERVO del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas
				z	z	z	z	z	z	z	z	z		z	z	z	z	z	
ESTRATEGIA	ÁREA	Descripción	Función Responsable	SERVICIOS	División de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	
Gest. Ambiental	Operativo	1.1 Desarrollar el programa de limpieza de vías en Ciudad Quesada y sitios públicos. El presupuesto para el programa de limpieza de vías en Ciudad Quesada y sitios públicos, asciende a \$2.272.205,84, metros lineales	Lc. William Arce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	09 - 31	41.383.923,12	48.443.348,61	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gest. Ambiental	Operativo	1.2 Gestionar el programa de recolección de residuos sólidos en el distrito de Aseo de Vías en el cantón Quesada. SERV. 1	Lc. William Arce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	09 - 31	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gest. Ambiental	Operativo	1.3 Gestionar la implementación de proyectos para la limpieza de vías en Ciudad Quesada. SERV. 1	Lc. William Arce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	09 - 31	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gest. Ambiental	Operativo	2.1 Contribuir con la limpieza del cantón de San Carlos a través de la recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos	Lc. William Arce	02 Recolección de basura	09 - 31	268.711.258,24	278.952.412,93	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	2.2 Gestionar el financiamiento para la compra de maquinaria pesada y de transporte. Serv 2	Lc. William Arce	02 Recolección de basura	09 - 31	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gest. Ambiental	Mejora	2.3 Gestionar la implementación del plan para la recolección de 11 rutas privadas de recolección. SERV. 2	Lc. William Arce	02 Recolección de basura	09 - 31	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.1 Crear condiciones para la promoción y atracción de inversiones al cantón mejorando la infraestructura pública, carreteras, puentes, lastre y asfalto	Ing. Pablo Jiménez	03 Mantenimiento de caminos y calles	09 - 31	158.160.999,99	258.052.157,90	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.2 LT, Apilamiento de 2000 metros cúbicos de material en el cantón. SERV. 3	Ing. Pablo Jiménez	03 Mantenimiento de caminos y calles	09 - 31	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.3 MV, Mantenimiento de tres vados. SERV. 3	Ing. Pablo Jiménez	03 Mantenimiento de caminos y calles	09 - 31	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.4 MPC, Mantenimiento de un puente peatonal colgante. SERV. 3	Ing. Pablo Jiménez	03 Mantenimiento de caminos y calles	09 - 31	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	4.1 Optimizar el servicio de cementerio municipal en Ciudad Quesada.	Lc. William Arce	04 Cementerios	09 - 31	37.674.119,91	45.007.698,27	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	4.2 Gestionar la contratación privada del Mantenimiento de áreas verdes e instalaciones. SERV. 4	Lc. William Arce	04 Cementerios	09 - 31	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	4.3 Gestionar el diseño y presupuesto para cuatro proyectos nuevos. SERV. 4	Lc. William Arce	04 Cementerios	09 - 31	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mejora	5.1 Mantener en óptimas condiciones las áreas designadas a parques comunales.	Lc. William Arce	05 Parques y áreas de recreación	09 - 31	13.000.000,00	13.272.727,28	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunales

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN				
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código No.	META Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Presupuesto anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	Ejecución de la meta	Presupuesto del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta
					z	z	z			I SEMESTRE	II SEMESTRE				
Desarrollo Institucional	Mejora	5.2	Gestionar diseño y presupuesto de la remodelación del Parque de Ciudad Quesada. SERV. 5	Gestión debidamente realizada.	1	100%	0	Lc. William Ace	05 Parques y ornato	500.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%
Infraestructura	Mejora	5.3	Gestionar presupuesto para tres proyectos de mejora en el parque central.	Gestión debidamente realizada.	1	100%	0	Lc. William Ace	06 Parques y ornato	500.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	6.1	Continuar con los procesos del Plan de trabajo que le corresponde al departamento de Acueductos para el 2011. SERV. 6	Proyecto de elaboración de medidores.	50%	50%	50%	Lc. William Ace	06 Acueductos	209.735.268,77	207.173.822,14	0,00	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	6.2	Gestionar el proyecto de ejecución proyecto de privatización de lectura, corta y reconexión de medidores. SERV. 6	Proyecto de elaboración de medidores.	0	0%	1	Lc. William Ace	06 Acueductos	500.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	6.3	Compra e instalación de 2000 hidrómetros para sustituir los que están en mal estado.	Hidrómetros instalados.	1000	50%	1000	Lc. William Ace	06 Acueductos	20.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	Mejora	6.4	Ejecución del Plan de limpieza y mantenimiento de fuentes limpias anaqueles, red de distribución y ejecución quebra gradientes. SERV. 6	Plan de limpieza y ejecución quebra gradientes.	50%	50%	50%	Lc. William Ace	06 Acueductos	6.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	6.5	Ejecución del proyecto para sustitución de 34 hidranes y cobocación de 20 nuevos. SERV. 6	Proyecto de cobocación de 20 nuevos.	50%	50%	50%	Lc. William Ace	06 Acueductos	5.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	6.6	Ejecución y fiscalización de la primera etapa Plan Maestro del Acueducto. SERV. 6	Tubería de conducción construida.	1	100%	0	Lc. William Ace	06 Acueductos	500.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	6.7	Gestión, presupuesto y diseño de tres proyectos para mejoras del Acueducto SERV. 6	Proyecto gestionado.	0	0%	1	Lc. William Ace	06 Acueductos	500.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%
Desarrollo económico local	Mejora	7.1	Cumplir con los procesos que corresponden en el mercado municipal para el semestre del periodo 2012. SERV. 7	Procesos desarrollados.	50%	50%	50%	Lc. William Ace	07 Mercados, plazas y ferias	41.374.667,00	42.714.067,48	0,00	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	7.2	Gestión de recolección de desechos, sólidos del día de la feria del agricultor. SERV. 7	Gestión de recolección de desechos, sólidos del día de la feria del agricultor.	1	67%	50%	Lc. William Ace	07 Mercados, plazas y ferias	500.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	7.3	Gestión de lavado del mercado en la parte interna en forma quincenal. SERV. 7	Gestión debidamente realizada.	1	100%	0	Lc. William Ace	07 Mercados, plazas y ferias	500.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	7.4	Gestionar la implementación de tres proyectos para la mejora del Mercado Municipal SERV. 7	Gestión debidamente realizada.	0	0%	3	Lc. William Ace	07 Mercados, plazas y ferias	0,00	500.000,00	0,00	0%	0%	0%
Política Social local	Operativo	8.1	Ejecutar un programa de actividades culturales, deportivas y recreativas, donde se participe a nivel local tenga participación directa e indirecta, como productor o patrocinador de las mismas. Incluyendo el Concurso de Narrativa SERV. 9	Programa desarrollado.	60%	60%	40%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	5.200.025,06	0,00	0,00	0%	0%	0%
Política Social local	Operativo	9.1	Realizar aproximadamente 20 programas dirigidos a promover en la juventud, la práctica del arte y el deporte, para el crecimiento y desarrollo personal, social e intelectual. SERV. 9	Programas desarrollados.	10	50%	10	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	14.900.974,93	12.000.000,00	0,00	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	10.1	Elaboración de un manual de procesos para cada una de las municipalidades y acciones textiles a grupos culturales y bandas de centros educativos y comunidades del cantón. SERV. 9	Proyecto gestionado.	1	100%	0	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	500.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN				
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	Códigos	MÉTODOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Distrito de ejecución	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Análisis del indicador de eficacia en la ejecución de los resultados	EJECUCIÓN DE LA META	RESERVO del indicador de eficacia en la ejecución de los resultados
				Meta	Trimestre I	Trimestre II				Trimestre III	Trimestre IV	I SEMESTRE	II SEMESTRE			
Política Social local	Operativo	10.2	Ejecutar un plan de Promoción y apoyo a equipos deportivos existentes en el cantón. SERV. 9	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	6.000.000,00	7.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	11.1	Incentivar a los grupos deportivos, culturales, deportivos, educativos y recreativos del cantón su labor de promotores de la identidad sancantafesina	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	7.000.000,00	6.347.953,13	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Operativo	11.2	Apoyo en la celebración del centenario del distrito de la localidad Palmeta. SERV. 9	100%	100%	0%	0%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	1.000.000,00		0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	12.1	Realizar una actividad cultural familiar de final y principio de año en la cual puedan participar hombres, mujeres, niños y niñas de la población sancantafesina. SERV. 9	0	0%	1	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	2.000.000,00	5.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	13.1	Ejecución de 16 talleres en todo el cantón para que la ciudadanía conozca sus derechos. SERV. 10	8	50%	8	50%	Lidia Gisella Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios		20.000.000,00	24.617.231,14	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	13.2	Confección de folleto sobre política de género del gobierno local. SERV. 10	1	100%	0	0%	Lidia Gisella Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios		1.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	14.1	Ejecución del proyecto Niñez Adolecida. Incluir a adolescentes y jóvenes de los programas de drogas (DAE 2) Abordaje de la violencia por armas de fuego 3. Red de jóvenes de San Carlos Munic. Jóvenes de San Carlos Munic. SERV. 10	50%	50%	50%	50%	Lidia Gisella Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios		5.000.000,00	5.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	15.1	Apoyo en el desarrollo del proyecto de la persona joven del cantón para el 2012. SERV. 10	50%	50%	50%	50%	Lidia Gisella Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios		1.500.000,00	1.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	15.2	Desarrollar un total de 168 talleres en diferentes ámbitos (grupos de apoyo, madres y padres de instituciones educativas, grupos de mujeres organizadas, niños, niñas, adolescentes y víctimas de violencia). SERV. 10	84	50%	84	50%	Lidia Gisella Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios		8.000.000,00	8.500.000,00	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	16.1	Capacitar mujeres de los 13 distritos del cantón, con iniciativas económicas y de desarrollo humano. (actividades productivas, principios básicos de contabilidad, desarrollo de negocios, desarrollo de experiencias). SERV. 10	7	8%	84	92%	Lidia Gisella Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios		5.000.000,00	6.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	17.1	Capacitar a grupos de adultos mayores y personas con discapacidad. SERV. 10	7	54%	6	46%	Lidia Gisella Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios		1.500.000,00	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	18.1	Realización de 5 actividades en las parroquias de San Carlos Interim. Día de la Mujer, Día del Niño, Día mundial de la No violencia contra la mujer, Día de la salud integral de la mujer, día del adulto mayor. SERV. 10	3	33%	6	67%	Lidia Gisella Vargas	10 Servicios Sociales y complementarios		4.000.000,00	4.000.000,00	0%	0%	0%	0%

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN			
DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	Códigos	Meta	Indicador	Función Responsable	Servicios	División de Asesoría	Asignación Presupuestaria por Meta		Gasto Real por Meta		Presupuesto del indicador de eficacia en la ejecución de los programas	Ejecución de la Meta		Presupuesto del indicador de eficacia en la cumplimiento de la meta
								I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre		I	II	
Política Social local	Población sancarileña con mejora formación integral que fomente mayor autonomía y crecimiento personal y económico.	19.1	50%	Proyectos asignados a nivel coordinados	Licda. Gisella Vargas	10 Servicios Sociales complementarios.	09-31	2.000.000,00	5.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Proveer a las familias de personas adicadas del cantón salvando al adicto	20.1	50%	Proyecto de apoyo al salvando al adicto	Licda. Gisella Vargas	10 Servicios Sociales complementarios.		3.000.000,00	3.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Disponer de un espacio en la estructura municipal con apoyo institucional, de servicios de información, atención y apoyo integral a las familias con énfasis en integración familiar.	21.1	50%	Distritos coordinados y materiales	Licda. Gisella Vargas	10 Servicios Sociales complementarios.		2.000.000,00	1.500.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Ofrecer un espacio físico apto para el servicio que presta la Dirección de Desarrollo Social	22.1	33%	Mejora de la dirección de desarrollo social	Licda. Gisella Vargas	10 Servicios Sociales complementarios.		5.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Desarrollo Social y bienestar de la familia sancarileña	23.1	50%	Primera etapa del proyecto "Familia Primero"	Licda. Gisella Vargas	10 Servicios Sociales complementarios.		10.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantener en buenas condiciones los edificios municipales	24.1	50%	Etapa de construcción del Archivo central	Lic. Keylor Castro	Manejenimiento de edificios		32.716.250,01	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Brindar seguridad al cuerpo de inspectores con equipo de trabajo apropiado y en buenas condiciones.	25.1	50%	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de inspección municipales	Lic. Keylor Castro	Reparaciones de equipo maquinaria y equipo		2.000.000,00	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer la seguridad vial en el cantón de San Carlos	26.1	100%	Distritos demarcados	Ing. Pablo Jiménez	Seguridad Vial		80.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social Local	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos	27.1	100%	Carpetas de seguridad para ser ubicadas en las etapas de desarrollo del caso de Ciudad Quesada	Lic. Gerardo Esquivel	Seguridad de la comunidad		14.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	Sensibilizar y generar conocimientos entre la población del cantón de San Carlos en Gestión integrada de residuos sólidos del cantón.	28.1	50%	Ejecución del plan de divulgación y educación sobre el manejo integral de residuos sólidos.	Bach. Mirna Sabillón	Protección del medio ambiente		26.573.062,92	15.180.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón.	29.1	50%	Ejecutar la primera etapa de apoyo a establecimientos de centros de recuperación en el distrito de Quesada.	Bach. Mirna Sabillón	Protección del medio ambiente		10.000.000,00	5.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	Operativo	29.2	75%	Realizar un estudio de caracterización y gestión en la zona rural mediante etapas establecidas.	Bach. Sabillón	Protección del medio ambiente		3.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	Operativo	29.3	50%	Realizar 8 actividades ambientales.	Bach. Mirna Sabillón	Protección del medio ambiente		0,00	5.651.580,17	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	Regularizar la zonificación de áreas de protección de manantiales, nacientes y áreas conservación para el cantón.	30.1	0%	Implementar el proyecto "Cultivos para desarrollo integral"	Bach. Mirna Sabillón	Protección del medio ambiente		1.000.000,00	5.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	Operativo	30.1	50%	Gestionar la Elaboración de un Diagnóstico Ambiental del cantón de San Carlos	Bach. Sabillón	Protección del medio ambiente		1.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2012		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN			
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultados anuales del indicador de eficiencia en la ejecución	Ejecución de la meta	Resultados del indicador de eficiencia en la cumplimiento de la meta
									I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	1.1	Contar con una rampa de acuerdo a la Ley 7600 para eliminar las gradas que van a la Proveduría y la UTGMV. PROY. 3-1-1	Mejoras que requieren ser realizadas conforme a la Ley 7600. PROY. 3-1	100%	0	Lic. Keylor Castro	01 Edificios		1.200.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	1.2	Realizar dos mejoras en edificios municipales que requieren ser realizadas conforme a la Ley 7600. PROY. 3-1	Mejoras que requieren ser realizadas conforme a la Ley 7600. PROY. 3-1	100%	0	Lic. Keylor Castro	01 Edificios		3.500.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	2.1	Fortalecer el desarrollo local a través de aperturas que permitan a la población sancantena mejorar sus condiciones de vida y acceso. PROY. 3-1-2	Centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-2	56%	20	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Centros de enseñanza	15.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	2.2	Contribuir en el mejoramiento de salones comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-3	Salones comunales en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. PROY. 3-1-3	50%	15	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Salones Comunales	30.000.000,00	25.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.1	Realizar una mejora en el Estadio Municipal de Ciudad Quesada. PROY. 3-1-4	Mejoras realizadas en el Estadio Municipal de Ciudad Quesada. PROY. 3-1-4	100%	0	Arq. Ewirth Castillo	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	10.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	3.2	Contribuir al mejoramiento de salones deportivos en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5	Mejoras realizadas en salones deportivos en diferentes distritos del cantón. PROY. 3-1-5	50%	6	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	20.000.000,00	12.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	4.1	Contribuir al mejoramiento de cocinas comunales del cantón. PROY. 3-1-6	Mejoras realizadas en cocinas comunales del cantón. PROY. 3-1-6	50%	4	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Otras instalaciones	4.000.000,00	4.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	5.1	Realizar dos mejoras en el Plan Municipal. PROY. 3-1-7	Mejoras realizadas en el Plan Municipal. PROY. 3-1-7	50%	1	Ing. Pablo Jiménez	01 Edificios	Instalaciones	5.000.000,00	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	5.2	Instalar al menos 6 lámparas reflectoras en el patio del plan municipal. PROY. 3-1-7	Instalación de lámparas reflectoras en el patio del plan municipal. PROY. 3-1-7	100%	0	Lic. Keylor Castro	01 Edificios	Instalaciones	3.000.000,00	-	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	6.1	Realizar el 100% de los procesos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Ley 8114, III-2-1	Compra y adquisición de bienes y servicios	35%	65%	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Vías de comunicación terrestre	150.500.000,00	279.500.000,00	0%	0%	0%	0%

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultados anuales del indicador de eficiencia en la ejecución de la meta	Resultados del indicador de eficiencia en la cumplimiento de la meta
						1	2	3				I SEMESTRE	II SEMESTRE	1	2	3	4		
Infraestructura, equipamiento servicios	2. Ejecutar Obras de mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los caminos de lastre, tierra y asfaltos, así como la construcción de superficies duraderas para mejorar la red Vial cantonal.	Mejora	7.1	L.T. Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 250 km en los caminos de lastre, tierra y asfaltos de JVC. Ley 8114, III-2-2	km de caminos reparados	100	40%	150	60%	Ing. Jiménez	Vías de comunicación terrestre		100.000.000,00	70.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios		Mejora	7.2	SD. Construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines) en caminos prioridad JVC de la Red Vial Cantonal 45000 m ² . Ley 8114, III-2-3	m ² de superficie duradera construido	10000	22%	35000	78%	Ing. Jiménez	Vías de comunicación terrestre		150.000.000,00	191.381.218,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios		Mejora	7.3	BA. Mantenciones ulteriores de vías en asfalto en el Cantón de San Carlos prioridad de la JVC. Bacheo 1000 ton mezcla asfáltica en caliente. Ley 8114- III-2-4	ton de mezcla colocada.	1000	100%	0	0%	Ing. Jiménez	Vías de comunicación terrestre		70.000.000,00	-			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	3. Desarrollar una red de drenaje para las vías que afecta directamente los caminos a intervenir mediante la construcción de los sistemas pluviales apropiados.	Mejora	8.1	EP. Rehabilitación en Sistemas de evacuación pluvial para las vías del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la colocación de 600 m de alcantarillas III-2-5 EP	m de sistema de drenaje construido.	250	42%	350	59%	Ing. Jiménez	Vías de comunicación terrestre		45.000.000,00	10.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios		Mejora	8.2	EP. Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la aplicación de 350 m ³ de concreto distribuido en varias obras, tales como: banquetas, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro III-2-6	m ³ de concreto construidos	50	14%	300	38%	Ing. Jiménez	Vías de comunicación terrestre		30.000.000,00	10.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura	4. Ejecutar labores de construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de puentes mediante la construcción de puentes con estructuras de concreto y metalicas en estructuras de madera que se encuentran en el actual estado en la actual	Mejora	9.1	CP. Construcción de puentes en caminos de la Red Vial Cantonal, equivalente a 45 metros lineales prioridades JVC. Ley 0114 III-2-7	Metros lineales atendidos	0	0%	45	100%	Ing. Jiménez	Vías de comunicación terrestre		45.000.000,00	10.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios		Operativo	9.2	CP. Realizar estudios técnicos para la construcción de 15 puentes estudios realizados Ley 8114, III-2-7	Cantidad de puentes realizados	15	100%	0	0%	Ing. Jiménez	Vías de comunicación terrestre		5.000.000,00	-			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios		Mejora	9.3	MP. Mantenimiento y rehabilitación de 190 metros lineales de puentes en los caminos atendidos de la Red Vial Cantonal Prioridades de JVC. Ley 8114, III-2-8	Metros lineales atendidos	0	0%	190	100%	Ing. Jiménez	Vías de comunicación terrestre		-	40.000.000,00			0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento servicios	5. Estar en capacidad de atender Obras de emergencia que comprende cualquier daño que pueda presentarse en los puentes por causas de desastres fortuitos a fuerza mayor y no contemplados dentro del Plan Anual Operativo.	Mejora	10.1	EM. Contar con los recursos de actuación en Casos de Ejecución Inmediata tales como limpieza de desluzamientos, limpieza de la estructura de puentes, mantenimiento de drenajes. Ley 8114, III-2-9	Emergencias atendidas	0%	100%	0%	100%	Ing. Jiménez	Vías de comunicación terrestre		-	10.000.000,00			0%	0%	0%

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN					
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado indicador de eficacia en la ejecución de la meta	
					1	2				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	1	2		1
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	11.1	7. Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través de la infraestructura vial. Proyecto III-2-31	Procesos reforzados	50	50%	50	50%	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento o periódico red vial	94.250.000,00	94.250.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	12.1	8. EF. Rehabilitación en Sistemas de Evacuación Pluvial para 63 vías del Cantón de San Carlos mediante la Colocación de alcantarillas, cajas de registro, pozos, irrigantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro III-2-31	Número de caminos atendidos	30	48%	33	52%	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	57.408.866,44	62.192.940,82	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	12.2	11. Apertura de tres vías nuevas en el cantón de San Carlos. Proyecto III-2-32	Número de vías	0	0%	3	100%	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	30.000.000,00	30.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	12.3	12. Construcción de 1000 metros lineales de cordón, caño y aceras en el cantón, (parillas y cajas de registro). Proyecto III-2-33	metros lineales de cordón, caño y aceras	1000	100%	0	0%	Arq. Erwin Casillo	02 Vías de comunicación terrestre	Otras obras urbanísticas	12.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	12.4	13. Construcción de 700 metros lineales de cordón, caño y aceras en el cantón de San Carlos. Proyecto III-2-34	metros lineales de cordón, caño y aceras	700	100%	0	0%	Arq. Erwin Casillo	02 Vías de comunicación terrestre	Otras obras urbanísticas	10.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	13.1	14. Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	metros lineales de cordón, caño y aceras	2	67%	1	33%	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	100.000.000,00	42.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	13.2	15. Realizar al menos 10 obras de evacuación pluvial en diferentes sitios del cantón de San Carlos. Proyecto III-2-35	metros lineales de cordón, caño y aceras	5	50%	5	50%	Arq. Erwin Casillo	02 Vías de comunicación terrestre	Alcantarillado pluvial	30.000.000,00	17.335.693,94	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	14.1	16. Brindar bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	metros lineales de cordón, caño y aceras	100%	100%	0	0%	Ing. Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento o periódico red vial	13.500.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	14.2	17. Apoyar en la realización de proyectos de electrificación en el cantón de San Carlos. Proyecto III-6-1	metros lineales de cordón, caño y aceras	50%	50%	50%	50%	Lic. Gerardo Esquivel	06 Otros proyectos	Otros proyectos	202.000.000,00	202.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	15.1	18. Desarrollar la primera etapa del plan maestro del Acueducto municipal. Proyecto III-5-2	Primer etapa ejecutada	50%	50%	50%	50%	Lic. William Arcos Amores	05 Instalaciones	Acueductos	559.000.000,00	500.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	Mejora	16.1	19. Incrementar la recaudación del impuesto de construcción en el cantón de San Carlos. Proyecto III-6-1	Procesos de construcción realizados	50%	50%	50%	50%	Arq. Erwin Casillo	04 Obras urbanísticas	Dirección Técnica y Estudios	63.600.000,00	81.979.866,43	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	17.1	20. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo de toda la maquinaria pesada municipal. Proyecto III-6-2	Número de revisiones aplicadas	50%	50%	50%	50%	Ing. Pablo Jiménez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	38.070.915,80	38.070.915,80	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	Operativo	18.1	21. Mantener debidamente actualizado el Catastro municipal	Vaciados realizados	1	50%	1	50%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	Operativo	18.2	22. Renovar e incluir 2400 nuevos planos catastrales en SIARCAD	Planos incluidos	1300	1%	1100	99%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.000.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	Operativo	18.3	23. Brindar bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	metros lineales de cordón, caño y aceras	0	0%	2500	100%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	2.800.000,00	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	Operativo	18.4	24. Eliminación de 1000 fincas en el SIM que no están en RN. Proyecto III-6-3	Fincas eliminadas	500	50%	500	50%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	250.000,00	250.000,00	0%	0%	0%	0%

PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN			
OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	Código	META Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del indicador de efectividad de la ejecución	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de efectividad de la cumplimiento de la meta
				I Semestre	II Semestre				I Semestre	II Semestre			I Semestre	II Semestre	
Ordenamiento territorial	18.5	Implementación de 6000 fincas en el catastro municipal. PROY. III-6-3	Fincas implementadas	3000	50%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	9,844,801,46	7,500,000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	18.6	Incluir 11000 direcciones a las fincas del catastro municipal. Incorporadas PROY. III-6-3	Incorporadas	6000	55%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1,000,000,00	1,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	18.7	Instaurar un programa de trabajos de topografía por demanda administrativa. PROY. III-6-3	Programas de topografía por desarrollado	50%	50%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1,000,000,00	1,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	18.8	Localización, inscripción y valoración de 50 fincas incasadas en el cantón. PROY. III-6-3	Fincas inscritas e inventariadas	25	50%	Ing. Carlos Rodríguez	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1,123,998,16	1,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	18.9	Realizar el censo de basura en el distrito de Pital. PROY. III-6-3	Censo realizado	50%	50%	Ing. Carlos Rodríguez - Lic. William Gabriela Rodríguez	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1,000,000,00	1,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura y equipamiento servicios	19.1	Mejorar las instalaciones físicas de seis parques infantiles del cantón, mejorados Proyecto III-6-4	Parques infantiles mejorados	3	50%	Lidia Vargas	04 Otros urbanísticas	04 Otros urbanísticas	5,000,000,00	5,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	20.1	Realizar al menos tres mejoras a los vehículos de la fuerza pública, mejorados Proyecto III-6-5	Unidades mejoradas	2	67%	Lic. Keyton Castro	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	3,000,000,00	2,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local	21.1	Facilitar al aprendizaje de escasos recursos clasificados a través de la asignación de recursos básicos para su aprendizaje	Estudiantes beneficiados	1000	100%	Lidia Vargas	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	15,000,000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico local	22.1	Incrementar en 250.000.000,00 los Bienes Inmuebles y Patentes en relación con el recaudado en el 2011. PROY. 3-6-7	Incremento alcanzado	40%	40%	Lic. Leonidas Vasquez	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	5,000,000,00	3,482,440,73	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico local	22.2	Ejecución del proyecto de transferencia electrónica DATUM. PROY. 3-6-7	Proyecto ejecutado	40%	40%	Lic. Leonidas Vasquez	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	3,000,000,00	-	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico local	23.3	Ejecución del programa de notificaciones con correos de programa de correo electrónico PROY. 3-6-8	Programa de notificación ejecutado	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	5,000,000,00	5,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	24.1	Incremento de 9% de la base imponible respecto al año 2011	Incremento de la base imponible	2000	50%	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	2,100,000,00	2,088,457,97	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico	24.2	Realización de 2000 avales de interés fiscal en base a las nuevas plataformas de valor de los 13 distritos. PROY. 3-6-8	Avales realizados	1500	50%	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	15,000,000,00	7,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	24.3	Realización de 2000 avales de interés fiscal por Peritos Externos en los 13 distritos. PROY. 3-6-8	Avales realizados	1500	50%	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1,100,000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	24.4	Inclusión de 2 vacados de hipotecas en el SIMI. PROY. 3-6-8	Vacados realizados	1	50%	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1,000,000,00	1,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	24.5	Recibir 650 Exoneraciones de Bien Unc. PROY. 3-6-8	Exoneraciones a Recibidas	650	100%	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1,000,000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	24.6	Recibir y Fiscalizar 1500 Declaraciones de Bienes Inmuebles y Fiscalizadas	Declaraciones y Fiscalizadas	1000	67%	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1,000,000,00	1,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	24.7	Realización de 10 DES para la modificación de valores fiscales en el Registro Nacional (Documento Especial) PROY. 3-6-8	Des Realizados	3	30%	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	2,500,000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	Código	No.	META Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIÓN RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado anual del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la
					I	II	III	IV				I	II	I	II	I	II	
Desarrollo Institucional	Mejora	24.8	Realización de 10 FEA para la modificación de las líneas de cantón. PROY. 3-6-8	Realizados	7	70%	3	30%	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1.000.000,00	0,00			0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	24.9	Realización de 15 avalúos administrativos solicitados por la Alcaldía Municipal. PROY. 3-6-8	Avalúos realizados	6	40%	9	60%	Mauricio Clark	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	150.000,00	0,00			0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	Mejora	25.1	Realizar el censo de al menos 7 propiedades municipales. PROY. 3-6-11	Propiedades cercadas	4	57%	3	43%	Bernal Acuña Rodríguez	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	2.500.000,00	1.500.000,00			0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	26.1	Realizar un programa de prevención del dengue en San Carlos. Proyecto III-6-13	Programa realizado	1	100%	0	0%	Bach. Mimal Sabillon	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	5.000.000,00	-			0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	26.2	Desarrollo del proyecto edificación de Red de Cuido en Ciudad Quesada. PROY. III-6-15	Proyecto ejecutado	50%	50%	50%	50%	Lidia Gisela Vargas	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	100.000.000,00	80.000.000,00			0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	27.1	Ejecución y fiscalización del Proyecto de localización geográfica de 1400 patentes comerciales, clase C del Cantón de San Carlos. PROY. 3-6-17	Patentes localizadas y fiscalizadas	560	40%	840	60%	Lic. Leonidas Vasquez Harold Herrera	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	6.000.000,00	5.000.000,00			0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	28.1	Desarrollo del proyecto de Etapa de Ingeniería del Sistema de Información municipal según programa de avances anuales. PROY. III-6-20	Etapa concluida	50%	50%	50%	50%	Lic. Mikel Quiros	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	8.390.000,00	7.310.000,00			0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	29.1	Desarrollo del proyecto de Gestión municipal basada en resultados conforme a la Ley de Gestión de procesos. (Fondos BID) PROY. III-6-20	Proyecto desarrollado	50%	50%	50%	50%	Lic. Jimmy Segura	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	45.000.000,00	37.500.000,00			0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	29.2	Desarrollo del proyecto de ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica (SOTSIG) 2012. PROY. 3-6-21	Proyecto desarrollado	50%	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez Graciela Brenes	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	2.000.000,00	1.673.750,00			0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Mejora	29.3	Desarrollo del proceso para obtener las tendencias del crecimiento urbano, impacto de las inversiones de desarrollo en el territorio en torno a la naturaleza de la inversión en el Cantón de San Carlos, mediante sobre posición de información en los SIG. PROY. 3-6-21	Proceso desarrollado	40%	40%	60%	60%	Lic. Leonidas Vasquez Graciela Brenes	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1.000.000,00	1.500.000,00			0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	Mejora	29.4	Representar la distribución de Proyectos geográficamente en el SIG, por tipo de obra y estado, que permita conseguir las áreas de inversiones asegurando a la Administración una recuperación segura y efectiva de las inversiones y de los costos por servicios dirigidos por la Municipalidad de San Carlos. (IBI) PROY. 3-6-21	Proceso desarrollado	40%	40%	60%	60%	Lic. Leonidas Vasquez Graciela Brenes	06 Otros proyectos	06 Otros proyectos	1.500.000,00	2.382.252,18			0%	0%	0%

PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA TFO OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultados del indicador de eficiencia en la ejecución	EJECUCIÓN DE LA META		Resultados del indicador de efectividad en el cumplimiento de la				
		Código	No. Descripción		%	z		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE		%	z		
Desarrollo Institucional	Aplicación de recursos que sea eficiente y efectiva que responda a la solución de problemas y consecución de los objetivos establecidos.				70%	30%	Otros proyectos	30.000.000,00	10.800.000,00			0%		0%	0%				
		30.1	Elaboración del Proyecto Plan de Desarrollo Cantonal con todos sus componentes. Fondos BID. PROY. realizado 3-6-22		70%	30%	Otros proyectos	30.000.000,00	10.800.000,00			0%		0%	0%				
Política Social local	Mejorar la calidad de vida de vecinos del cantón en situación de pobreza	31.1	Desarrollar un plan de lotificación en el cantón de San Carlos Proyecto III-7-1	1	100%	0%	Otros fondos y inversiones	10.961.527,06	-			0%		0%	0%				
Desarrollo Institucional	Fortalecer las capacidades municipales a través de una administración en todas sus competencias	32.2	Compra de un terreno para realizar proyectos municipales comprado PROY. III-7-3	1	100%	0%	Otros proyectos	50.000.000,00	-			0%		0%	0%				
					0%	0%						0%		0%	0%				
					0%	0%						0%		0%	0%				
					36,8	30,2		2.227.750.210,92	1.937.497.655,87	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%				
SUBTOTALES										0,00		0,00		0%		0%			
TOTAL POR PROGRAMA										88%		12%		67		Metas formuladas para el programa			
										55%		56%		43%		88% Metas de Objetivos de Mejora			
										45%		44%		57%		12% Metas de Objetivos Operativos			
										45%		44%		57%		67 Metas formuladas para el programa			

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2012**

INDICADORES	INDICADORES GENERALES									
	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR R. META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	54%	46%	0%	0%	0%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	56%	44%	0%	0%	0%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	47%	53%	0%	0%	0%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	4.495.088.603,74	4.164.911.396,26	-	-	0%	0%
RECURSOS LEY 81	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	35%	65%		0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	48,00	52,00		0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

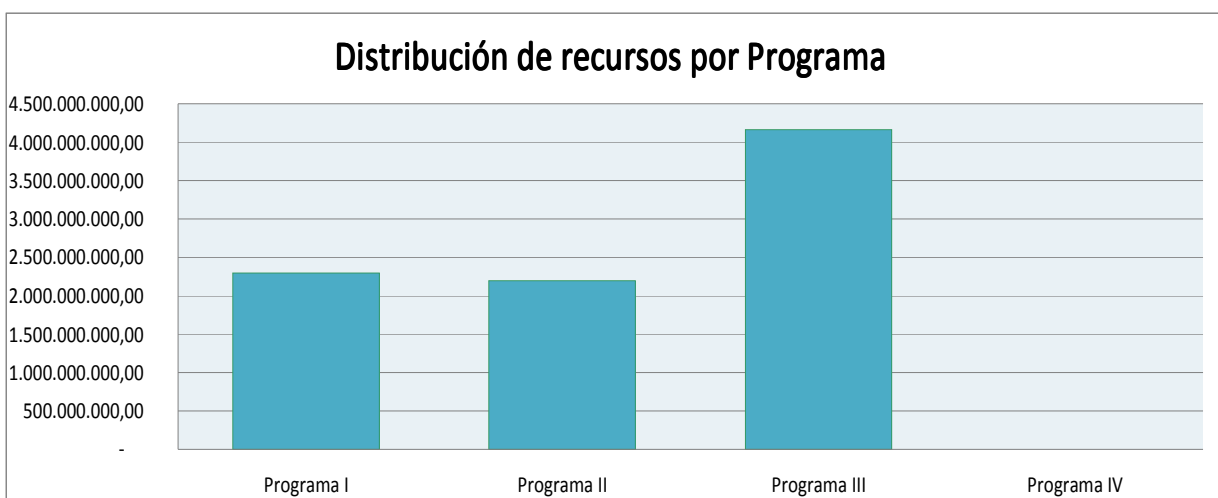
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

Municipalidad de San Carlos
 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
 2012

AREAS ESTRATÉGICAS	Programa I	Programa II	Programa III	Programa IV	TOTAL	%
Infraestructura	3.000.000,00	1.026.611.226,09	3.497.460.552,80	-	4.527.071.778,89	52%
Gestión Ambiental	-	724.395.586,99	-	-	724.395.586,99	8%
Desarrollo Institucional	2.277.674.704,59	152.412.396,81	225.112.207,97	-	2.655.199.309,37	31%
Desarrollo Económico	-	84.088.714,48	43.482.440,73	-	127.571.155,21	1%
Política Social Local	18.000.000,00	208.566.184,26	210.961.527,06	-	437.527.711,32	5%
Ordenamiento Territorial	-	-	188.231.138,23	-	188.231.138,23	2%
TOTAL	2.298.674.704,59	2.196.074.108,63	4.165.247.866,79	-	8.659.996.680,01	
%	27%	25%	48%	0%		



Presupuesto Ordinario 2012

PÁG. Nº 1

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012
 SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	8.659.996.679,94	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	5.640.183.055,00	65,13%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.970.650.649,00	45,85%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1.837.500.000,00	21,22%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.765.000.000,00	20,38%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	500.000,00	0,01%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	72.000.000,00	0,83%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1.997.150.649,00	23,06%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	221.500.000,00	2,56%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	197.500.000,00	2,28%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	25.000.000,00	0,29%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	2.500.000,00	0,03%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	170.000.000,00	1,96%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	24.000.000,00	0,28%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	24.000.000,00	0,28%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	1.775.650.649,00	20,50%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1.775.650.649,00	20,50%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	136.000.000,00	1,57%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	136.000.000,00	1,57%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.570.000.000,00	18,13%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.449.000.000,00	16,73%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	480.000.000,00	5,54%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	480.000.000,00	5,54%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	-	0,00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	883.000.000,00	10,20%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	128.000.000,00	1,48%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	128.000.000,00	1,48%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	755.000.000,00	8,72%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	12.000.000,00	0,14%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	12.000.000,00	0,14%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	731.000.000,00	8,44%

1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	86.000.000,00	0,99%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	86.000.000,00	0,99%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	6.000.000,00	0,07%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	80.000.000,00	0,92%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	60.000.000,00	0,69%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	60.000.000,00	0,69%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	60.000.000,00	0,69%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	60.000.000,00	0,69%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	61.000.000,00	0,70%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	-	0,00%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	-	0,00%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	-	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	61.000.000,00	0,70%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	35.000.000,00	0,40%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	26.000.000,00	0,30%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.532.406,00	1,15%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	99.532.406,00	1,15%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	80.000.000,00	0,92%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	19.532.406,00	0,23%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1.960.813.624,94	22,64%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1.821.813.624,94	21,04%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	1.216.496.679,94	14,05%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital Organos desconcentrados	584.000.000,00	6,74%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	7.816.945,00	0,09%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Aporte IDA	13.500.000,00	0,16%
2.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	139.000.000,00	1,61%
2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organismos	139.000.000,00	1,61%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.059.000.000,00	12,23%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	1.059.000.000,00	12,23%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS		
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no empresariales	1.059.000.000,00	12,23%

PAGINA No. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO. PARA EL PERIODO 2012
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

	<u>PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</u>	<u>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</u>	<u>PROGRAMA III: INVERSIONES</u>	<u>TOTALES</u>
<u>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</u>	<u>2.298.559.242,18</u>	<u>2.196.074.108,64</u>	<u>4.165.363.329,11</u>	<u>8.659.996.679,94</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	1.376.178.200,53	1.077.749.204,51	596.376.993,27	3.050.304.398,30
1 <u>SERVICIOS</u>	185.300.000,00	344.384.368,16	356.032.711,96	885.717.080,11
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	43.775.000,00	262.101.623,31	727.699.009,16	1.033.575.632,47
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	170.367.085,20	35.150.060,47	205.517.145,67
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	23.260.000,00	183.616.250,01	2.390.993.900,94	2.597.870.150,95
8 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	613.546.041,66	51.101.170,66	24.464.254,28	689.111.466,59
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	81.629.412,06	22.646.399,03	104.275.811,09
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	56.500.000,00	25.124.994,74	12.000.000,00	93.624.994,74

PAGINA No. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, PARA EL PERIODO 2012
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2.298.559.242,18	4.165.363.329,11	8.659.996.679,94
	REMUNERACIONES	1.376.178.200,53	596.376.993,27	3.050.304.398,30
01	REMUNERACIONES BASICAS	504.928.611,89	255.260.000,00	1.255.228.611,89
02	Sueldos para cargos fijos	490.928.611,89	227.760.000,00	1.195.528.611,89
03	Jornales	0,00	7.000.000,00	14.700.000,00
05	Servicios Especiales	10.400.000,00	20.500.000,00	30.900.000,00
	Suplencias	3.600.000,00	0,00	14.100.000,00
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	143.350.496,64	17.500.000,00	181.350.496,64
01	Tiempo Extraordinario	4.800.000,00	16.500.000,00	41.800.000,00
04	Recargo de funciones	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00
04	Compensacion de Vacaciones	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
05	Dietas	137.250.496,64	0,00	137.250.496,64
03	INCENTIVOS SALARIALES	427.028.561,18	173.895.846,88	869.769.942,82
01	Retribucion por años servidos	113.578.832,64	65.520.000,00	280.654.832,64
02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	125.256.518,40	26.000.000,00	181.416.518,40
03	Decimotercer mes	97.907.146,11	37.644.601,81	200.001.395,20
04	Salario Escolar	70.286.064,03	34.731.245,07	164.197.196,58
99	Otros incentivos salariales	20.000.000,00	10.000.000,00	43.500.000,00
04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	96.019.882,95	44.047.654,18	222.816.343,03
01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	89.643.222,29	40.299.056,53	207.471.885,48
05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	6.376.660,66	3.748.597,65	15.344.457,55
05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	204.850.647,87	105.673.492,21	521.139.003,92
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	49.891.699,42	22.189.457,93	114.217.139,67
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	14.802.250,40	7.295.792,95	35.352.293,02
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	34.974.592,16	13.191.585,90	73.254.507,38
05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privados	105.182.105,89	62.996.655,43	298.315.063,84
1	SERVICIOS	185.300.000,00	356.032.711,96	885.717.080,11
01	ALQUILERES	2.000.000,00	60.000.000,00	116.500.000,00
01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.500.000,00	58.000.000,00	113.500.000,00
03	Alquiler de equipo de computo	0,00	0,00	500.000,00
04	Alquiler y derecho para telecomunicaciones	500.000,00	2.000.000,00	2.500.000,00
99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00
02	SERVICIOS BASICOS	22.300.000,00	15.300.000,00	52.310.000,00
01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	3.100.000,00	3.700.000,00
02	Servicio de energia eléctrica	11.400.000,00	3.100.000,00	26.460.000,00
03	Servicio de correo	600.000,00	10.000.000,00	10.600.000,00
04	Servicio de telecomunicaciones	10.300.000,00	2.200.000,00	14.650.000,00

PAGINA No. 5

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>				
01	Información	61.900.000,00	12.950.000,00	3.400.000,00	78.250.000,00
02	Publicidad y propaganda	3.000.000,00	2.150.000,00	2.000.000,00	7.150.000,00
03	Impresión, encuadernación y otros	7.400.000,00	8.200.000,00	700.000,00	16.300.000,00
04	Transporte de bienes	7.500.000,00	2.600.000,00	700.000,00	10.800.000,00
06	Comisiones y gastos por servi. financieros y comer	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Servicios de transferencia electrónica de información	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00
		4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>				
01	Servicios médicos	23.400.000,00	93.453.062,92	197.300.000,00	314.153.062,92
02	Servicios jurídicos	1.000.000,00	2.700.000,00	1.000.000,00	4.700.000,00
03	Servicios de Ingeniería	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.500.000,00	2.000.000,00	41.000.000,00	44.500.000,00
05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3.500.000,00	3.000.000,00	82.500.000,00	89.000.000,00
06	Servicios generales	3.800.000,00	0,00	0,00	3.800.000,00
99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	6.700.000,00	0,00	7.200.000,00
		10.600.000,00	79.053.062,92	72.800.000,00	162.453.062,92
05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>				
01	Transporte dentro del país	21.800.000,00	3.050.000,00	9.600.000,00	34.450.000,00
02	Viáticos dentro del país	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
03	Transporte en el exterior	19.700.000,00	3.050.000,00	9.600.000,00	32.350.000,00
04	Viáticos en el exterior	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>				
01	Seguros	32.200.000,00	49.328.017,34	34.232.711,96	115.760.729,29
		32.200.000,00	49.328.017,34	34.232.711,96	115.760.729,29
07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>				
01	Actividades de capacitación	13.200.000,00	47.000.000,00	1.600.000,00	61.800.000,00
02	Actividades protocolarias y sociales	5.700.000,00	28.700.000,00	1.600.000,00	36.000.000,00
03	Gastos de representación institucional	3.000.000,00	18.300.000,00	0,00	21.300.000,00
		4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>				
01	Mantenimiento de edificios y locales	8.200.000,00	62.293.287,90	34.600.000,00	105.093.287,90
02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	4.100.000,00	26.963.287,90	1.500.000,00	32.563.287,90
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
04	Mantenimiento y Reparación de Maq- Equ. Produccion	0,00	6.300.000,00	0,00	6.300.000,00
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.600.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00
06	Mantenimiento y reparación de equipo comunicación	500.000,00	26.000.000,00	17.700.000,00	46.300.000,00
07	Mantenimiento y reparación equipo y mob. de oficina	700.000,00	250.000,00	100.000,00	850.000,00
08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. información	150.000,00	200.000,00	100.000,00	1.000.000,00
09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150.000,00	280.000,00	1.150.000,00	1.580.000,00
		300.000,00	1.300.000,00	2.050.000,00	3.500.000,00
99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>				
01	Servicios de Regulacion	300.000,00	7.100.000,00	0,00	7.400.000,00
05	Deducibles	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
06	Otros servicios no especificados	300.000,00	1.100.000,00	0,00	1.400.000,00
		0,00	0,00	0,00	0,00

PAGINA No. 6

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
2					
01	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	43.775.000,00	262.101.623,31	727.699.009,16	1.033.575.632,47
	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	16.450.000,00	116.823.107,86	180.600.000,00	313.873.107,86
01	Combustibles y lubricantes	10.550.000,00	96.500.000,00	173.500.000,00	280.550.000,00
02	Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	500.000,00	100.000,00	800.000,00
04	Tintas, pinturas y diluyentes	5.600.000,00	3.350.000,00	5.200.000,00	14.150.000,00
99	Otros productos químicos	100.000,00	16.473.107,86	1.800.000,00	18.373.107,86
02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	2.000.000,00	0,00	400.000,00	2.400.000,00
03	Alimentos y bebidas	2.000.000,00	0,00	400.000,00	2.400.000,00
03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	1.125.000,00	72.200.000,00	464.400.000,00	537.725.000,00
01	Materiales y productos metálicos	200.000,00	10.000.000,00	92.000.000,00	102.200.000,00
02	Materiales y productos minerales y astálticos	200.000,00	40.300.000,00	340.500.000,00	381.000.000,00
03	Madera y sus derivados	0,00	2.800.000,00	19.200.000,00	22.000.000,00
04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómputo	100.000,00	450.000,00	4.700.000,00	5.250.000,00
05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Materiales y productos de plástico	125.000,00	18.300.000,00	3.500.000,00	21.925.000,00
99	Otros mat. y productos de uso en la construcción	500.000,00	350.000,00	4.500.000,00	5.350.000,00
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	5.150.000,00	38.968.515,45	57.849.009,16	101.967.524,61
01	Herramientas e instrumentos	300.000,00	4.400.000,00	3.100.000,00	7.800.000,00
02	Repuestos y accesorios	4.850.000,00	34.568.515,45	54.749.009,16	94.167.524,61
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	19.050.000,00	34.110.000,00	24.450.000,00	77.610.000,00
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.450.000,00	2.060.000,00	5.250.000,00	12.760.000,00
02	Útiles y materiales medico,hospitalario y de investigac	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Productos de papel, cartón e impresos	8.100.000,00	3.600.000,00	5.950.000,00	17.650.000,00
04	Textiles y vestuario	3.700.000,00	19.400.000,00	12.200.000,00	35.300.000,00
05	Útiles y materiales de limpieza	1.600.000,00	5.350.000,00	100.000,00	7.050.000,00
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00	3.400.000,00	800.000,00	4.300.000,00
07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	300.000,00	150.000,00	450.000,00
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	0,00	170.367.085,20	35.150.060,47	205.517.145,67
02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	0,00	170.367.085,20	35.150.060,47	205.517.145,67
03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	0,00	135.217.024,73	0,00	135.217.024,73
06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)	0,00	35.150.060,47	35.150.060,47	70.300.120,94

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5	BIENES DURADEROS	23.260.000,00	183.616.250,01	2.390.993.900,94	2.597.870.150,95
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	21.860.000,00	40.900.000,00	31.700.000,00	94.460.000,00
	Equipo de produccion	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Equipo de transporte	5.020.000,00	0,00	0,00	5.020.000,00
03	Equipo de comunicacion	690.000,00	14.200.000,00	0,00	14.890.000,00
04	Equipo y mobiliario de oficina	3.900.000,00	1.100.000,00	11.700.000,00	16.700.000,00
05	Equipo y programas de cómputo	9.000.000,00	0,00	18.000.000,00	27.000.000,00
06	Equipo Sanitario	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Equipo recreacional, deportivo	500.000,00	4.500.000,00	0,00	5.000.000,00
99	Maquinaria y Equipo Diverso	2.750.000,00	21.100.000,00	2.000.000,00	25.850.000,00
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	1.200.000,00	142.716.250,01	2.298.332.373,88	2.442.248.623,89
01	Edificios	1.000.000,00	42.716.250,01	185.000.000,00	228.716.250,01
02	Vias de Comunicacion terrestre	0,00	99.000.000,00	636.332.373,88	735.332.373,88
07	Instalaciones	0,00	1.000.000,00	1.467.000.000,00	1.468.000.000,00
99	Otras construccion, adiciones y mejoras	200.000,00	0,00	10.000.000,00	10.200.000,00
03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	0,00	0,00	60.961.527,06	60.961.527,06
01	Terrenos	0,00	0,00	60.961.527,06	60.961.527,06
99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
02	Piezas y obras de coleccion	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
03	Bienes Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	613.546.041,66	51.101.170,66	24.464.254,28	689.111.466,59
01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO.</u>	516.900.000,00	0,00	0,00	516.900.000,00
01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	17.650.000,00	0,00	0,00	17.650.000,00
02	Organismo de Normalizacion Tecnica (1%) IBI	52.950.000,00	0,00	0,00	52.950.000,00
	Transferencias corrientes Organos Desconcentrados	3.600.000,00	0,00	0,00	3.600.000,00
02	Aporte Junta Adtva. Registro Nacional 3% IBI	22.680.000,00	0,00	0,00	22.680.000,00
03	CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)				
	Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)				
03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	176.500.000,00	0,00	0,00	176.500.000,00
01	Juntas de Educacion 10% Impuesto Bienes Inmue	34.725.000,00	0,00	0,00	34.725.000,00
02	Consejo Nacional de Rehabilitacion y Educ. Especial				
	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales				
04	Federacion de Municipalidades Fronterizas Nicaragua	208.795.000,00	0,00	0,00	208.795.000,00
02	Comité Cantonal de Deportes de San Carlos				
02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	2.700.000,00	3.500.000,00	0,00	6.200.000,00
01	Becas a funcionarios	1.000.000,00	3.500.000,00	0,00	4.500.000,00
03	Ayudas a funcionarios	1.700.000,00	0,00	0,00	1.700.000,00
03	<u>PRESTACIONES</u>	4.000.000,00	2.000.000,00	0,00	6.000.000,00
01	Prestaciones legales	4.000.000,00	2.000.000,00	0,00	6.000.000,00

PAGINA No. 8

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES</u>			
	<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>			
01	Transferencias corrientes a asociaciones	39.601.170,66	24.464.254,28	146.555.366,38
02	Prestaciones legales (5,333% Asoc. Solidarista)	45.869.941,44	24.464.254,28	109.935.366,38
	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro			
	01 Aporte Asoc. De Proteccion a la Infancia de S.C(Ley 7996)	36.620.000,00	0,00	36.620.000,00
06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>			
01	Indemnizaciones	7.456.100,22	0,00	13.456.100,22
02	Reintegros o devoluciones	6.000.000,00	0,00	12.000.000,00
		1.456.100,22	0,00	1.456.100,22
8	<u>AMORTIZACION</u>	81.629.412,06	22.646.399,03	104.275.811,09
02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>			
03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	81.629.412,06	22.646.399,03	104.275.811,09
06	Amortización sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)	58.983.013,03	0,00	58.983.013,03
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	22.646.399,03	45.292.798,06	
02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>			
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	25.124.994,74	12.000.000,00	93.624.994,74
	01 Provision para aumentos salariales	25.124.994,74	0,00	93.624.994,74
	02 Recursos sin asignacion presupuestaria	0,00	12.000.000,00	0,00

PÁG. Nº 9

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administración	1.577.358.670,62	68,62
Auditoria Interna	139.374.471,35	6,06
Administración de Inversiones Propias	20.850.000,00	0,91
Registro de deuda, Fondos y Transferencias	560.976.100,22	24,41
Total Programa I	2.298.559.242,18	100,00

Programa II: Servicios Comunes

Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vías	91.827.272,73	4,18
2	Servicio de Recolección de Basura	549.663.671,17	25,03
3	Mantenimiento de caminos y calles	433.213.157,89	19,73
4	Servicio de Cementerio	83.681.818,18	3,81
5	Parques y Obras de Ornato	27.272.727,28	1,24
6	Servicio de Acueducto	454.409.090,91	20,69
7	Servicios Mercado, Plazas y Ferias	85.588.714,48	3,90
9	Educativos, Culturales y Deportivos	66.948.953,12	3,05
10	Servicios Sociales Complementarios	128.117.231,14	5,83
17	Mantenimiento de edificios	32.716.250,01	1,49
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	4.000.000,00	0,18
22	Seguridad Vial	80.000.000,00	3,64
23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	14.000.000,00	0,64
25	Protección al Medio Ambiente	72.404.643,09	3,30
27	Servicios Publicos y Mantenimiento	57.230.578,63	2,61
28	Atención de Emergencias Cantonales	12.000.000,00	0,55
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes	3.000.000,00	0,14
Total Programa II		2.196.074.108,64	100,00

PÁG. Nº 10

Cuadro Nº 5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
 Programa III: Inversión

Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
1		Edificios	169.000.000,00	4,06
		<i>Obras por administración</i>		
1		Construcción y mejoras de Edificios Mples para personas con discapacidad (Art. 56 Ley 7600)	5.000.000,00	0,12
2		Construcción y reparación Centros Educativos del Canton	49.000.000,00	1,18
3		Construcción y reparacion Salones Comunales	55.000.000,00	1,32
4		Mejoras en el Estadio Municipal	10.000.000,00	0,24
5		Constru. y reparacion de instalaciones deportivas	32.000.000,00	0,77
6		Construcción y repar Cocinas Comunales del cantón	8.000.000,00	0,19
8		Mejoras en el plantel municipal	10.000.000,00	0,24
2		Vías de comunicación	1.779.434.183,51	42,72
		<i>Obras por administración</i>		
1		Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)	430.000.000,00	10,32
2		Mantenimiento. Mejoramiento y rehabilitación de 250Km de lastre y tierra en el Cantón (Ley 8114)	170.000.000,00	4,08
3		Construcción superficies duraderas (Asfalto, concreto, adoquín en caminos prioridades de la JVC 4500M2(Ley 8114)	341.496.679,94	8,20
4		Mantenimiento rutinario de vías en asfalto en el cantón prioridad de la JVC. Bacheo 800 ton. (Ley 8114)	70.000.000,00	1,68
5		Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías prioridad de la JVC. 600m alcantarillas (Ley 8114)	55.000.000,00	1,32
6		Rehabilitación, sist.evacuación pluvial para las vías del canton Construcción de cabezales, cajas de registro, 350 m concreto	40.000.000,00	0,96
7		Construcción de puentes en caminos de la red vial prioridad de la JVC equivalente 39 puentes (Ley 8114)	60.000.000,00	1,44
8		Mant y Rehabilitacion de 190 m puentes de la Red vial. Ley 8114	40.000.000,00	0,96
9		Casos de ejecucion inmediata por emergencia. Ley 8114	10.000.000,00	0,24
31		Obras de infraest. En caminos de el cantón de S.Carlos	338.101.809,63	8,12
33		Construccion de aceras, cordon y caño en el canton	12.000.000,00	0,29
34		Construccion de cordon y caño en Ciudad Quesada	10.000.000,00	0,24
42		Cementados en el Canton de San Carlos	142.000.000,00	3,41
43		Obras menores de infraestraest. En el cantón de S.Carlos	47.335.693,94	1,14
44		Mantenimiento y reparacion camino la Mina (IDA)	13.500.000,00	0,32
5		Instalaciones	1.463.000.000,00	35,12
		<i>Obras por contrato</i>		
1		Proyecto de Electrificacion rural (FODESAF)	404.000.000,00	9,70
2		Plan Maestro del Acueducto	1.059.000.000,00	25,42

PÁG. Nº 11

Cuadro Nº 5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
 Programa III: Inversión

Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
6		Otros Proyectos	692.967.618,54	16,64
		1 Dirección Técnica y Estudio	145.579.986,43	3,50
		2 Reparaciones mayores en la maquinaria y equipo	76.141.831,61	1,83
		3 Fortalecimiento Catastral	34.768.899,62	0,83
		4 Mejoras en Parques infantiles del cantón	10.000.000,00	0,24
		5 Proyecto de seguridad ciudadana	5.000.000,00	0,12
		6 Proyecto educativo estudiantes bajos recursos	15.000.000,00	0,36
		7 Proyecto recuperacion pendiente de cobro	21.482.440,73	0,52
		8 Proyecto valoraciones de propiedad en el canton	35.938.457,97	0,86
		11 Proyecto cercado propiedades municipales	4.000.000,00	0,10
		13 Proyecto control y prevencion del dengue	5.000.000,00	0,12
		15 Proyecto Red de Cuido (FODESAF)	180.000.000,00	4,32
		17 Proyecto Gestion Optima Tributaria	11.000.000,00	0,26
		19 Reingenieria Sistema Informacion (Donacion del BID)	15.700.000,00	0,38
		20 Mejora organizacional (Donacion del BID)	82.500.000,00	1,98
		21 Proyecto seccion de ordenamiento territorial	10.056.002,18	0,24
		22 Elaboracion del Plan Desarrollo Cantonal (Donacion BID)	40.800.000,00	0,98
7		Otros Fondos e Inversiones	60.961.527,06	1,46
		1 Terrenos Plan de Lotificacion	10.961.527,06	0,26
		3 Compra terrenos para proyectos municipales en el canton	50.000.000,00	1,20
Total Programa III			4.165.363.329,11	100,00

							PAGINA No. 13
			I	01	Administración General	900.646.951,81	
			I	01	Aporte Asoc. Protección Infancia de S.C	36.620.000,00	
			I	02	Auditoría Interna	139.374.471,35	
			I	03	Administración de inversiones	20.850.000,00	
			I	04	Aporte al Comité Cantonal de Deportes	208.795.000,00	
			I	04	Registro de la deuda, fondos y transferencias	42.181.100,22	
Patentes Municipales	1.774.150.649,00		II	3	Servicio de Caminos y Calles	109.563.891,04	
			II	10	Servicios Sociales Complementarios	75.458.322,62	
			II	17	Mantenimiento de edificios	32.716.250,01	
			II	18	Reparaciones menores maquinaria y equipo	4.000.000,00	
			II	25	Protección del Medio Ambiente	30.233.282,83	
			II	27	Servicios Públicos y Mantenimiento	57.230.578,63	
			II	29	Incumplimiento deberes propietarios bienes inm	3.000.000,00	
			III	06	3 Fortalecimiento Catastral	34.768.899,62	
			III	06	21 Proyecto sección de ordenamiento territorial	10.056.002,18	
			III	6	8 Proyecto Valoraciones de propiedades	35.938.457,97	
			III	6	7 Proyecto recuperación pendiente de Cobro	21.482.440,73	
			III	06	17 Proyecto gestión óptima tributaria	11.000.000,00	
			III	07	1 Fondo Plan Lotificación	235.000,00	
						1.774.150.649,00	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores	1.500.000,00	I	01	Administración General	735.000,00	
			III	07	2 Plan de Lotificación	765.000,00	
						1.500.000,00	
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	100.000.000,00	I	01	Administración General	100.000.000,00	
						100.000.000,00	
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	36.000.000,00	I	04	CONAGEBIO(30% Ley 7788)	3.600.000,00	
			I	04	Fondo Parques Nacionales(70/ Ley 7788)	22.680.000,00	
			II	25	Protección Medio Ambiente	9.720.000,00	
						36.000.000,00	
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	480.000.000,00	I	01	Administración General	41.790.909,09	
			II	06	Servicio de acueducto	438.209.090,91	
						480.000.000,00	
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler del Mercado	128.000.000,00	I	01	Administración General	42.411.285,52	
			II	07	Servicio del mercado, plazas y ferias	85.588.714,48	
						128.000.000,00	
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	12.000.000,00	I	01	Administración General	1.200.000,00	
			II	06	Servicio de acueducto	10.800.000,00	
						12.000.000,00	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	12.000.000,00	I	01	Administración General	1.200.000,00	
			II	04	Servicio de cementerio	10.800.000,00	
						12.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	600.000.000,00	I	01	Administración General	50.336.328,83	
			II	02	Recolección de basura	549.663.671,17	
						600.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	101.000.000,00	I	01	Administración General	9.172.727,27	
			II	01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	91.827.272,73	
						101.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	30.000.000,00	I	01	Administración General	2.727.272,72	
			II	05	Parques y Ornato	27.272.727,28	
						30.000.000,00	
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	6.000.000,00	I	01	Administración General	600.000,00	
			II	06	Servicio de acueducto	5.400.000,00	
						6.000.000,00	

							PAGINA No. 14
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	80.000.000,00	I	01		Administración General	7.118.181,82
			II	04		Servicio de cementerio	72.881.818,18
							80.000.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en bancos	60.000.000,00	I	01		Administración General	60.000.000,00
1.3.4.0.00.0.0.0.000	Intereses Moratorios	61.000.000,00	I	01		Administración General	61.000.000,00
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte Fondo de Seguridad Vial, multas por	80.000.000,00	II	22		Seguridad Vial	80.000.000,00
			II	03		Caminos y Calles	6.349.118,65
1.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Nacionales	12.957.385,00	III	07	2	Plan de Lotificación	6.608.266,35
							12.957.385,00
1.4.1.3.03.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Extranjeros	6.575.021,00	II	03		Caminos y Calles	3.221.760,29
			III	07	2	Plan de Lotificación	3.353.260,71
							6.575.021,00
			III	02	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	430.000.000,00
			III	02	2	Mant, mej y Reh 250km de lastre y tierra del canto	170.000.000,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recurso Ley 8114	1.216.496.679,94	III	02	3	Construccion de superficies duraderas del canton	341.496.679,94
			III	02	4	Mante. Rutinario de vias en asfalto en el canton	70.000.000,00
			III	02	5	Reh. Sistemas evac pluvial en el canton 600mt	55.000.000,00
			III	02	6	Reh. Sistemas evacuacion pluvial en el canton	40.000.000,00
			III	02	7	Constr. 45m puentes en caminos del canton	60.000.000,00
			III	02	8	Mantenimiento y Rehabilitacion de 190m puentes	40.000.000,00
			III	02	9	Casos de ejecucion inmediata	10.000.000,00
							1.216.496.679,94
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	7.816.945,00	II	03		Caminos y Calles	7.816.945,00
							7.816.945,00
2.4.1.3.02.00.0.0.000	Donacion del IDA	13.500.000,00	III	02	44	Mantenimiento y reparacion camino La Mina	13.500.000,00
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Fondo FODESAF Electrificacion Rural	404.000.000,00	III	05	1	Proyecto de Electrificacion rural	404.000.000,00
2.4.1.2.02.00.0.0.000	Fondo FODESAF RED DE CUIDO	180.000.000,00	III	06	15	Red de cuidio en Cedral	180.000.000,00
2.4.3.1.01.00.0.0.000	Donacion del BID para mejoramiento institucional	139.000.000,00	III	06	19	Reingenieria Sistemas Informacion Municipal	15.700.000,00
			III	06	20	Proyecto de mejora institucional	82.500.000,00
			III	06	22	Elaboracion del Plan Desarrollo Cantonal	40.800.000,00
							139.000.000,00
3.1.1.3.01.00.0.0.000	Prestamo Plan Maestro del Acueducto	1.059.000.000,00	III	05	2	Plan Maestro del Acueducto	1.059.000.000,00
							1.059.000.000,00
		8.659.996.679,94					8.659.996.679,94
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2012

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado	aprobadas	
Coordinador de servicios Juridicos		
Fecha de ingreso	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	753.100,00	753.100,00
Anualidades	542.232,00	557.294,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	489.515,00	489.515,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1.784.847,00	1.799.909,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	178.484,70	179.990,90
Salario base del Alcalde	1.963.365,70	1.979.899,90 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.276.187,71	1.286.934,94 (4)
Total salario mensual	3.239.553,41	3.266.834,84

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	ACTUAL	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00	0,00
Salario definido por tabla	0,00	0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde	ACTUAL	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar la base legal
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Encargada de Recursos Humanos
 Fecha; 20 setiembre 2011

PAGINA No. 16

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 3
 SALARIO DE LA VICE ALCALDESA**

A-) Con aumento Aprobado II semestre 2011	PARA 2012	
	Antes de la anualidad	Desp. De anualidad
Fecha de ingreso		
07-02-2011		
SALARIO BASE ALCALDE	1.963.331,70	1.979.899,90
Base de Vice Alcaldesa (80% del salario Base del Alcalde	1.570.665,36	1.583.919,92
Según Art 20 Código Municipal		
Mas		
Restriccion del Ejercicio Liberal de la Profesion	1.020.932,48	1.029.547,95
Total salario mensual vice-alcaldesa	2.591.597,84	2.613.467,87

Encargada de Recursos Humanos
 Fecha; 20 setiembre 2011

PAGINA No. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 4
 DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS						
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRESTAMO	
IFAM	Nº 2-PR-1312-0608	9.284.926,62	9.318.930,02	18.603.856,64	INDICES DE FRAGILIDAD	
IFAM	Nº 2-EQ-1222-1203	14.228.757,77	43.600.382,91	57.829.140,68	COMPRA EQUIPOS Y VEH. PARA REC.DE BASURA	
IFAM	Nº 2-M-1220-1003	9.262.340,34	6.063.700,10	15.326.040,44	MEJORAS AL MERCADO MUNICIPAL	
POPULAR	MAQUINARIA	70.300.120,94	45.292.798,06	115.592.919,00	COMPRA DE MAQUINARIA Y EJECUCION DE OBRAS	
IFAM	ACUEDUCTO	102.441.000,00	-	102.441.000,00	PRESTAMO PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO	
TOTALES		205.517.145,67	104.275.811,09	309.792.956,76		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012		205.517.145,67	104.275.811,09	309.792.956,76		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por__Bernor Kooper Cordero

Fecha: 22 de setiembre 2011

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7509	¢ 1.765.000.000,00	20.38%
------------------------------	--	---------------------------	---------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2007, 2008,2009, 2010 y el proyectado para el 2011 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Además de toma en consideración el oficio SBI-057-2011 por parte del Técnico Mauricio Clare Bolaños, Encargado de la sección de valoraciones, que indica lo siguiente:

Imponible IBI	¢ 913.358.764.886.00
Impuesto IBI= Imponible IBI*0.0025	2.283.396.912.21
Menos= 10% Exoneraciones	228.339.691.22
Menos= 15% Aumento pendiente Cobro	353.926.521.39
Monto Posible de Ingresos por IBI 2012	¢ 1.701.130.699.60

Además en este año 2010, se ha incluido una suma importante para contratar peritos externos para efectuar avalúos de propiedades con montos muy bajos o reportados sin ningún valor, lo cual va a generar el próximo año, un refuerzo al ingreso.

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	¢ 72.000.000,00	0.83%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma parte de los recursos que ingresan por el pago de timbres municipales mediante el entero correspondiente emitido por el banco y de acuerdo a su naturaleza impositiva.

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales	¢ 25.000.000,00	0.29%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma de los recursos que ingresan por el pago del derecho de explotación de tajos y ríos del cantón de San Carlos según la tarifa establecida por el municipio.

1.1.3.2.01.5.0.0.000	Impuesto específico sobre la construcción	¢ 170.000.000,00	1.96%
-----------------------------	--	-------------------------	--------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2007, 2008,2009, 2010 y el proyectado para el 2011 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Se toma en consideración, el implemento por parte del sistema bancario nacional, de la cartera de créditos para construcción con una tasa de interés baja, lo que va a original un mayor grado de construcciones en los finales del año 2011 e inicios del 2012.

1.1.3.2.02.3.0.0.000	Impuesto específico a los servicios de diversión y esparcimiento	¢ 24.000.000,00	0.28%
-----------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma un monto de ¢ 15.000.000.00 como impuesto sobre espectáculos públicos 6% y de ¢ 9.000.000,00 por el impuesto sobre espectáculos públicos del 5%.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencia profesionales comerciales	¢ 1.775.650.649.00	20.50%
------------------------------	---	---------------------------	---------------

Con base en los análisis de la Dirección de Hacienda y la Administración Tributaria, se proyecta un monto por recaudar de alrededor de ¢ 1.869.000.000.00 según lo indicado en el oficio AT-306-2011 que se adjunta como detalle.

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2007, 2008,2009, 2010 y el proyectado para el 2011 y de acuerdo a las estimaciones técnicas. Además se toma en consideración una parte del incremento en el pago de patentes por la entrada en operación de las torres celulares.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	¢ 136.000.000.00	1.57%
------------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------

Se toma un monto de ¢ 100.000.000.00 como parte del impuesto de timbres municipales.

En Timbre Pro-Parques Nacionales por ¢ 36.000.000.00 como lo establece la ley.

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	¢480.000.000,00	5.54%
------------------------------	----------------------	------------------------	--------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2007, 2008,2009, 2010 y el proyectado para el 2011 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Se proyecta que el servicio de agua fija y medida se recaudará un monto de ¢ 470.000.000.00, por servicio de agua del mercado ¢ 5.000.000 También se proyecta una recuperación del pendiente de cobro por ¢ 5.000.000.00.

Además se estima el ingreso proyectado por la aprobación de nuevas tarifas, que entraran en vigencia a finales de este periodo.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificio e instalaciones	¢ 128.000.000,00	1.48%
------------------------------	---	-------------------------	--------------

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio Instalación y derivación de agua	¢ 12.000.000,00	0.14%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el servicio de instalación de cañería a los usuarios que lo solicitan. El cobro es de acuerdo a la tarifa establecida por el municipio según autorización de cobro.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	¢ 12.000.000,00	0.14%
------------------------------	-------------------------------	------------------------	--------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2007, 2008, 2009, 2010 y el proyectado para el 2011 según las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	¢731.000.000,00	8.44%
------------------------------	--	------------------------	--------------

1. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal y el aumento de tarifas aprobado para este último trimestre 2011.

Por este servicio se está presupuestando la suma de ¢ 101.000.000.00 en virtud de la recaudación efectiva del servicio y la recuperación del pendiente de cobro, así como la puesta al cobro de las nuevas tarifas

2. Servicio de Recolección de basura Artículo 74 del Código Municipal por ¢ 600.000.000.00

3. Mantenimiento de parques y obras de ornato Artículo 74 del Código Municipal, se presupuesta la suma de ¢30.000.000,00, tomando también, en consideración el aumento por el cobro de nuevas tarifas.

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derecho administrativos a actividades comerciales	¢ 86.000.000,00	0.99%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el derecho de medidores por ¢ 6.000.000.00 por el pago del derecho.

También incluye ¢ 80.000.000.00 por el pago de derecho de cementerio.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y depósitos en Bancos Estatales.	¢ 60.000.000,00	0.69%
------------------------------	--	------------------------	--------------

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	¢ 61.000.000,00	0.70%
------------------------------	-----------------------------	------------------------	--------------

Se incluye la suma de ¢ 35.000.000,00 como intereses moratorios por atraso en el pago de impuesto y de ¢ 26.000.000,00 como intereses moratorios por el atraso de bienes y servicios.

1.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias corrientes sector publico	¢ 99.532.406.00	1.15%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Aporte Fondo Seguridad Vial por ¢ 80.000.000.00
Aporte Licores Nacionales del IFAM ¢ 12.957.385.00
Aporte Licores Extranjeros del IFAM ¢ 6.575.021.00

Con respecto a los aportes del IFAM se toma en consideración el oficio DAI-1038-SCF-333-2011

2.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias de capital del Gobierno Central	¢ 1.855.316.945.00	21.04%
------------------------------	--	---------------------------	---------------

Recursos provenientes de la Ley 8114 ¢ 1.216.496.679.94
Impuesto al Ruedo Ley 6909 ¢ 7.816.945.00
Aporte FODESAF Electrificación ¢ 404.000.000.00
Aporte FODESAF Red de Cuido ¢ 180.000.000.00
Aporte IDA para caminos ¢ 13.500.000.00

Con respecto a los aportes del IFAM se toma en consideración el oficio DAI-1038-SCF-333-2011

2.4.3.1.00.00.0.0.000	Trasferencias de capital de Organismos	¢ 139.000.000.00	1.61%
------------------------------	---	-------------------------	--------------

Se incluyen recursos para darle continuidad al convenio con el BID para la mejora de la estructura institucional el cual se constituyo en el año 2011 y continua su desarrollo en el periodo 2012

3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos Directos	¢ 1.059.000.000.00	12.23%
------------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------

Con el fin de implementar el plan maestro del Acueducto Municipal, se procede en su primera parte, a financiar las obras mediante un préstamo con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, años de servicio, pago de prohibición y dedicación exclusiva, suplencias, tiempo extraordinario. En servicios especiales, además para el pago de recargo de funciones, compensación de vacaciones, el 8.333% del salario escolar, con sus

respectivas cargas sociales, decimotercer mes, de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también el contenido para el pago de dieta a los regidores municipales. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria y equipo, equipo de cómputo, el derecho para telecomunicaciones, los servicios de energía eléctrica, Teléfono, correo, Internet, información por periódicos, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, transporte de bienes, comisiones y gastos por servicios financieros y cobro, así como transferencia electrónica de información. Además se incluye montos para el pago de servicio, jurídicos, de ingeniería, en ciencias económicas para el pago del proyecto de actualización en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, así como el desarrollo de la Auditoría Externa, desarrollo de sistemas de informática, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro y fuera del país, el pago de seguros, actividades de capacitación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y otras capacitaciones, actividades protocolarias y sociales, gastos de representación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo y deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, otros productos químicos, alimentos y bebidas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de vidrio, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad y de cocina.

BIENES DURADEROS:

Compra de equipo de transporte, comunicación, de mobiliario de oficina, equipo y programas de computo, equipo y mobiliario educacional, piezas y obras de colección.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Advtva. Registro Nacional, al CONAGEBIO, al Fondo de Parques Nacionales, a las Juntas de Educación, al Consejo Nacional de Rehabilitación y al Comité Cantonal de Deportes.

Transferencias a ayudas a funcionarios por Convención Colectiva, una provisión por cesantía, a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos como parte de la ley que otorga el 2% de lo recaudado por patentes así como una provisión por indemnizaciones y para devoluciones por cobros indebidos.

CUENTAS ESPECIALES: Además se trasladan a Recursos sin asignación presupuestaria, para ser destinados para financiar el nuevo manual de puestos, y proceder a presupuestar a partir de la aprobación del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2011

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y vigilancia en la comunidad, Reparaciones menores de la maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales, por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, años de servicio, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS: Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, equipo de cómputo, los servicios de electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación, transporte de bienes. Además se incluye montos para el pago de servicios de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, deducibles, servicios de regulación y otros servicios no especificados entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de vidrio, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses de Préstamo N° 2-EQ-1028-0597 para la adquisición de un tractor de orugas y del préstamo 2-EQ-1222-1203 para la compra de equipos y vehículos para el programa de recolección y tratamiento de desechos sólidos, ambos del Servicio de Recolección de Basura. En el Servicio de Caminos y Calles se incluye la operación con el IFAM 2-EQ-1094-0499 y el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y en el servicio del mercado la operación 2-M-1220-1003, préstamo por los Índices de Fragilidad y los nuevos prestamos con el IFAM para el servicio de recolección de basura, cementerio y acueductos que están en proceso de estudio y aprobación por el IFAM

BIENES DURADEROS: Compra de equipo de comunicación, de mobiliario de oficina, y equipos diversos. Además se presupuesta para la contratación de obras en las vías de comunicación terrestre y en edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y el pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado.

AMORTIZACION: Pago de amortización de Préstamo N° 2-EQ-1028-0597 para la adquisición de un tractor de orugas y del préstamo 2-EQ-1222-1203 para la compra de equipos y vehículos para el programa de recolección y tratamiento de desechos sólidos, ambos del Servicio de Recolección de Basura. En el Servicio de Caminos y Calles se incluye la operación con el IFAM 2-EQ-1094-0499 y el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y en el servicio del mercado la operación 2-M-1220-1003, préstamo por los Índices de Fragilidad y los nuevos prestamos con el IFAM para el servicio de recolección de basura, cementerio y acueductos que están en proceso de estudio y aprobación por el IFAM

CUENTAS ESPECIALES: Además se trasladan a Recursos sin asignación presupuestaria, para ser destinados para financiar el nuevo manual de puestos, y proceder a presupuestar a partir de la aprobación del Concejo Municipal.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2011**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, otros proyectos y otros fondos e inversiones.

Contempla los proyectos financiados con los recursos de la ley N° 8114.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, cargas sociales,

decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar. Se incluye una provisión de un 4% para el aumento de salarios y sus respectivas cargas sociales

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, los servicios de electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación. Además se incluye montos para el pago de servicios jurídicos, de ingeniería, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, vías de comunicación, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, y otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, útiles y materiales medico, hospitalario y de investigación, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses para el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y el préstamo para compra de terreno para obras municipales en el cantón que se gestionara.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de un vehiculo en el proyecto de valoraciones así como equipo y programas de computo. También para la para la contratación de obras en edificios, otras construcciones, adiciones y mejoras en parques infantiles del cantón y obras de comunicación terrestre. Se incluye la compra Maquinaria y equipo de la producción, mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo y maquinaria diversa, así como bienes intangibles en la Unidad Técnica de Gestión Vial. Además de bienes preexisten como lo es el terreno para el Plan de Lotificación y otros terrenos de interés municipal.

AMORTIZACION: Se incluye el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y el préstamo para compra de terreno para obras municipales en el cantón que se gestionara.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y el pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado.

CUENTAS ESPECIALES:

Además se trasladan a Recursos sin asignación presupuestaria, para ser destinados para financiar el nuevo manual de puestos, y proceder a presupuestar a partir de la aprobación del Concejo Municipal.

PAG Nº 26

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO Nº 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
1 Ingreso estimado según tasa	101.000.000,00	600.000.000,00	480.000.000,00	12.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	100.900.000,00	553.699.617,09	479.500.000,00	91.500.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	100.000,00	46.300.382,91	500.000,00	-79.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	18.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalación de cañerías	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00	6.000.000,00	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses moratorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	100.000,00	46.300.382,91	18.500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	100.000,00	46.300.382,91	18.500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización deuda	0,00	43.600.382,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo	100.000,00	2.700.000,00	18.500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos (Prog. III)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	#DIV/0!	100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mataderos	Mataderos
1 Gasto del servicio	91.827.272,73	549.663.671,17	454.409.090,91	83.681.818,18		27.272.727,28				
2 Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	100.000,00	46.300.382,91	18.500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo cargada al servicio	100.000,00	2.700.000,00	18.500.000,00	500.000,00						
Amortización de la deuda del Servicio		43.600.382,91	0,00	0,00						
5 Subtotal (2)	91.727.272,73	503.363.288,26	435.909.090,91	83.181.818,18	0,00	27.272.727,28	0,00	0,00	0,00	0,00
6 % gastos de administración (A)	9.172.727,27	50.336.328,83	43.590.909,09	8.318.181,82	0,00	2.727.272,73	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	100.900.000,00	553.699.617,09	479.500.000,00	91.500.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en el caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 23 Setiembre 2011

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO Nº 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		8.659.996.679,94
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7509		0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7729		247.100.000,00
10% impuesto territorial		0,00
Detalle de caminos y calles V.A.		0,00
Impuesto destace de ganado		0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		2.500.000,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		765.000,00
Espectáculos públicos (6%)		15.000.000,00
Timbre parques nacionales		36.000.000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima		0,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		7.816.945,00
Ventas terrenos plan lotificación		0,00
Transferencias corrientes		19.532.406,00
Transferencias de capital		1.960.813.624,94
Recursos del crédito		1.059.000.000,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0,00
Aporte de capital sector privado		0,00
Seguridad Vial - multas		80.000.000,00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		3.428.527.975,94
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		5.231.468.704,00
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		1.046.293.740,80
Suma aplicada según siguiente de Detalle		1.450.374.580,27
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	91.827.272,73
Servicio basura	II-02	549.663.671,17
Acueducto	II-06	454.409.090,91
Cementerio	II-04	83.681.818,18
PARQUE Y ORNATO	II-05	27.272.727,28
Aporte al Comité de Deportes	I-	208.795.000,00
Aporte a la Cruz Roja	I-	0,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-	34.725.000,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Total Gastos destinados a sanidad		1.450.374.580,27
Diferencia		-404.080.839,47 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud Nº5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por_Bernor Kooper Cordeo

Fecha: __22 setiembre 2011

Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo _____

Fecha: _____

PAG Nº 28

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				5.820.000.000,00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				8.659.996.679,94	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				49%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)		20,00%			
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
9	64.492,78	77.391,34	76	4.411.306,15	52.935.673,82
9	32.246,39	38.695,67	76	2.205.653,08	26.467.836,91
13	32.246,39	38.695,67	76	3.185.943,33	38.231.319,98
13	16.123,20	19.347,84	76	1.592.972,16	19.115.665,92
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				11.395.874,72	136.750.496,64

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 22 de setiembre 2011

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Régimen		Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Banco Popular	de Pensiones	Capitalización Laboral	
2.306.349.051,35	4,92%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
	113.472.373,33	213.337.287,25	11.531.745,26	34.595.235,77	69.190.471,54	442.127.113,14
	113.472.373,33 (3)	213.337.287,25 (1)	11.531.745,26 (2)	34.595.235,77 (5)	69.190.471,54 (4)	442.127.113,14

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
2.306.349.051,35	192.195.746,59
TOTAL	192.195.746,59 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
	92.253.962,05 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 22 de setiembre 2011

PAG N° 30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ANEXO 5

**Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325**

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión Programas de producción nacional (Mínimo un 30%) Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	16.400.000,00	100%
	5.500.000,00	34%
	10.900.000,00	66%

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 22 de setiembre 2011

PAG N° 32

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	885.717.080,11
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.033.575.632,47
5 BIENES DURADEROS	2.597.870.150,95
TOTAL	4.517.162.863,53

Elaborado por _____ Bernor Kooper Cordero _____

Fecha: 22 de setiembre 2011

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	Ley 5867, 6008 y 7333 Art244	Salario Base * 65% profesionales si son Licenciados o mas Salario Base * 45% egresados programas Licenciados o mas Salario Base * 30% si son Bachiller o aprobado 4 año carrera Salario Base * 25% si han aprobado el tercer año universitario	
Dedicación Exclusiva	Ley 6222, Reglamento para la al del Beneficio de Dedicacion Excl la Municipalidad de San Carlos	Salario Base * 55% profesionales si son Licenciados o mas Salario Base * 35% si son Bachiller o aprobado 4 año carrera	
Anualidad	Ley 6835		
Carrera Profesional	Reglamento Carrera Profesional	Valoración de puntos conforme al Reglamento de Carrera Profesional	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el

Elaborado por : MSc. Rafael Armando Mora Solís
 Fecha: 23 de setiembre de 2011

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

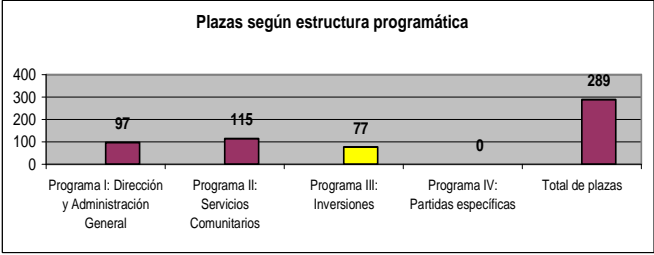
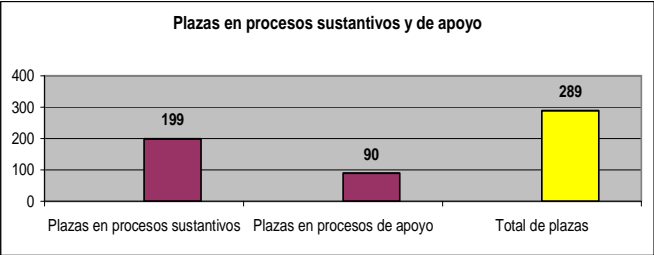
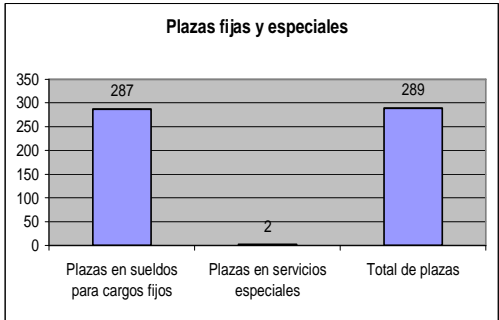
2. Año 2012

Nivel	Procesos sustantivos		Difere ncia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3		0	0	1	2	
Profesional	19		0	5	7	7	
Técnico	39		0	13	12	14	
Administrativo	3		0	2	1	0	
De servicio	135		0	0	84	51	
Total	199	0	0	20	105	74	0

Sueldos para cargos fijos	Apoyo		Difere ncia	Por programa			
	Servicios especiales			I	II	III	IV
	Puestos de confianza	Otros					
6			0	6	0	0	
21	2		0	23	0	0	
28			0	24	4	0	
20			0	14	3	3	
13			0	10	3	0	
88	2	0	0	77	10	3	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	287
Plazas en servicios especiales	2
Plazas en procesos sustantivos	199
Plazas en procesos de apoyo	90
Total de plazas	289

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	97
Programa II: Servicios Comunitarios	115
Programa III: Inversiones	77
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	289



3. Observaciones.

Elaborado por: Dixie Amores Saborío

Fecha: 27/09/2011

DETALLES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2012

PAGINA No. 1

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓDIGO P	Sub. G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
1	01		<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>		
			<u>REMUNERACIONES</u>	-	<u>1.258.038.729,18</u>
1	01	0	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>467.440.000,00</u>
		01	Sueldos para cargos fijos	436.000.000,00	
		01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	17.440.000,00	
		03 01	Servicios Especiales Administracion	10.000.000,00	
		03 01	Servicios Especiales Administracion (4% aumer	400.000,00	
		05	Suplencias		
		05 01	Suplencias Plataforma	500.000,00	
		05 02	Suplencias Tesoreria	300.000,00	
		05 03	Suplencias Guardas	800.000,00	
		05 04	Suplencias tributaria	500.000,00	
		05 05	Suplencias Administracion	1.200.000,00	
		05 06	Suplencias Servicios Generales	300.000,00	
1	01	0	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		<u>142.550.496,64</u>
		01	Tiempo Extraordinario		
		01 01	Tiempo Extraordinario Inspectores	1.000.000,00	
		01 02	Tiempo Extraordinario Guardas	1.000.000,00	
		01 03	Tiempo Extraordinario Tributario(Proy. Declara	500.000,00	
		01 04	Tiempo Extraordinario Eliminacion pendiente p	500.000,00	
		01 05	Tiempo Extraordinario Administracion	1.500.000,00	
		01 06	Tiempo Extraordinario Plataforma	-	
		01 07	Tiempo Extraordinario Planificacion	300.000,00	
		02	Recargo de funciones	500.000,00	
		04	Compensacion de Vacaciones	-	
		05	Dietas	137.250.496,64	
1	01	0	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>375.796.457,38</u>
		01	Retribucion por años servidos	99.000.000,00	
		01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aumen	3.960.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	96.000.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion (4	3.840.000,00	
		03	Decimotercer mes	90.037.109,18	
		04	Salario Escolar	62.959.348,20	
		99	Otros incentivos salariales	20.000.000,00	
1	01	0	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO</u>		<u>86.733.941,77</u>
			<u>Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.	80.965.534,50	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	5.768.407,27	
1	01	0	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES</u>		<u>185.517.833,39</u>
			<u>Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (45.409.165,48	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	12.877.490,22	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	32.049.071,80	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	95.182.105,89	
			(Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)		

			PAGINA No. 2
1 01	1	<u>SERVICIOS</u>	176.700.000,00
	01	<u>ALQUILERES</u>	2.000.000,00
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.500.000,00
	03	Alquiler de equipo de computo (Comput e impre	-
	04	Alquiler y derecho para telecomunicaciones	500.000,00
1 01	1 02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	21.600.000,00
	02	Servicio de energía eléctrica	11.000.000,00
	03	Servicio de correo	600.000,00
	04	Servicio de telecomunicaciones	10.000.000,00
1 01	1 03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	61.900.000,00
	01	Información por periodicos	
	01 01	Información por periodicos	2.000.000,00
	01 02	Información por periodicos(Boletin informativo)	1.000.000,00
	02 01	Publicidad y propaganda por Periodicos	2.200.000,00
	02	Publicidad y propaganda por Radio y TV	3.200.000,00
	03	Publicidad y propaganda Pat. prog. Prod. Nac L	2.000.000,00
1 01	1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	7.500.000,00
	06	Comisiones y gastos por servi. financieros y cor	40.000.000,00
	07	Servicios de transferencia electrónica de inform	4.000.000,00
1 01	1 04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	22.000.000,00
	01	Servicios medicos y de laboratorio	1.000.000,00
	02 01	Servicios jurídicos Adminstracion	1.000.000,00
	02 01	Servicios jurídicos Concejo Municipal	1.500.000,00
	03	Servicios de Ingeniería	1.500.000,00
	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	
	04 01	Servicios en ciencias económicas y sociales Ad	1.500.000,00
	04 02	Servicios en ciencias económicas y sociales (Proyecto Actualizacion Administracion Tributari	2.000.000,00
	05	Servicios de desarrollo de sistemas informático:	-
	02	Aplicación Normas Int. Contabilidad (NICSP)	3.000.000,00
	06	Servicios generales	500.000,00
	99	Otros servicios de gestión y apoyo	
	99 01	Otros servicios de gestión y apoyo serv. Genera	1.000.000,00
	99 02	Otros servicios de gestión y apoyo Planificacion	4.000.000,00
	99 03	Otros servicios de gestión y apoyo Control Inter	2.000.000,00
	99 04	Otros servicios de gestión y apoyo Plataforma	3.000.000,00
1 01	1 05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	20.100.000,00
	01	Transporte dentro del país	100.000,00
	02	Viáticos dentro del país	
	01	Funcionarios	8.000.000,00
	02	Regidores	10.000.000,00
	03	Transporte en el exterior	1.000.000,00
	04	Viáticos en el exterior	1.000.000,00
1 01	1 06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	30.000.000,00
	01	Seguros	30.000.000,00
	07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	11.600.000,00
	01	Actividades de capacitación	
	01 01	Actividades de capacitación Administracion	2.000.000,00
	01 02	Actividades de capacitación Contabilidad (Proyecto Actualizacion Normas Int. Contabilida	800.000,00
	01 03	Actividades de capacitación Tesoreria	300.000,00
	01 03	Actividades de capacitación Control interno	1.000.000,00
	02	Actividades protocolarias y sociales	3.000.000,00
	03	Gastos de representación institucional	
	03 01	Gastos de representación institucional administ	2.500.000,00
	03 02	Gastos de representación Rendicion de cuenta:	2.000.000,00

1 01	1 08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		<u>7.200.000,00</u>
	01	Mantenimiento de edificios y locales	3.800.000,00	
	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	2.000.000,00	
	06	Mantenimiento y reparación de equipo comunic	500.000,00	
	07	Mantenimiento y reparación equipo y mob. de o	600.000,00	
	08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informac	150.000,00	
	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150.000,00	
1 01	1 99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>		<u>300.000,00</u>
	05	Deducibles	300.000,00	
1 01	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>39.050.000,00</u>
	01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>14.200.000,00</u>
	01	Combustibles y lubricantes		
	01	Combustibles y lubricantes Administracion	6.000.000,00	
	02	Combustibles y lubricantes Zona Economica Es	1.000.000,00	
	03	Combustibles y lubricantes Inspectores	1.000.000,00	
	04	Combustibles y lubricantes Hacienda	200.000,00	
	05	Combustibles y lubricantes Proveduria	150.000,00	
	06	Combustibles y lubricantes Tributaria	800.000,00	
	07	Combustibles y lubricantes planificacion	350.000,00	
	08	Combustibles y lubricantes Contabilidad	300.000,00	
	02	Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	
	04 01	Tintas, pinturas y diluyentes Aldministracion	1.200.000,00	
	04 02	Tintas, pinturas y diluyentes Zona Economica	700.000,00	
	04 03	Tintas, pinturas y diluyentes Planificacion	100.000,00	
	04 04	Tintas, pinturas y diluyentes Control Interno	200.000,00	
	04 05	Tintas, pinturas y diluyentes Secretaria	300.000,00	
	04 06	Tintas, pinturas y diluyentes Legal	200.000,00	
	04 07	Tintas, pinturas y diluyentes Tributaria	200.000,00	
	04 08	Tintas, pinturas y diluyentes Plataforma	300.000,00	
	04 09	Tintas, pinturas y diluyentes Recursos Humano:	100.000,00	
	04 10	Tintas, pinturas y diluyentes Enlace Comunal	100.000,00	
	04 11	Tintas, pinturas y diluyentes Contabilidad	100.000,00	
	04 12	Tintas, pinturas y diluyentes Inspectores	100.000,00	
	04 13	Tintas, pinturas y diluyentes Proveduria	100.000,00	
	04 14	Tintas, pinturas y diluyentes Tesoreria	100.000,00	
	04 15	Tintas, pinturas y diluyentes Cobros	100.000,00	
	04 16	Tintas, pinturas y diluyentes Hacienda	100.000,00	
	04 17	Tintas, pinturas y diluyente Informatica	100.000,00	
	04 18	Tintas, pinturas y diluyentes	-	
	99	Otros productos químicos	100.000,00	
1 01	2 02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>		<u>2.000.000,00</u>
	03	Alimentos y bebidas	2.000.000,00	

1 01	2 03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>550.000,00</u>
	01	Materiales y productos metálicos	200.000,00	
	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200.000,00	
	03	Madera y sus derivados	-	
	04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómputo	100.000,00	
	05	Materiales y productos de vidrio	-	
	06	Materiales y productos de plástico	50.000,00	
1 01	2 04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>4.800.000,00</u>
	01	Herramientas e instrumentos	300.000,00	
	02	Repuestos y accesorios		
	02 01	Repuestos y accesorios llantas	2.500.000,00	
	02 02	Repuestos y accesorios Administracion	2.000.000,00	
1 01	2 99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>17.500.000,00</u>
	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	
	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo (Admtr	2.000.000,00	
	02	Útiles y materiales de oficina y cómputo (Zona E	300.000,00	
	03	Útiles y materiales de oficina y cómputo Planific	200.000,00	
	04	Útiles y materiales de oficina y cómputo Contol	200.000,00	
	05	Útiles y materiales de oficina y cómputo Secreta	200.000,00	
	06	Útiles y materiales de oficina y cómputo Legal	200.000,00	
	07	Útiles y materiales de oficina y cómputo Tributa	300.000,00	
	08	Útiles y materiales de oficina y cómputo Platafo	300.000,00	
	09	Útiles y materiales de oficina y cómputo R.Hum:	200.000,00	
	11	Útiles y materiales de oficina y cómputo Contab	200.000,00	
	13	Útiles y materiales de oficina y cómputo Proove	200.000,00	
	14	Útiles y materiales de oficina y cómputo Tesore	200.000,00	
	15	Útiles y materiales de oficina y cómputo Cobros	200.000,00	
	16	Útiles y materiales de oficina y cómputo Hacieñ	200.000,00	
	17	Útiles y materiales de oficina y cómputo Informa	200.000,00	
1 01	2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	-	
	01	Productos de papel, cartón e impresos(Adminis	2.000.000,00	
	02	Productos de papel, cartón e impresos(Zona Ec	700.000,00	
	03	Productos de papel, cartón e impresos Planifica	300.000,00	
	04	Productos de papel, cartón e impresos Contol Ir	200.000,00	
	05	Productos de papel, cartón e impresos Secretar	400.000,00	
	06	Productos de papel, cartón e impresos legal	300.000,00	
	07	Productos de papel, cartón e impresos Tributari	500.000,00	
	08	Productos de papel, cartón e impresos Plataforr	1.000.000,00	
	09	Productos de papel, cartón e impresos R. Hum:	300.000,00	
	11	Productos de papel, cartón e impresos Contabil	300.000,00	
	13	Productos de papel, cartón e impresos Proveed	500.000,00	
	14	Productos de papel, cartón e impresos Tesoreri	500.000,00	
	15	Productos de papel, cartón e impresos Cobros	500.000,00	
	16	Productos de papel, cartón e impresos Haciend	100.000,00	
	17	Productos de papel, cartón e impresos Informat	100.000,00	
	04	Textiles y vestuario	3.000.000,00	
	05	Útiles y materiales de limpieza	1.500.000,00	
	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00	
	07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.000,00	
	99	Otros útiles, materiales y suministros	-	

1 01	3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>		<u>-</u>
	02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>		<u>-</u>
	03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	-	
1 03	5	<u>ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS</u> <u>BIENES DURADEROS</u>		<u>20.850.000,00</u>
	01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>19.650.000,00</u>
	02	Equipo de transporte (Motos inspectores)	5.000.000,00	
	03	Equipo de comunicación	600.000,00	
	04	Equipo y mobiliario de oficina		
	01	Equipo y mobiliario de oficina(Administracion)	3.000.000,00	
	02	Equipo y mobiliario de oficina(Zona Economica)	100.000,00	
	03	Equipo y mobiliario de oficina(Contabilidad)	100.000,00	
	04	Equipo y mobiliario de oficina(Tesoreria)	100.000,00	
	05	Equipo y mobiliario de oficina(Plataforma)	500.000,00	
	05	Equipo y programas de cómputo	-	
	01	Equipo y programas de cómputo(Administrac	6.000.000,00	
	02	Equipo y programas de cómputo(Zona Econorr	1.000.000,00	
	03	Equipo y programas de cómputo (Scanner Plat	-	
	07	Equipo y Mobiliario educacional, deportivo e inv	500.000,00	
	99	Maquinaria y equipo diverso	2.750.000,00	
	02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>1.000.000,00</u>
	01	Edificios	1.000.000,00	
1 03	5 99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>		<u>200.000,00</u>
	02	Piezas y obras de colección	200.000,00	

1 04			REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	
	6		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>609.546.041,66</u>
		01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO.</u>	<u>516.900.000,00</u>
		01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-
		01	Organo de Normalizacion Tecnica (1%) IBI	17.650.000,00
		02	Transferencias corrientes Organos Desconcentrados	
		01	Aporte Junta Adtva. Registro Nacional 3% IBI	52.950.000,00
		02	CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)	3.600.000,00
		03	Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)	22.680.000,00
1 04	6 01	03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
		01	Juntas de Educacion 10% Impuesto Bienes Inm	176.500.000,00
		02	Consejo Nacional de Rehabilitacion y Educ. Esq	34.725.000,00
1 04	6 01	04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-
		01	Federacion de Municipalidades Fronterizas Nicz	-
		02	Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	208.795.000,00
1 01	6 02		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	<u>2.700.000,00</u>
		01	Becas a funcionarios (según reglamento)	1.000.000,00
		03	Ayudas a funcionarios	1.700.000,00
1 01	6 03		<u>PRESTACIONES</u>	<u>4.000.000,00</u>
		01	Prestaciones legales	
		01	Prestaciones legales	4.000.000,00
		02		
1 04	6 04		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES</u>	<u>78.489.941,44</u>
			<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>	
1 01	6 04	01	Transferencias corrientes a asociaciones	-
		01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	41.869.941,44
1 04	6 04	02	Aporte Asoc. De Proteccion a la Infancia de S,C	36.620.000,00
		03		-
		04		-
1 04	6 06		<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>7.456.100,22</u>
		01	Indemnizaciones (Contencioso Administrativo)	6.000.000,00
		02	Reintegros o devoluciones	1.456.100,22

PAGINA No. 7

1 04	8	<u>AMORTIZACION</u>	-
	02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	-
	03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	-
1 01	9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	55.000.000,00
	02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	55.000.000,00
	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-
	02	Provision para aumentos salariales	-
		Recursos sin asignación presupuestaria Para aplicar a nuevo Manual de puestos	55.000.000,00
<u>TOTAL PROGRAMA I</u>			2.159.184.770,84

-
 2.159.184.770,84
 0,19

1.605.664.770,84

Gasto Administrativo

(*)	DETALLE DE LAS AYUDAS Y SUBSIDIOS POR CONVENCIÓN COLECTIVA:	
	<u>Art. N°</u>	<u>Descripción</u>
	17	Prótesis dental, aparatos ortopédicos y anteojos
	18	Útiles escolares para los hijos de los trabajadores que cursen estudios primarios o secundarios
	19	Programas deportivos, culturales y sociales en beneficio de los trabajadores
	20	Ayuda a los familiares de los trabajadores para inhumaciones
		Total
		Monto
		500.000,00
		800.000,00
		300.000,00
		100.000,00
		1.700.000,00

AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO P A G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
			PARCIAL	TOTAL
1 02	0	<u>REMUNERACIONES</u>		118.139.471,35
	01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		37.488.611,89
	01	Sueldos para cargos fijos	36.046.742,20	
	01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	1.441.869,69	
	03	Servicios Especiales	-	
	0 02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		800.000,00
	02	Recargo de funciones	800.000,00	
	03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		51.232.103,80
	01	Retribucion por años servidos	10.210.416,00	
	01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aumen	408.416,64	
	02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	24.438.960,00	
	02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion (4	977.558,40	
	03	Decimotercer mes	7.870.036,93	
	04	Salario Escolar	7.326.715,83	
	99	Otros incentivos salariales	-	
	04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		9.285.941,18
	01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.I	8.677.687,79	
	05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	608.253,39	
	05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		19.332.814,48
	01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (4.482.533,94	
	02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	1.924.760,18	
	04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	2.925.520,36	
	05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	10.000.000,00	
1 02	1	<u>SERVICIOS</u>		8.600.000,00
	02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		700.000,00
	02	Servicio de energía eléctrica	400.000,00	
	04	Servicio de telecomunicaciones	300.000,00	
1 02	1 04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		1.400.000,00
	05	Servicios Desarrollo de Sistemas Informaticos	800.000,00	
	99	Otros servicios de gestion y apoyo	600.000,00	
	05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>		1.700.000,00
	02	Viáticos dentro del país	1.700.000,00	
	06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		2.200.000,00
	01	Seguros	2.200.000,00	
	07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>		1.600.000,00
	01	Actividades de capacitación	1.600.000,00	
	08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		1.000.000,00
	01	Mantenimiento de edificios y locales	300.000,00	
	05	Mantenimiento y reparación de equipo transpor	600.000,00	
	07	Mantenimiento y reparación equipo y mob. de o	100.000,00	

PAGINA No. 9

1	02	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>4.725.000,00</u>
		01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>2.250.000,00</u>
		01	Combustibles y lubricantes	750.000,00	
		04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.500.000,00	
		2	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>575.000,00</u>
		06	Materiales y productos de plástico	75.000,00	
		99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	500.000,00	
		04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>350.000,00</u>
		02	Repuestos y accesorios	350.000,00	
		99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>1.550.000,00</u>
		01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	350.000,00	
		03	Productos de papel, cartón e impresos	400.000,00	
		04	Textiles y vestuario	700.000,00	
		05	Útiles y materiales de limpieza	100.000,00	
1	02	5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>2.410.000,00</u>
		01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>2.210.000,00</u>
		02	Equipo de transporte	20.000,00	
		03	Equipo de comunicación	90.000,00	
		04	Equipo y mobiliario de oficina	100.000,00	
		05	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00	
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>200.000,00</u>
		99	Otras construcciones y adicciones	200.000,00	
1	02	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>4.000.000,00</u>
		04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>4.000.000,00</u>
		01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
		01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	4.000.000,00	
1	2	9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>1.500.000,00</u>
		02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>1.500.000,00</u>
		01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
		01	Provision para aumentos salariales	-	
		02	Recursos sin asignacion presupuestaria	1.500.000,00	

TOTAL PROGRAMA I AUDITORIA	139.374.471,35
-----------------------------------	-----------------------

6.067.848,30

TOTAL PROGRAMA I	2.298.559.242,18
-------------------------	-------------------------

SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	1	0	REMUNERACIONES		85.490.296,07
		01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>40.020.000,00</u>
		01	Sueldos para cargos fijos	38.000.000,00	
		01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	1.520.000,00	
		05	Suplencias	500.000,00	
		03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>16.753.362,27</u>
		01	Retribucion por años servidos	6.000.000,00	
		01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aumen	240.000,00	
		03	Decimotercer mes	6.059.426,47	
		99	Otros incentivos salariales	-	
		04	Salario Escolar	4.453.935,80	
		04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>6.388.178,42</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.	6.004.608,74	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	383.569,68	
		05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		<u>22.328.755,38</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (3.176.798,27	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	1.000.709,04	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	2.151.248,07	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	16.000.000,00	
	1		SERVICIOS PERSONALES		1.610.000,00
		02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		<u>260.000,00</u>
		02	Servicio de energía eléctrica	260.000,00	
		03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		<u>150.000,00</u>
		01	Información por periodicos (Tarifas)	50.000,00	
		03 03	Impresión, encuadernación y otros	100.000,00	
		04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>100.000,00</u>
		01	Servicios medicos y de laboratorio	100.000,00	
		06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		<u>1.000.000,00</u>
		01	Seguros	1.000.000,00	
		08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		<u>100.000,00</u>
		99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100.000,00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		2.150.000,00
		01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>850.000,00</u>
		01	Combustibles y lubricantes	300.000,00	
		02	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000,00	
		04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	
		99	Otros productos químicos	500.000,00	
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>100.000,00</u>
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100.000,00	

PAGINA No. 11

04		<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>			<u>200.000,00</u>
	01	Herramientas e instrumentos		50.000,00	
	02	Repuestos y accesorios		150.000,00	
99		<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>			<u>1.000.000,00</u>
	04	Textiles y vestuario		500.000,00	
	05	Útiles y materiales de limpieza		400.000,00	
	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		100.000,00	
	99	Otros útiles, materiales y suministros		-	
5		<u>BIENES DURADEROS</u>			<u>100.000,00</u>
01		<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>			<u>100.000,00</u>
	99	Maquinaria y equipo diverso		100.000,00	
6		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			<u>2.476.976,66</u>
04		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES</u>			<u>2.476.976,66</u>
		<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>			
	01	Transferencias corrientes a asociaciones		-	
	01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida		2.476.976,66	
9		<u>CUENTAS ESPECIALES</u>			<u>-</u>
02		<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>			<u>-</u>
	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			
	01	Provision para aumentos salariales		-	
	02	Recursos sin asignacion presupuestaria		-	
		<u>TOTAL SERVICIO 1</u>			<u>91.827.272,73</u>

SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA

CÓDIGO		Sub.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
P	G	R.		PARCIAL	TOTAL
II	2	0	REMUNERACIONES		283.501.344,33
		01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>134.000.000,00</u>
		01	Sueldos para cargos fijos	120.000.000,00	
		01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	4.800.000,00	
		02	Jornales		
		02	Ocasionales	4.000.000,00	
		02	Ocasionales (Provision 4% aumento)	200.000,00	
		05	Suplencias	5.000.000,00	
		02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		<u>8.000.000,00</u>
		01	Tiempo Extraordinario	8.000.000,00	
		04	Compensacion de Vacaciones	-	
		03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>63.818.269,95</u>
		01	Retribucion por años servidos	28.000.000,00	
		01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aument	1.120.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	-	
		99	Otros incentivos salariales	3.000.000,00	
		03	Decimotercer mes	16.588.850,35	
		04	Salario Escolar	15.109.419,60	
		04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO</u>		<u>21.832.188,06</u>
			<u>Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.I	20.712.588,67	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	1.119.599,39	
		05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES</u>		<u>55.850.886,32</u>
			<u>Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (11.084.033,94	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	3.358.798,16	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	6.717.596,32	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	34.690.457,89	
		1	SERVICIOS PERSONALES		92.200.000,00
		01	<u>ALQUILERES</u>		<u>19.500.000,00</u>
		02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	19.500.000,00	
		03	Alquiler de equipo de computo (Comput e impre	-	
		02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		<u>1.900.000,00</u>
		01	Servicio de agua y alcantarrillado	600.000,00	
		02	Servicio de energía eléctrica	1.000.000,00	
		04	Servicio de telecomunicaciones	300.000,00	
		03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		<u>100.000,00</u>
		01	Información por periodicos	100.000,00	
		03	Impresión, encuadernación y otros	-	
		04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>42.700.000,00</u>
		01	Servicios medicos y de laboratorio	700.000,00	
		03	Servicios de Ingenieria	-	
		04	Servicios en ciencias económicas y sociales (Propuesta de tarifas según peso y nueva normativa)	3.000.000,00	
		06	Servicios generales	-	
		99	Otros servicios de gestión y apoyo	39.000.000,00	
		99	Otros servicios de gestión y apoyo (Control inte	-	

05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>		<u>50.000,00</u>
02	Viáticos dentro del país	50.000,00	
06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		<u>13.000.000,00</u>
01	Seguros	13.000.000,00	
07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>		<u>100.000,00</u>
01	Actividades de capacitación	100.000,00	
08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		<u>14.550.000,00</u>
01	Mantenimiento de edificios y locales	3.000.000,00	
02	Mantenimiento de vías de comunicación	1.000.000,00	
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	10.000.000,00	
06	Mantenimiento y reparación de equipo comunic	-	
07	Mantenimiento y reparación equipo y mob. de o	50.000,00	
99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500.000,00	
99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>		<u>300.000,00</u>
05	Deducibles	300.000,00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>82.480.000,00</u>
01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>58.200.000,00</u>
01	Combustibles y lubricantes	48.000.000,00	
02	Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,00	
04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	
99	Otros productos químicos	10.000.000,00	
03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>3.600.000,00</u>
01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00	
03	Madera y sus derivados	200.000,00	
04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cóm	200.000,00	
06	Materiales y productos de plástico	100.000,00	
99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	100.000,00	
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>15.200.000,00</u>
01	Herramientas e instrumentos	200.000,00	
02	Repuestos y accesorios	15.000.000,00	
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>5.480.000,00</u>
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	80.000,00	
03	Productos de papel, cartón e impresos	100.000,00	
04	Textiles y vestuario	2.000.000,00	
05	Útiles y materiales de limpieza	2.000.000,00	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00	
99	Otros útiles, materiales y suministros	300.000,00	
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>		<u>14.228.757,77</u>
02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>		<u>14.228.757,77</u>
03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	14.228.757,77	

5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>15.700.000,00</u>
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>2.700.000,00</u>
03	Equipo de comunicación	200.000,00	
04	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	
99	Maquinaria y equipo diverso	2.000.000,00	
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>13.000.000,00</u>
02	Vías de comunicación terrestre	4.000.000,00	
07	Instalaciones	9.000.000,00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>12.837.238,58</u>
03	<u>PRESTACIONES</u>		<u>1.000.000,00</u>
01	Prestaciones legales		
01	Prestaciones legales Ocasionales	1.000.000,00	
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>9.837.238,58</u>
01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	9.837.238,58	
6 06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>		<u>2.000.000,00</u>
01	Indemnizaciones (Contencioso Administrativo)	2.000.000,00	
02	Reintegros o devoluciones	-	
8	<u>AMORTIZACION</u>		<u>43.600.382,91</u>
02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>		<u>43.600.382,91</u>
03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	43.600.382,91	
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>5.115.947,59</u>
02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>5.115.947,59</u>
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
01	Provision para aumentos salariales	-	
02	Recursos sin asignación presupuestaria Para aplicar nuevo manual de puestos	5.115.947,59	

TOTAL SERVICIO II

549.663.671,17

SERVICIO DE CAMINOS Y CALLES

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	3	0	<u>REMUNERACIONES</u>		223.895.222,11
	01		<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		109.200.000,00
	01		Sueldos para cargos fijos	105.000.000,00	
	01		Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	4.200.000,00	
	02		<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		4.000.000,00
	01		Tiempo Extraordinario	4.000.000,00	
	04		Compensacion de Vacaciones	-	
	03		<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		54.950.367,99
	01		Retribucion por años servidos	28.000.000,00	
	01		Retribucion por años servidos(Prov 4% aumen	1.120.000,00	
	99		Otros incentivos salariales	-	
	03		Decimotercer mes	13.720.842,39	
	04		Salario Escolar	12.109.525,60	
	04		<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		17.100.481,12
	01		Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.I	16.317.346,39	
	05		Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	783.134,74	
	05		<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		38.644.373,00
	01		Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (8.731.985,36	
	02		Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	2.646.056,17	
	04		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	5.292.112,34	
	05		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	21.974.219,12	
1			<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		48.600.000,00
	01		<u>ALQUILERES</u>		25.000.000,00
	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25.000.000,00	
	05		<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>		2.000.000,00
	01		Transporte dentro del país	-	
	02		Viáticos dentro del país	2.000.000,00	
	06		<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		12.000.000,00
	01		Seguros	12.000.000,00	
	08		<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		9.100.000,00
	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transp	9.000.000,00	
	06		Mantenimiento y reparación de equipo comunic	100.000,00	
	99		<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>		500.000,00
	05		Deducibles	500.000,00	
	06		Otros servicios no especificados	-	
2			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		74.700.000,00
	01		<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		40.300.000,00
	01		Combustibles y lubricantes	40.000.000,00	
	02		Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	
	04		Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	
	99		Otros productos químicos	-	

PAGINA No. 16

03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>17.200.000,00</u>
01	Materiales y productos metálicos	2.000.000,00	
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	14.000.000,00	
03	Madera y sus derivados	1.000.000,00	
04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cóm	-	
06	Materiales y productos de plástico	100.000,00	
99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	100.000,00	
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>14.500.000,00</u>
01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	
02	Repuestos y accesorios	14.000.000,00	
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>2.700.000,00</u>
04	Textiles y vestuario	1.000.000,00	
05	Útiles y materiales de limpieza	200.000,00	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.500.000,00	
99	Otros útiles, materiales y suministros	-	
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>		<u>35.150.060,47</u>
02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>		<u>35.150.060,47</u>
	Publicas Financieras (Banco Popular)	35.150.060,47	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>9.000.000,00</u>
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>9.000.000,00</u>
02	Vías de comunicación terrestre	9.000.000,00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>14.221.476,28</u>
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>10.221.476,28</u>
01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	10.221.476,28	
6 06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>		<u>4.000.000,00</u>
01	Indemnizaciones (Provision Contencioso Admir	4.000.000,00	
8	<u>AMORTIZACION</u>		<u>22.646.399,03</u>
02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>		<u>22.646.399,03</u>
06	Amortizacion sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)	22.646.399,03	
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>5.000.000,00</u>
02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>5.000.000,00</u>
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	
01	Provision para aumentos salariales	-	
02	Recursos sin asignacion presupuestaria Para aplicar nuevo manual de puestos	5.000.000,00	
TOTAL SERVICIO 3			433.213.157,89

SERVICIO CEMENTERIO

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	4	0	REMUNERACIONES		46.503.777,68
		01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>24.420.000,00</u>
		01	Sueldos para cargos fijos	23.000.000,00	
		01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	920.000,00	
		02	Jornales	-	
		05	Suplencias	500.000,00	
		02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		<u>1.000.000,00</u>
		01	Tiempo Extraordinario	1.000.000,00	
		03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>9.248.357,38</u>
		01	Retribucion por años servidos	3.000.000,00	
		01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aumen	120.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	-	
		99	Otros incentivos salariales	1.000.000,00	
		03	Decimotercer mes	2.666.789,18	
		04	Salario Escolar	2.461.568,20	
		04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>3.769.300,65</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.1	3.386.259,59	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	383.041,06	
		05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		<u>8.066.119,65</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (1.812.106,49	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	549.123,18	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	1.098.246,35	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	4.606.643,63	
		1	SERVICIOS PERSONALES		23.913.287,90
		01	<u>ALQUILERES</u>		<u>1.000.000,00</u>
		02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.000.000,00	
		02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		<u>750.000,00</u>
		02	Servicio de energía eléctrica	500.000,00	
		04	Servicio de telecomunicaciones	250.000,00	
		03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		<u>300.000,00</u>
		01	Información por periodicos (TARIFAS)	100.000,00	
		03 03	Impresión, encuadernación y otros	200.000,00	
		04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>5.300.000,00</u>
		03	Servicios de Ingeniería	-	
		99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.300.000,00	
		05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>		<u>-</u>
		02	Viáticos dentro del país	-	
		06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		<u>2.000.000,00</u>
		01	Seguros	2.000.000,00	
		08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		<u>14.563.287,90</u>
		01	Mantenimiento de edificios y locales	14.463.287,90	
		99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100.000,00	

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>8.350.000,00</u>
01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>1.900.000,00</u>
01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00	
02	Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,00	
04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	
99	Otros productos químicos	200.000,00	
03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>4.400.000,00</u>
01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00	
03	Madera y sus derivados	100.000,00	
04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cóm	100.000,00	
06	Materiales y productos de plástico	100.000,00	
99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	100.000,00	
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>250.000,00</u>
01	Herramientas e instrumentos	50.000,00	
02	Repuestos y accesorios	200.000,00	
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>1.800.000,00</u>
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00	
03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00	
04	Textiles y vestuario	1.000.000,00	
05	Útiles y materiales de limpieza	300.000,00	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00	
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>		<u>-</u>
02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>		<u>-</u>
03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	-	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>500.000,00</u>
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>500.000,00</u>
99	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>1.414.752,60</u>
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>1.414.752,60</u>
01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	1.414.752,60	
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>3.000.000,00</u>
02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>3.000.000,00</u>
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
01	Provision para aumentos salariales	-	
02	Recursos sin asignacion presupuestaria Para aplicar nuevo manual de puestos	3.000.000,00	
TOTAL SERVICIO 4			83.681.818,18

PARQUES Y ORNATO

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	5	0	REMUNERACIONES		16.163.030,55
		01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>8.780.000,00</u>
		01	Sueldos para cargos fijos	7.000.000,00	
		01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	280.000,00	
		02	Jornales	1.000.000,00	
		05	Suplencias	500.000,00	
		03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>2.806.462,22</u>
		01	Retribucion por años servidos	1.000.000,00	
		01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aument	40.000,00	
		99	Otros incentivos salariales	-	
		03	Decimotercer mes	938.161,62	
		04	Salario Escolar	828.300,60	
		04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>1.266.232,99</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.l	1.177.580,01	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desar	88.652,97	
		05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		<u>3.310.335,34</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (630.164,44	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	215.958,92	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	381.917,84	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	2.082.294,14	
		1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		<u>4.350.000,00</u>
		02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		<u>400.000,00</u>
		02	Servicio de energía eléctrica	400.000,00	
		06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		<u>600.000,00</u>
		01	Seguros	600.000,00	
		08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		<u>3.350.000,00</u>
		03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.300.000,00	
		99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	50.000,00	
		2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>4.150.000,00</u>
		01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>2.500.000,00</u>
		01	Combustibles y lubricantes	500.000,00	
		04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.000.000,00	
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>200.000,00</u>
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200.000,00	
		04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>200.000,00</u>
		01	Herramientas e instrumentos	100.000,00	
		02	Repuestos y accesorios	100.000,00	
		99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>1.250.000,00</u>
		05	Útiles y materiales de limpieza	800.000,00	
		04	Textiles y vestuario	400.000,00	
		06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50.000,00	
		99	Otros útiles, materiales y suministros	-	

II	5	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	1.109.696,73
		03	<u>PRESTACIONES</u>	500.000,00
		01	Prestaciones legales	
		01	Prestaciones legales (Ocasional)	500.000,00
		04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES</u>	609.696,73
			<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</u>	
		01	Transferencias corrientes a asociaciones	-
		01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	609.696,73
	9		<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	1.500.000,00
		02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	1.500.000,00
		01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	
		02	Recursos sin asignacion presupuestaria Para aplicar nuevo manual de puestos	1.500.000,00
<u>TOTAL SERVICIO 5</u>				27.272.727,28

ACUEDUCTOS

P	CÓDIGO G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	6	0	<u>REMUNERACIONES</u>		222.285.987,80
		01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		90.780.000,00
		01	Sueldos para cargos fijos	82.000.000,00	
		01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	3.280.000,00	
		02	Jornales	-	
		01	Fijos	-	
		02	Ocasionales	2.500.000,00	
		03	Servicios Especiales	-	
		05	Suplencias	3.000.000,00	
		02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		5.000.000,00
		01	Tiempo Extraordinario	5.000.000,00	
		04	Compensacion de Vacaciones	-	
		03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		58.849.191,68
		01	Retribucion por años servidos	22.000.000,00	
		01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aument	880.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	10.000.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion (4'	400.000,00	
		99	Otros incentivos salariales	2.000.000,00	
		03	Decimotercer mes	12.447.961,88	
		04	Salario Escolar	11.121.229,80	
		04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO</u>		17.327.669,91
			<u>Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.(16.296.763,76	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	1.030.906,15	
		05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES</u>		50.329.126,22
			<u>Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (9.020.970,88	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	2.842.718,45	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	4.465.436,89	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	34.000.000,00	

II	6	1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>42.133.914,60</u>
	01		<u>ALQUILERES</u>	<u>2.500.000,00</u>
	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.500.000,00
	03		Alquiler de equipo de computo (Comput e impre	-
	02		<u>SERVICIOS BASICOS</u>	<u>2.500.000,00</u>
	02		Servicio de energía eléctrica	1.500.000,00
	04		Servicio de telecomunicaciones	1.000.000,00
	01		Otros servicios básicos	-
	03		<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>4.100.000,00</u>
	01		Información	1.000.000,00
	02		Publicidad y propaganda	
	01		Publicidad y propaganda por Periodicos	600.000,00
	02		Publicidad y propaganda por Radio y TV	1.200.000,00
	03		Publicidad y propaganda Patrocinio prog. Proc Nacional Ley 4325	800.000,00
	03		Impresión, encuadernación y otros	500.000,00
	04		Transporte de bienes	-
	04		<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>8.400.000,00</u>
	01		Servicios medicos y de laboratorio	1.400.000,00
	03		Servicios de ingeniería	2.000.000,00
	04		Servicios en ciencias económicas y sociales (T:	-
	05		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-
	06		Servicios generales	-
	99		Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00
	05		<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>200.000,00</u>
	01		Transporte dentro del país	-
	02		Viáticos dentro del país	200.000,00
	06		<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>10.733.914,60</u>
	01		Seguros	10.733.914,60
	07		<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>500.000,00</u>
	01		Actividades de capacitación	500.000,00
	08		<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>6.900.000,00</u>
	01		Mantenimiento de edificios y locales	-
	03		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.000.000,00
	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transp	3.000.000,00
	06		Mantenimiento y reparación de equipo comunic	100.000,00
	07		Mantenimiento y reparación equipo y mob. de o	100.000,00
	08		Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informac	200.000,00
	99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	500.000,00
	99		<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	<u>6.300.000,00</u>
	01		Servicios de Regulacion	6.000.000,00
	05		Deducibles	300.000,00

II	6	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>48.691.623,31</u>
		01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>11.073.107,86</u>
		01	Combustibles y lubricantes	5.000.000,00
		04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00
		99	Otros productos químicos	5.573.107,86
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>26.700.000,00</u>
		01	Materiales y productos metálicos	3.000.000,00
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.000.000,00
		03	Madera y sus derivados	500.000,00
		04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cóm	150.000,00
		06	Materiales y productos de plástico	18.000.000,00
		99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	50.000,00
		04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>5.618.515,45</u>
		01	Herramientas e instrumentos	550.000,00
		02	Repuestos y accesorios	5.068.515,45
		99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>5.300.000,00</u>
		01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00
		03	Productos de papel, cartón e impresos	600.000,00
		04	Textiles y vestuario	3.000.000,00
		05	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00
		06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000,00
		99	Otros útiles, materiales y suministros	-
	3		<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>102.441.000,00</u>
		02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>102.441.000,00</u>
		03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	102.441.000,00
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>24.500.000,00</u>
		01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>18.500.000,00</u>
		04	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00
		99	Maquinaria y equipo diverso	18.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>6.000.000,00</u>
		07	Instalaciones	1.000.000,00
		02	Vías de comunicación terrestre	5.000.000,00
	6		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>8.347.518,05</u>
		03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>500.000,00</u>
		01	Prestaciones legales	
		01	Prestaciones legales (Ocasional)	500.000,00
		04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>	<u>7.847.518,05</u>
		01	Transferencias corrientes a asociaciones	-
		01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	7.847.518,05

II	6 8	<u>AMORTIZACION</u>		-
	02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>		-
	03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	-	
	9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>6.009.047,15</u>
	02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>6.009.047,15</u>
	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
	01	Provision para aumentos salariales	-	
	02	Recursos sin asignacion presupuestaria Para aplicar nuevo manual de puestos	6.009.047,15	
TOTAL SERVICIO 6				454.409.090,91

(81.319.518,57)

MERCADO, PLAZAS Y FERIAS

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	7 0		<u>REMUNERACIONES</u>		<u>35.928.984,98</u>
	01		<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>16.600.000,00</u>
	01		Sueldos para cargos fijos	15.000.000,00	
	01		Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	600.000,00	
	05		Suplencias	1.000.000,00	
	02		<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		<u>2.000.000,00</u>
	01		Tiempo Extraordinario	2.000.000,00	
	04		Compensacion de Vacaciones	-	
	03		<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>6.356.306,24</u>
	01		Retribucion por años servidos	2.500.000,00	
	01		Retribucion por años servidos(Prov 4% aumen	100.000,00	
	02		Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	-	
	99		Otros incentivos salariales	-	
	03		Decimotercer mes	1.919.710,24	
	04		Salario Escolar	1.836.596,00	
	04		<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>2.790.901,25</u>
	01		Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.l	2.600.342,21	
	05		Contribucion Patronal al Banco Popular y Desari	190.559,04	
	05		<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		<u>8.181.777,49</u>
	01		Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (1.541.534,48	
	02		Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	571.677,11	
	04		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	993.354,23	
	05		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	5.075.211,66	

II	7	1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>24.671.538,65</u>
	01		<u>ALQUILERES</u>	<u>2.000.000,00</u>
	02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.000.000,00
	02		<u>SERVICIOS BASICOS</u>	<u>5.300.000,00</u>
	02		Servicio de energía eléctrica	5.000.000,00
	04		Servicio de telecomunicaciones	300.000,00
	99		Otros servicios básicos	-
	03		<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>100.000,00</u>
	01		Información por periódicos	100.000,00
	04		<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>1.500.000,00</u>
	01		Servicios medicos y de laboratorio	500.000,00
	03		Servicios de ingeniería	-
	04		Servicios en ciencias económicas y sociales	-
	06		Servicios generales	-
	99		Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00
	05		<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>-</u>
	01		Transporte dentro del país	-
	02		Viáticos dentro del país	-
	06		<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>5.941.538,65</u>
	01		Seguros	5.941.538,65
	07		<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>100.000,00</u>
	01		Actividades de capacitación	100.000,00
	08		<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>9.730.000,00</u>
	01		Mantenimiento de edificios y locales	9.500.000,00
	02		Mantenimiento de vías de comunicación	-
	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transp	-
	06		Mantenimiento y reparación de equipo comunic	50.000,00
	07		Mantenimiento y reparación equipo y mob. de o	50.000,00
	08		Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informac	80.000,00
	99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	50.000,00
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1.830.000,00</u>
	01		<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>500.000,00</u>
	01		Combustibles y lubricantes	200.000,00
	02		Productos farmacéuticos y medicinales	50.000,00
	03		Productos veterinarios	-
	04		Tintas, pinturas y diluyentes	50.000,00
	99		Otros productos químicos	200.000,00
	04		<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>100.000,00</u>
	01		Herramientas e instrumentos	50.000,00
	02		Repuestos y accesorios	50.000,00
	99		<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1.230.000,00</u>
	01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	80.000,00
	02		Útiles y mat. médico, hospitalario y de investiga	-
	03		Productos de papel, cartón e impresos	100.000,00
	04		Textiles y vestuario	500.000,00
	05		Útiles y materiales de limpieza	500.000,00
	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50.000,00
	07		Útiles y materiales de cocina y comedor	-
	99		Otros útiles, materiales y suministros	-

II	7 3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>		<u>9.262.340,34</u>
	02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>		<u>9.262.340,34</u>
	03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	9.262.340,34	
	5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>5.600.000,00</u>
	01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>600.000,00</u>
	02	Equipo de transporte	-	
	04	Equipo y mobiliario de oficina	100.000,00	
	99	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00	
	02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>5.000.000,00</u>
	01	Edificios	5.000.000,00	
	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>1.232.150,41</u>
	04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>1.232.150,41</u>
	01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
	01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	1.232.150,41	
	8	<u>AMORTIZACION</u>		<u>6.063.700,10</u>
	02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>		<u>6.063.700,10</u>
	03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	6.063.700,10	
	9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>1.000.000,00</u>
	02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>1.000.000,00</u>
	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
	01	Provision para aumentos salariales	-	
	02	Recursos sin asignacion presupuestaria Para aplicar nuevo manual de puestos	1.000.000,00	

TOTAL SERVICIO 7	85.588.714,48
-------------------------	----------------------

1.724.656.452,65

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	9	0	REMUNERACIONES		6.748.953,12
	01		<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>3.640.000,00</u>
	01		Sueldos para cargos fijos	3.500.000,00	
	01		Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	140.000,00	
	03		<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>1.477.649,73</u>
	01		Retribucion por años servidos	150.000,00	
	01		Retribucion por años servidos(Prov 4% aumen	6.000,00	
	99		Otros incentivos salariales	500.000,00	
	03		Decimotercer mes	393.664,05	
	04		Salario Escolar	427.985,68	
	04		<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>459.149,19</u>
	01		Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.	384.269,62	
	05		Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	74.879,58	
	05		<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		<u>1.172.154,20</u>
	01		Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (396.307,83	
	02		Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	224.638,74	
	04		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	299.277,48	
	05		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	251.930,16	
II	9	1	SERVICIOS PERSONALES		45.200.000,00
	01	02	<u>ALQUILERES</u>		<u>2.000.000,00</u>
		01	02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.000.000,00	
		02	03 Alquiler maquinariay equipo Juegos Especiales	-	
	02		<u>SERVICIOS BASICOS</u>		<u>3.000.000,00</u>
	02		Servicio de energía eléctrica	3.000.000,00	
II	9	1	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		4.500.000,00
	02	02	Publicidad y propaganda por Radio y TV	2.500.000,00	
		03	Publicidad y propaganda Pat. prog. Prod. Nac L	2.000.000,00	
	04		<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>15.700.000,00</u>
	06	01	Servicios generales (Festejos nacionales)	600.000,00	
		02	Servicios generales (Estudiantina)	600.000,00	
		03	Servicios generales (Deportivos)	1.000.000,00	
		04	Servicios generales (Culturales)	1.500.000,00	
	99		Otros servicios de gestión y apoyo		
		08	Convenio con el San Carlos F,C	7.000.000,00	
		06	Promocion de las artes	3.000.000,00	
		09	Promocion de la Cultura San carleña (Tradicion	2.000.000,00	
	07		<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>		<u>20.000.000,00</u>
	01	01	01 Actividades de capacitación	2.000.000,00	
	02	01	01 Actividades protocolarias y sociales	14.000.000,00	
	02	01	02 Actividades protocolarias y sociales (CONCEJC	4.000.000,00	

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>			<u>10.500.000,00</u>
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>			<u>2.500.000,00</u>
01	Herramientas e instrumentos		-	
01	Balones deportivos		2.500.000,00	
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVE</u>			<u>8.000.000,00</u>
04	Textiles y vestuario			
01	Utiles deportivos		2.500.000,00	
02	Utiles Festejos nacionales		500.000,00	
03	Utiles Culturales		2.500.000,00	
10	Utiles Actividades de Recreacion Popular		2.000.000,00	
07	Textiles y vestuario centros educativos		500.000,00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>			<u>4.500.000,00</u>
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>			<u>4.500.000,00</u>
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y rec		1.500.000,00	
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y rec		3.000.000,00	
<u>TOTAL SERVICIO 9</u>				<u>66.948.953,12</u>

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIAS

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	10	0	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>75.458.322,62</u>
		01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>39.520.000,00</u>
		01	Sueldos para cargos fijos	38.000.000,00	
		01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	1.520.000,00	
		02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		<u>500.000,00</u>
		01	Tiempo Extraordinario	500.000,00	
		03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>19.189.387,17</u>
		01	Retribucion por años servidos	2.000.000,00	
		01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aumen	80.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	6.000.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion (4	240.000,00	
		99	Otros incentivos salariales	2.000.000,00	
		03	Decimotercer mes	4.554.554,97	
		04	Salario Escolar	4.314.832,20	
		04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>5.528.846,14</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.l	5.055.571,98	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	473.274,16	
		05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		<u>10.720.089,32</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (2.855.414,19	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	869.822,48	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	1.839.644,97	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	5.155.207,67	

1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		35.952.564,09
01	<u>ALQUILERES</u>		<u>2.000.000,00</u>
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.000.000,00	
03	Alquiler de equipo de computo (Comput e impre	-	
02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		<u>600.000,00</u>
02	Servicio de energía eléctrica	300.000,00	
04	Servicio de telecomunicaciones	300.000,00	
03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		<u>3.700.000,00</u>
01	Información	800.000,00	
02 01	Publicidad y propaganda por periodicos	100.000,00	
02 02	Publicidad y propaganda por Radio y TV	500.000,00	
03	Publicidad y propaganda Pat. prog. Prod. Nac L	500.000,00	
03	Impresión, encuadernación y otros	1.800.000,00	
04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>5.000.000,00</u>
99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00	
05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>		<u>600.000,00</u>
01	Transporte dentro del país	-	
02	Viáticos dentro del país	600.000,00	
06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		<u>4.052.564,09</u>
01	Seguros	4.052.564,09	
07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>		<u>20.000.000,00</u>
01	Actividades de capacitación	20.000.000,00	
II 10 2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>5.150.000,00</u>
01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>1.500.000,00</u>
01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	
04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>3.650.000,00</u>
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	
03	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00	
04	Textiles y vestuario	1.500.000,00	
05	Productos de limpieza	150.000,00	
II 10 5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>5.000.000,00</u>
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>5.000.000,00</u>
01	Edificios	5.000.000,00	
II 10 6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>6.556.344,43</u>
02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>		<u>3.500.000,00</u>
01	Becas a funcionarios	3.500.000,00	
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>3.056.344,43</u>
01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	3.056.344,43	
<u>TOTAL SERVICIO 10</u>			128.117.231,14

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	17	5	BIENES DURADEROS		32.716.250,01
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>32.716.250,01</u>
		01	Edificios	32.716.250,01	
TOTAL SERVICIO 17					32.716.250,01

**REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO (Mantenimiento y reparacion de las motc
 vehiculos de la administracion)**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	18	1	SERVICIOS PERSONALES		4.000.000,00
		08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		<u>4.000.000,00</u>
		05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	4.000.000,00	
TOTAL SERVICIO 18					4.000.000,00

SEGURIDAD VIAL

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	22	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		10.000.000,00
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>10.000.000,00</u>
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.000.000,00	
II	22	5	BIENES DURADEROS		70.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>70.000.000,00</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	70.000.000,00	
TOTAL SERVICIO 22					80.000.000,00

SEGURIDAD y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD (CAMARAS DE SEGURIDAD)

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	23	5	BIENES DURADEROS		14.000.000,00
		01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>14.000.000,00</u>
		03	Equipo comunicación	14.000.000,00	
TOTAL SERVICIO 23					14.000.000,00

PROTECCION MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	25	0	<u>REMUNERACIONES</u>		30.233.282,83
		01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>9.360.000,00</u>
		01	Sueldos para cargos fijos	9.000.000,00	
		01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	360.000,00	
		03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>13.720.480,14</u>
		01	Retribucion por años servidos	2.000.000,00	
		01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aument	80.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	4.000.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion (4	160.000,00	
		99	Otros incentivos salariales	2.000.000,00	
		03	Decimotercer mes	1.913.872,14	
		04	Salario Escolar	3.566.608,00	
		04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>2.363.744,28</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.l	2.057.911,24	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	305.833,04	
		05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		<u>4.789.058,40</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (1.047.747,10	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	367.499,12	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	684.998,24	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	2.688.813,95	
II	25	1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		18.253.062,92
		05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>		<u>200.000,00</u>
		01	Transporte dentro del país	-	
		02	Viáticos dentro del país	200.000,00	
		04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>11.753.062,92</u>
		99	Otros servicios de gestión y apoyo	11.753.062,92	
		07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>		<u>6.300.000,00</u>
		01	Actividades de capacitación	6.000.000,00	
		02	Actividades protocolarias y sociales	300.000,00	
II	25	3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>		9.284.926,62
		02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>		<u>9.284.926,62</u>
		03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	9.284.926,62	
II	25	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		2.300.000,00
		04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>200.000,00</u>
		01	Herramientas e instrumentos	200.000,00	
		99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>2.100.000,00</u>
		01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300.000,00	
		03	Productos de papel, cartón e impresos	800.000,00	
		04	Textiles y vestuario	1.000.000,00	

PAGINA No. 31

II	25	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>1.014.440,70</u>
	04		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>1.014.440,70</u>
		01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
		01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	1.014.440,70	
	8		<u>AMORTIZACION</u>		<u>9.318.930,02</u>
	02		<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>		<u>9.318.930,02</u>
		03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	9.318.930,02	
	9		<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>2.000.000,00</u>
	02		<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>2.000.000,00</u>
		01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
		01	Provision para aumentos salariales	-	
		02	Recursos sin asignacion presupuestaria Para aplicar nuevo manual de puestos	2.000.000,00	
<u>TOTAL SERVICIO 25</u>					<u>72.404.643,09</u>

(10.833.062,92)

(10.833.062,92)

(20.832.313,15)

SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	27	0	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>51.540.002,41</u>
	01		<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>18.720.000,00</u>
		01	Sueldos para cargos fijos	18.000.000,00	
		01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	720.000,00	
	03		<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>21.675.700,00</u>
		01	Retribucion por años servidos	3.000.000,00	
		01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aument	120.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	9.000.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion (4	360.000,00	
		99	Otros incentivos salariales	3.000.000,00	
		03	Decimotercer mes	3.245.814,00	
		04	Salario Escolar	2.949.886,00	
	04		<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>3.922.113,89</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.l	3.536.364,46	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	385.749,43	
	05		<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		<u>7.222.188,53</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (1.838.919,36	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	607.248,29	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	1.164.496,58	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	3.611.524,30	

II	27	1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		<u>500.000,00</u>
		01	<u>ALQUILERES</u>		<u>500.000,00</u>
		03	Alquiler de equipo de computo	500.000,00	
		04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		-
		99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	
		07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>		-
		01	Actividades de capacitación (Campañas de proteccion del medio ambiente)	-	
II	27	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>1.800.000,00</u>
		04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>200.000,00</u>
		01	Herramientas e instrumentos	200.000,00	
		99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>1.600.000,00</u>
		01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300.000,00	
		03	Productos de papel, cartón e impresos	800.000,00	
		04	Textiles y vestuario	500.000,00	
II	27	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>1.890.576,21</u>
		04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES</u>		<u>1.890.576,21</u>
			<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		
		01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
		01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	1.890.576,21	
9			<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>1.500.000,00</u>
		02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>1.500.000,00</u>
		01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
		01	Provision para aumentos salariales	-	
		02	<u>Recursos sin asignacion presupuestaria</u> <u>Para aplicar nuevo manual de puestos</u>	1.500.000,00	
TOTAL SERVICIO 27					57.230.578,63

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	28	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>10.000.000,00</u>
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>10.000.000,00</u>
		01	Materiales y productos metálicos	3.000.000,00	
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.000.000,00	
		03	Madera y sus derivados	1.000.000,00	
II	28	5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>2.000.000,00</u>
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>2.000.000,00</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	2.000.000,00	
<u>TOTAL SERVICIO 28</u>					<u>12.000.000,00</u>

POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
II	29	1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		<u>3.000.000,00</u>
		1 04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>3.000.000,00</u>
		06	Servicios generales	3.000.000,00	
<u>TOTAL SERVICIO 29</u>					<u>3.000.000,00</u>

TOTAL SERVICIOS

2.196.074.108,64

INVERSIONES

EDIFICIOS

CONSTRUCCION Y MEJORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD(Art. 56 Ley 76

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	1	1	BIENES DURADEROS		5.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>5.000.000,00</u>
		01	Edificios	5.000.000,00	
TOTAL PROYECTO 3-1-1					5.000.000,00

EDIFICIOS

CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPARACION DE CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTON DE SAN CARLOS

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	1	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		49.000.000,00
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>49.000.000,00</u>
		01	Materiales y productos metálicos	22.000.000,00	
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	25.000.000,00	
		03	Madera y sus derivados	-	
		04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cóm	1.000.000,00	
		06	Materiales y productos de plástico	1.000.000,00	
		99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>-</u>
		04	Textiles y vestuario	-	
III	1	2	BIENES DURADEROS		-
		01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>-</u>
		07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y rec	-	
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>-</u>
		01	Edificios	-	
TOTAL PROYECTO 3-1-2					49.000.000,00

EDIFICIOS

PAGINA No. 35

CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPARACION DE SALONES COMUNALES DEL CANTON DE SAN CARLOS

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	1	3	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	
					55.000.000,00
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>55.000.000,00</u>
		01	Materiales y productos metálicos	23.000.000,00	
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20.000.000,00	
		03	Madera y sus derivados	9.000.000,00	
		04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y có	2.000.000,00	
		06	Materiales y productos de plástico	1.000.000,00	
		99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	-	
III	1	3	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	
					-
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>-</u>
		01	Edificios	-	

TOTAL PROYECTO 3-1-3	55.000.000,00
-----------------------------	----------------------

EDIFICIOS

MEJORAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	1	4	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	
					-
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>-</u>
		01	Materiales y productos metálicos	-	
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	
		03	Madera y sus derivados	-	
		04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y có	-	
III	1	4	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	
					10.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>10.000.000,00</u>
		01	Edificios	10.000.000,00	

TOTAL PROYECTO 3-1-4	10.000.000,00
-----------------------------	----------------------

EDIFICIOS

CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPARACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CANTON

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	1	5	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	32.000.000,00
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		32.000.000,00
		01	Materiales y productos metálicos	11.000.000,00	
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	18.000.000,00	
		03	Madera y sus derivados	1.500.000,00	
		04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómp	1.000.000,00	
		06	Materiales y productos de plástico	500.000,00	
		99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	-	
III	1	5	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	-
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		-
		01	Edificios	-	
TOTAL PROYECTO 3-1-5					32.000.000,00

EDIFICIOS

CONSTRUCCION, MEJORAS Y REPARACION DE COCINAS COMUNALES EN EL CANTON DE SAN CARLOS

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	1	6	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	8.000.000,00
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		8.000.000,00
		01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.000.000,00	
		03	Madera y sus derivados	2.000.000,00	
		04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómp	-	
		06	Materiales y productos de plástico	-	
		99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	-	
III	1	6	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	-
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		-
		01	Edificios	-	
TOTAL PROYECTO 3-1-6					8.000.000,00

**EDIFICIOS
 MEJORAS EN EL PLANTEL MUNICIPAL**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
III	1	7	5		BIENES DURADEROS	10.000.000,00
		02			<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>10.000.000,00</u>
		01		10.000.000,00	Edificios	
TOTAL PROYECTO 3-1-7						10.000.000,00

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL Ley 8114**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
III	2	1	0		REMUNERACIONES	218.819.830,21
		01			<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>89.160.000,00</u>
		01		79.000.000,00	Sueldos para cargos fijos	
		01		3.160.000,00	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	
		02		7.000.000,00	Jornales	
		02		-	Ocasionales	
		02			<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>13.000.000,00</u>
		01		12.000.000,00	Tiempo Extraordinario	
		04		1.000.000,00	Compensacion de Vacaciones	
		03			<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>62.265.593,59</u>
		01		12.000.000,00	Retribucion por años servidos	
		01		480.000,00	Retribucion por años servidos(Prov 4% aument	
		02		15.000.000,00	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	
		02		600.000,00	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion (4	
		03		15.032.694,39	Decimotercer mes	
		04		14.152.899,20	Salario Escolar	
		99		5.000.000,00	Otros incentivos salariales	
		04			<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>17.765.807,67</u>
		01		15.818.843,18	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.1	
		05		1.946.964,50	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	
		05			<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	<u>36.628.428,94</u>
		01		8.894.948,51	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (
		02		2.990.893,49	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	
		04		4.981.786,98	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	
		05		19.760.799,97	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	

III	2	1	1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		<u>51.700.000,00</u>
			01	<u>ALQUILERES</u>		-
			03	Alquiler de equipo de computo	-	
			02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		<u>2.700.000,00</u>
			02	Servicio de energía eléctrica	1.200.000,00	
			04	Servicio de telecomunicaciones	1.500.000,00	
			03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		<u>1.400.000,00</u>
			01	Información por periodicos	500.000,00	
			02	01 Publicidad y propaganda por Periodicos	100.000,00	
			02	02 Publicidad y propaganda por Radio y TV	300.000,00	
			03	03 Publicidad y propaganda Pat. prog. Prod. Nac L	300.000,00	
			03	Impresión, encuadernación y otros	200.000,00	
			04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>5.000.000,00</u>
			01	Servicios medicos y de laboratorio	1.000.000,00	
			99	Otros servicios de gestión y apoyo	4.000.000,00	
			05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>		<u>6.000.000,00</u>
			01	Transporte dentro del país	-	
			02	Viáticos dentro del país	6.000.000,00	
			06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGA</u>		<u>10.000.000,00</u>
			01	Seguros	10.000.000,00	
			07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>		<u>500.000,00</u>
			01	Actividades de capacitación	500.000,00	
			08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		<u>26.100.000,00</u>
			04	Mantenimiento y rep. maquinaria y equipo prod	12.000.000,00	
			05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	12.000.000,00	
			06	Mantenimiento y reparación de equipo comunic	100.000,00	
			08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informac	500.000,00	
			99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.500.000,00	
			2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>79.199.009,16</u>
			01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>24.000.000,00</u>
			01	Combustibles y lubricantes	20.000.000,00	
			04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.000.000,00	
			99	Otros productos químicos	1.000.000,00	
			2	02 <u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>		<u>400.000,00</u>
			03	Alimentos y bebidas	400.000,00	
			03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>1.000.000,00</u>
			01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	
			04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORI</u>		<u>51.899.009,16</u>
			01	Herramientas e instrumentos	1.500.000,00	
			02	Repuestos y accesorios	50.399.009,16	
			99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>1.900.000,00</u>
			01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150.000,00	
			03	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00	
			04	Textiles y vestuario	500.000,00	
			06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250.000,00	

III	2	1	3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>35.150.060,47</u>			
			02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>35.150.060,47</u>			
			06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)	35.150.060,47			
			5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>7.000.000,00</u>			
			01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>7.000.000,00</u>			
			02	Equipo de transporte	-			
			04	Equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00			
			05	Equipo y programas de computo	4.000.000,00			
			99	Maquinaria y equipo diversos	2.000.000,00			
			III	2	1	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>-</u>
			02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>-</u>			
			01	Edificios	-			
			8	<u>AMORTIZACION</u>	<u>22.646.399,03</u>			
			02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	<u>22.646.399,03</u>			
			06	Amortización de préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)	22.646.399,03			
			6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>10.484.701,14</u>			
			03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>-</u>			
			01	Prestaciones legales	-			
			01	Prestaciones legales (Ocasional)	-			
			04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES</u>	<u>10.484.701,14</u>			
				<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>	<u>-</u>			
			01	Transferencias corrientes a asociaciones	-			
			01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	10.484.701,14			
			9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>5.000.000,00</u>			
			02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>5.000.000,00</u>			
			01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-			
			01	Provision para aumentos salariales	-			
			02	Recursos sin asignacion presupuestaria Para aplicar nuevo manual de puestos	5.000.000,00			

TOTAL PROYECTO III-2-1	430.000.000,00
-------------------------------	-----------------------

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE 250Km DE LASTRE Y TIERRA EN EL
 CANTON DE SAN CARLOS, Ley 8114**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		120.000.000,00
		01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>120.000.000,00</u>
		01	Combustibles y lubricantes	120.000.000,00	
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		-
		01	Materiales y productos metálicos	-	
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	
		03	Madera y sus derivados	-	
		04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cóm	-	
		06	Materiales y productos de plástico	-	
		99	Otros mat. y productos de uso en la construcci	-	
III	2	2	<u>BIENES DURADEROS</u>		50.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>50.000.000,00</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-2-2					170.000.000,00

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 CONSTRUCCION DE SUPERFICIES DURADERAS (ASFALTO, CONCRETO O ADOQUIN) EN CAMINO
 PRIORIDADES JVC EN LA RED VIAL CANTONAL 45000M2, Ley 8114**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	3	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		75.000.000,00
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA</u>		<u>75.000.000,00</u>
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	75.000.000,00	
III	2	3	<u>BIENES DURADEROS</u>		266.496.679,94
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>266.496.679,94</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	266.496.679,94	
TOTAL PROYECTO III-2-3					341.496.679,94

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS EN ASFALTO EN EL CANTON DE SAN CARLOS PRIORIDAD
LA JVC. BACHEO 800Tn MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, Ley 8114

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	4	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	70.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>70.000.000,00</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	70.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-2-4					70.000.000,00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
REHABILITACION SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL PARA LAS VIAS DEL CANTON DE SAN C
PRIORIDAD JVC 600 M DE ALCANTARILLAS (Ley 8114

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	5	1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	5.000.000,00
		01	<u>ALQUILERES</u>		<u>5.000.000,00</u>
		02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.000.000,00	
III	2	5	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	50.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>50.000.000,00</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-2-5					55.000.000,00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

REHABILITACION, SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL PARA LAS VIAS DEL CANTON DE SAN CARLOS, PRIORI MEDIANTE LA APLICACIÓN DE 350M2 DE CONCRETO DISTRIBUIDO EN OBRAS DE CABEZALES, CAJAS DE REGI: TRAGANTES, CUNETAS, CORDONESL ALCANTARRILLAS DE CUADRO, ALETONES Y DELANTALES, , Ley 8114

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN				
				PARCIAL	TOTAL			
III	2	6	1					
								SERVICIOS PERSONALES
								2.000.000,00
			01	<u>ALQUILERES</u>				<u>2.000.000,00</u>
			02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.000.000,00			
III	2	6	2					MATERIALES Y SUMINISTROS
								38.000.000,00
			03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>				<u>38.000.000,00</u>
			01	Materiales y productos metálicos	6.000.000,00			
			02	Materiales y productos minerales y asfálticos	30.000.000,00			
			03	Madera y sus derivados	2.000.000,00			
TOTAL PROYECTO III-2-6								40.000.000,00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CONSTRUCCION DE 45 m PUENTES EN CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL y REALIZAR ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DE 39 PUENTES PRIORIDAD DE LA JVC. LEY 8114

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN				
				PARCIAL	TOTAL			
III	2	7	1					
								SERVICIOS PERSONALES
								13.000.000,00
			01	<u>ALQUILERES</u>				<u>8.000.000,00</u>
			02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6.000.000,00			
			99	Otros Alquileres	2.000.000,00			
			04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>				<u>5.000.000,00</u>
			03	Servicio de Ingeniería	5.000.000,00			

III 2 7 2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		47.000.000,00
	01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>2.500.000,00</u>
	01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	
	04	Tintas , pinturas y diluyentes	1.000.000,00	
	99	Otros productos quimicos	500.000,00	
	03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>44.500.000,00</u>
	01	Materiales y productos metálicos	15.000.000,00	
	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24.500.000,00	
	03	Madera y sus derivados	1.000.000,00	
	99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	4.000.000,00	

TOTAL PROYECTO III-2-7	60.000.000,00
-------------------------------	----------------------

MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE 190 M PUENTES EN LOS CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL PRIORIDADES DE JVC. Ley 8114

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III 2 8 5			<u>BIENES DURADEROS</u>		40.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>40.000.000,00</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	40.000.000,00	

TOTAL PROYECTO III-2-8	40.000.000,00
-------------------------------	----------------------

CASOS DE EJECUCION INMEDIATA POR EMERGENCIA SEGÚN DECLARATORIA CNE, JVC Ley 8114.

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III 2 9 5			<u>BIENES DURADEROS</u>		10.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>10.000.000,00</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	10.000.000,00	

TOTAL PROYECTO III-2-9	10.000.000,00
-------------------------------	----------------------

1.216.496.679,94
 0,00

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES EN EL CANTON DE SAN CARLOS**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	31	0		166.006.779,56
					72.800.000,00
					48.355.713,06
					11.314.016,88
					33.537.049,63
					22.455.771,74
					8.209.344,58
					300.000,00
					300.000,00
					96.900.000,00
					20.400.000,00
					72.500.000,00
					10.000.000,00
					58.000.000,00
					3.000.000,00
					500.000,00
					500.000,00
					500.000,00

			PAGINA No. 45	
04		<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>1.400.000,00</u>
	01	Herramientas e instrumentos	800.000,00	
	02	Repuestos y accesorios	600.000,00	
99		<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>2.600.000,00</u>
	04	Textiles y vestuario	2.000.000,00	
	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000,00	
	99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	
III 2 31	5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>32.000.000,00</u>
	02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>32.000.000,00</u>
	02	Vías de comunicación terrestre	32.000.000,00	
III 2 31	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>5.685.685,48</u>
	04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>5.685.685,48</u>
	01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
	01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	5.685.685,48	
	9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>3.000.000,00</u>
	02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>3.000.000,00</u>
	01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
	01	Provision para aumentos salariales	-	
	02	Recursos sin asignacion presupuestaria Para aplicar nuevo manual de puestos	3.000.000,00	

TOTAL PROYECTO III-2-31	338.101.809,63
--------------------------------	-----------------------

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 CONSTRUCCION DE ACERAS, CORDON Y CAÑO EN EL CANTON**

CÓDIGO P	Sub. G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III 2 33	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>-</u>
	03		<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>-</u>
	01		Materiales y productos metálicos	-	
	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	-	
	03		Madera y sus derivados	-	
III 2 33	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>12.000.000,00</u>
	02		<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>12.000.000,00</u>
	02		Vías de comunicación terrestre	12.000.000,00	

TOTAL PROYECTO III-2-33	12.000.000,00
--------------------------------	----------------------

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 CONSTRUCCION DE CORDON Y CAÑO EN CIUDAD QUESADA**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	34	<u>BIENES DURADEROS</u>		10.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>10.000.000,00</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	10.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-2-34					10.000.000,00

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 CEMENTADOS EN EL CANTON DE SAN CARLOS**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	42	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		20.000.000,00
		01	<u>ALQUILERES</u>		<u>20.000.000,00</u>
		02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	20.000.000,00	
III	2	42	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		62.000.000,00
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>62.000.000,00</u>
		01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	60.000.000,00	
		03	Madera y sus derivados	500.000,00	
		04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cóm	-	
		06	Materiales y productos de plástico	500.000,00	
		99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	-	
III	2	42	<u>BIENES DURADEROS</u>		60.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>60.000.000,00</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	60.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-2-42					142.000.000,00

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 OBRAS MENORES DE INFRAESTRUCTURA EN EL CANTON DE SAN CARLOS**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	43	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25.000.000,00
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>25.000.000,00</u>
		01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24.000.000,00	
		03	Madera y sus derivados	-	
		04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cóm	-	
		06	Materiales y productos de plástico	-	
		99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	-	
III	2	43	5	BIENES DURADEROS	22.335.693,94
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>22.335.693,94</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	22.335.693,94	
TOTAL PROYECTO III-2-43					47.335.693,94

**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
 MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMINO LA MINA (DONACION DEL IDA)**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	2	44	5	BIENES DURADEROS	13.500.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>13.500.000,00</u>
		02	Vías de comunicación terrestre	13.500.000,00	
TOTAL PROYECTO III-2-44					13.500.000,00

**INSTALACIONES
 PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL (FONDOS FODESAF)**

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	5	1	5	BIENES DURADEROS	404.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>404.000.000,00</u>
		07	Instalaciones	404.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-5-1					404.000.000,00

INSTALACIONES

PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO PRESTAMO

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	5	2	5	BIENES DURADEROS	1.059.000.000,00
		02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		1.059.000.000,00
		07	Instalaciones	1.059.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-5-2					1.059.000.000,00

OBRAS URBANISTICAS

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO (Incluye Ingenieria y Enlace Comunal)

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	1	0	REMUNERACIONES	120.009.844,28
		01	REMUNERACIONES BASICAS		50.960.000,00
		01	Sueldos para cargos fijos	49.000.000,00	
		01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	1.960.000,00	
		03	INCENTIVOS SALARIALES		41.691.776,35
		01	Retribucion por años servidos	12.000.000,00	
		01	Retribucion por años servidos(Prov 4% aument	480.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	10.000.000,00	
		02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion (4	400.000,00	
		99	Otros incentivos salariales	5.000.000,00	
		03	Decimotercer mes	7.127.039,15	
		04	Salario Escolar	6.684.737,20	
		02	REMUNERACIONES EVENTUALES		500.000,00
		01 01	Tiempo Extraordinario Enlace	500.000,00	
		04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO		8.338.661,88
			Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.()	7.911.038,19	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	427.623,69	
		05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES		18.519.406,05
			Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION		
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (4.233.474,49	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	1.282.871,06	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	2.565.742,12	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	10.437.318,38	
			(Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)		
III	6	1	1	SERVICIOS PERSONALES	8.159.107,92
		02	SERVICIOS BASICOS		800.000,00
		02	Servicio de energía eléctrica	400.000,00	
		04	Servicio de telecomunicaciones	400.000,00	
		05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE		800.000,00
		02 01	Viáticos dentro del país	400.000,00	
		02 02	Viáticos dentro del país	400.000,00	
		06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		6.159.107,92
		01	Seguros	6.159.107,92	
		08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		400.000,00
		01	Mantenimiento de edificios y locales		
		07	Mantenimiento y reparación equipo y mob. de o	100.000,00	
		08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informac	100.000,00	
		08 01	Mant. y rep. de equipo cómputo Ingeniería	100.000,00	
		08 02	Mant. y rep. de equipo cómputo Enlace	100.000,00	

III 6 1 2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>9.550.000,00</u>
01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>6.600.000,00</u>
01	Combustibles y lubricantes		
01 01	Combustibles y lubricantes Ingeniería	3.500.000,00	
01 02	Combustibles y lubricantes Enlace Comunal	3.000.000,00	
04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>800.000,00</u>
01	Herramientas e instrumentos		
01 01	Herramientas e instrumentos Ingeniería	100.000,00	
01 02	Herramientas e instrumentos Enlace comunal	100.000,00	
02	Repuestos y accesorios		
02 01	Repuestos y accesorios Ingeniería	300.000,00	
02 02	Repuestos y accesorios Enlace comunal	300.000,00	
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>2.150.000,00</u>
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		
01 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo Ingeniería	300.000,00	
01 02	Útiles y materiales de oficina y cómputo Enlace	300.000,00	
03	Productos de papel, cartón e impresos		
03 01	Productos de papel, cartón e impresos Ingeniería	500.000,00	
03 02	Productos de papel, cartón e impresos Enlace c	400.000,00	
04	textiles y Vestuarios		
04 01	Textiles y vestuario Ingeniería	300.000,00	
04 02	Textiels y vestuario Enlace comun	300.000,00	
99	Otros útiles, materiales y suministros	50.000,00	
III 6 1 5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>300.000,00</u>
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>300.000,00</u>
04	Equipo y mobiliario de oficina		
04 01	Equipo y mobiliario de oficina Ingeniería	200.000,00	
04 02	Equipo y mobiliario de oficina Enlace comunal	100.000,00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>5.561.034,23</u>
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>5.561.034,23</u>
01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	5.561.034,23	
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>2.000.000,00</u>
02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>2.000.000,00</u>
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		
01	Provision para aumentos salariales	-	
02	Recursos sin asignacion presupuestaria Para aplicar nuevo manual de puestos	2.000.000,00	
<u>TOTAL PROYECTO III-6-1</u>			<u>145.579.986,43</u>
			14.744.136,83

OTROS PROYECTOS
REPARACIONES MAYORES EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
III	6	2	0	<u>REMUNERACIONES</u>		<u>55.787.788,20</u>
	01		<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>			<u>21.840.000,00</u>
	01	01	Sueldos para cargos fijos	21.000.000,00		
	01	01	Sueldos para cargos fijos (Provision 4% aumen	840.000,00		
	02		Jornales	-		
	03		<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>			<u>17.564.313,92</u>
	01		Retribucion por años servidos	11.000.000,00		
	01		Retribucion por años servidos(Prov 4% aumen	440.000,00		
	99		Otros incentivos salariales	-		
	03		Decimotercer mes	3.031.091,52		
	04		Salario Escolar	3.093.222,40		
	04		<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO</u>			<u>3.946.389,18</u>
			<u>Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>			
	01		Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.l	3.564.523,07		
	05		Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	381.866,11		
	05		<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES</u>			<u>12.437.085,10</u>
			<u>Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>			
	01		Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (2.000.474,51		
	02		Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	745.598,34		
	04		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	1.291.196,67		
	05		Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	8.399.815,58		
III	6	2	1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		<u>8.164.259,46</u>
	02		<u>SERVICIOS BASICOS</u>			<u>1.800.000,00</u>
	02		Servicio de energía eléctrica	1.500.000,00		
	04		Servicio de telecomunicaciones	300.000,00		
	05		<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>			<u>300.000,00</u>
	02	02	Viáticos dentro del país	300.000,00		
	06		<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>			<u>3.864.259,46</u>
	01		Seguros	3.864.259,46		
	08		<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>			<u>2.200.000,00</u>
	01		Mantenimiento de edificios y locales	1.500.000,00		
	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transp	700.000,00		
2			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>			<u>7.750.000,00</u>
	01		<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>			<u>1.800.000,00</u>
	01		Combustibles y lubricantes	1.500.000,00		
	02		Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,00		
	04		Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00		
	99		Otros productos químicos	100.000,00		

03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>		<u>2.400.000,00</u>
01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	
03	Madera y sus derivados	200.000,00	
04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cóm	200.000,00	
99	Otros mat. y productos de uso en la construcció	-	
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>2.600.000,00</u>
01	Herramientas e instrumentos	600.000,00	
02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>950.000,00</u>
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00	
03	Productos de papel, cartón e impresos	100.000,00	
04	Textiles y vestuario	600.000,00	
05	Útiles y materiales de limpieza	100.000,00	
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50.000,00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>2.439.783,95</u>
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>2.439.783,95</u>
01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	2.439.783,95	
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>2.000.000,00</u>
02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>		<u>2.000.000,00</u>
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	
01	Provision para aumentos salariales	-	
02	Recursos sin asignacion presupuestaria Para aplicar nuevo manual de puestos	2.000.000,00	

TOTAL PROYECTO III-6-2

76.141.831,61

OTROS PROYECTOS

PAGINA No. 52

FORTALECIMIENTO CATASTRAL

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	3	0	<u>REMUNERACIONES</u>	
					9.642.234,62
	01		<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		6.000.000,00
		03	Servicios Especiales	6.000.000,00	
	02		<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		500.000,00
		01	Tiempo Extraordinario	500.000,00	
	03		<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		1.228.446,98
		03	Decimotercer mes	686.801,98	
		04	Salario Escolar	541.645,00	
	04		<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		686.560,39
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.	651.352,16	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desar	35.208,23	
	05		<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		1.227.227,26
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (348.561,43	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	105.624,68	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	211.249,35	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	561.791,81	
	1		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		19.400.000,00
		04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		15.000.000,00
		99	Otros servicios de gestion y apoyo (Implementacion fincas en el catastro municipal)	15.000.000,00	
		05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>		500.000,00
		02	Viáticos dentro del país	500.000,00	
		06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		3.000.000,00
		01	Seguros	3.000.000,00	
		07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>		500.000,00
		01	Actividades de capacitación	500.000,00	
		08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		400.000,00
		08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informac	200.000,00	
		99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200.000,00	
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		3.400.000,00
		01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		2.000.000,00
		01 01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00	
		04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	
		04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		350.000,00
		02	Repuestos y accesorios	350.000,00	
		99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		1.050.000,00
		01 02	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300.000,00	
		03 02	Productos de papel, cartón e impresos	250.000,00	
		04	Textiles y vestuario	500.000,00	

PAGINA No. 53

5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>2.200.000,00</u>
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>2.200.000,00</u>
04	Equipo de oficina	200.000,00	
05	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>126.665,00</u>
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>126.665,00</u>
01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	126.665,00	

TOTAL PROYECTO III-6-3	34.768.899,62
-------------------------------	----------------------

OTROS PROYECTOS

MEJORAS EN PARQUES INFANTILES DEL CANTON

CÓDIGO P	Sub. G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III 6 4 5			<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>10.000.000,00</u>
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>10.000.000,00</u>
		99	Otras construcciones,adiciones y mejoras	10.000.000,00	

TOTAL PROYECTO III-6-4	10.000.000,00
-------------------------------	----------------------

OTROS PROYECTOS

PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

CÓDIGO P	Sub. G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III 6 5 1			<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		<u>5.000.000,00</u>
		08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		<u>5.000.000,00</u>
		05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	5.000.000,00	
2			<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		-
		04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>-</u>
		02	Repuestos y accesorios	-	

TOTAL PROYECTO III-6-5	5.000.000,00
-------------------------------	---------------------

OTROS PROYECTOS

PROYECTO EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS DEL CANTON

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	6	MATERIALES Y SUMINISTROS		15.000.000,00
		99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>15.000.000,00</u>
		01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4.000.000,00	
		03	Productos de papel, cartón e impresos	3.000.000,00	
		04	Textiles y vestuario	8.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-6					15.000.000,00

OTROS PROYECTOS

PROYECTO RECUPERACION DEL PENDIENTE DE COBRO

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	7	REMUNERACIONES		4.482.440,73
		02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		<u>3.000.000,00</u>
		01	Tiempo Extraordinario	3.000.000,00	
		03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>520.821,67</u>
		03	Decimotercer mes	270.831,67	
		04	Salario Escolar	249.990,00	
		04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>316.874,03</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.	300.624,08	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desar	16.249,95	
		05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		<u>644.745,04</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (160.874,51	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	48.749,85	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	97.499,70	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	337.620,98	
III	6	7	SERVICIOS PERSONALES		17.000.000,00
		1 02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		<u>10.000.000,00</u>
		03	Servicio de correo (Correos de Costa Rica)	10.000.000,00	
		03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		<u>1.000.000,00</u>
		01	Información por periodicos	1.000.000,00	
		04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>6.000.000,00</u>
		03	servicios de ingenieria	3.000.000,00	
		99	Otros servicios de gestion y apoyo	3.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-7					21.482.440,73

OTROS PROYECTOS

PROYECTO DE VALORACIONES DE PROPIEDADES EN EL CANTON

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	8	0		872.073,49
			<u>REMUNERACIONES</u>		
		01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		-
		03	Servicios Especiales	-	
		02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		500.000,00
		01	Tiempo Extraordinario	500.000,00	
		03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		86.803,64
		03	Decimotercer mes	45.138,64	
		04	Salario Escolar	41.665,00	
		04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		52.812,34
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.l	50.104,01	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desar	2.708,33	
		05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		232.457,51
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (26.812,42	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	8.124,98	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	16.249,95	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	181.270,17	
	1		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		27.800.000,00
		01	<u>ALQUILERES</u>		-
		02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	
		03	Alquiler de equipo de computo	-	
		03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		1.000.000,00
		01	Información por periodicos	500.000,00	
		03	Impresión, encuadernacion y otros	500.000,00	
		04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		22.000.000,00
		03	Servicios de Ingenieria (Contratar peritos exteri para la elaboracion de avaluos).	22.000.000,00	
		04	Servicios en ciencias econ y sociales	-	
		99	Otros servicios de gestion y Apoyo	-	
		05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>		1.000.000,00
		01 02	Transporte dentro del país	-	
		02	Viáticos dentro del país	1.000.000,00	
		06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>		3.000.000,00
		01	Seguros	3.000.000,00	
		07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>		600.000,00
		01	Actividades de capacitación	600.000,00	
		08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		200.000,00
		08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informac	150.000,00	
		99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	50.000,00	

2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>4.900.000,00</u>
01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		<u>3.300.000,00</u>
01	Combustibles y lubricantes	3.000.000,00	
04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00	
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>800.000,00</u>
02	Repuestos y accesorios	800.000,00	
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		<u>800.000,00</u>
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00	
02	Útiles y mat. médico, hospitalario y de investiga	-	
03	Productos de papel, cartón e impresos	700.000,00	
04	Textiles y vestuario	-	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>2.200.000,00</u>
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>2.200.000,00</u>
04	Equipo de oficina	200.000,00	
05	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00	
III 6 8 5	<u>BIENES DURADEROS</u>		<u>-</u>
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>-</u>
01	Edificios (Terminar de reparar la oficina)	-	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>166.384,48</u>
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.</u>		<u>166.384,48</u>
01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
01	Prestaciones legales (5 % Obrero Asoc. Solida	166.384,48	

TOTAL PROYECTO III-6-8	35.938.457,97
-------------------------------	----------------------

OTROS PROYECTOS

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III 6 9 1			<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		<u>-</u>
	04		<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>-</u>
	99		Otros servicios de gestion y Apoyo	-	

TOTAL PROYECTO III-6-9	-
-------------------------------	----------

OTROS PROYECTOS
PROYECTO CERCADO PROPIEDADES MUNICIPALES

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	11	5	BIENES DURADEROS	4.000.000,00
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>4.000.000,00</u>
		07	Instalaciones	4.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-11					4.000.000,00

OTROS PROYECTOS
PROYECTO CONTROL Y PREVENCIÓN DEL DENGUE

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	13	1	SERVICIOS PERSONALES	5.000.000,00
		04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>5.000.000,00</u>
		99	Otros servicios de gestion y Apoyo	5.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-13					5.000.000,00

OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO RED DE CUIDO EN CEDRAL (FONDOS DE FODESAF)

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	15	5	BIENES DURADEROS	180.000.000,00
		01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>20.000.000,00</u>
		04	Equipo y mobiliario de oficina	10.000.000,00	
		05	Equipo y mobiliario de computo	10.000.000,00	
		02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>		<u>160.000.000,00</u>
		01	Edificios	160.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-15					180.000.000,00

OTROS PROYECTOS
PROYECTO GESTION OPTIMA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 (Levantamiento geografico de patentados clase c)

PAGINA No. 58

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	17	SERVICIOS PERSONALES		11.000.000,00
	04		<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		11.000.000,00
		03	Servicios de Ingeniería (Contratar peritos exteri	11.000.000,00	
		99	Otros servicios de gestion y Apoyo (Plan Estrat	-	
TOTAL PROYECTO III-6-17					11.000.000,00

OTROS PROYECTOS
REINGENIERIA DEL SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL (DONACION DEL BID)

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	19	REMUNERACIONES	-	15.700.000,00
	0	01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		11.000.000,00
		03 01	Servicios Especiales Administracion	11.000.000,00	
	0	03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		1.599.067,67
		03	Decimotercer mes	916.630,00	
		04	Salario Escolar	682.437,67	
	0	04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		1.228.409,10
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.l	1.165.413,76	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	62.995,34	
	0	05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		1.872.523,23
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (629.953,38	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	188.986,02	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	377.972,03	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	675.611,80	
TOTAL PROYECTO III-6-19					15.700.000,00

OTROS PROYECTOS
PROYECTO DE MEJORA ORGANIZACIONAL (DONACION DEL BID)

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	20	1		<u>82.500.000,00</u>
			<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		
		04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>82.500.000,00</u>
		04	Servicios en ciencias economicas	82.500.000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-20					82.500.000,00

(0,00)

OTROS PROYECTOS
PROYECTO SECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SISTEMAS DE INFORMACION GEOGR

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
III	6	21	1		<u>5.056.002,18</u>
			<u>REMUNERACIONES</u>	-	
	0	01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>		<u>3.500.000,00</u>
		03 01	Servicios Especiales Administracion	3.500.000,00	
	0	03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>		<u>583.310,00</u>
		03	Decimotercer mes	291.655,00	
		04	Salario Escolar	291.655,00	
	0	04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>398.122,73</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.	377.706,18	
		05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desai	20.416,55	
	0	05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>		<u>574.569,45</u>
		01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones (204.165,50	
		02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensior	61.249,65	
		04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes	122.499,30	
		05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	186.655,00	
III	6	21	1		<u>5.000.000,00</u>
			<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		
		04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>5.000.000,00</u>
		99	Otros servicios de gestion y Apoyo	5.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-21					10.056.002,18

OTROS PROYECTOS
ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL (DONACION DEL BID)

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
III	6	22	1	SERVICIOS PERSONALES		40.800.000,00
		04		<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		<u>40.800.000,00</u>
		99		Otros servicios de gestion y Apoyo	40.800.000,00	
TOTAL PROYECTO III-6-22						40.800.000,00

OTROS FONDOS E INVERSIONES
PLAN DE LOTIFICACION

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
III	7	1	5	BIENES DURADEROS		10.961.527,06
		03		<u>BIENES PREEXISTENTES</u>		<u>10.961.527,06</u>
		01		Terrenos	-	
		01		Plan de Lotificacion	10.961.527,06	
TOTAL PROYECTO III-7-1						10.961.527,06

OTROS FONDOS E INVERSIONES
COMPRA TERRENOS PARA REALIZAR PROYECTOS MUNICIPALES EN EL CANTON

CÓDIGO P	Sub. G	R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
III	7	3	5	BIENES DURADEROS		50.000.000,00
		03		<u>BIENES PREEXISTENTES</u>		<u>50.000.000,00</u>
		01		Terrenos	-	
		01		Compra de terreno en Muelle	50.000.000,00	
TOTAL PROYECTO III-7-3						50.000.000,00

TOTAL PROYECTOS 4.165.363.329,11

0,48

	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
TOTALES	8.659.996.679,94	8.659.996.679,94	0,00

8.659.996.679,94

48,10

0.03.99 Otros incentivos salariales

Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, caracterizadas principalmente por constituir erogaciones adicionales al salario base del personal que labora al servicio de la entidad, de acuerdo con la normativa jurídica y técnica que lo autorice.

Algunos conceptos incluidos en esta subpartida son:

Carrera profesional: Beneficio económico que se asigna a los funcionarios públicos con base en el número de puntos obtenidos por cada uno de los factores establecidos por la normativa vigente, tales como: grados académicos, experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos o impartidos y experiencia docente. Se le denomina también "Asignación profesional".

Carrera técnica: Incentivo salarial que se le paga a los funcionarios para compensarlos, por los estudios formales o cursos de capacitación técnica complementarios que reciban y que sobresalen los requisitos mínimos establecidos para el ejercicio de una determinada clase de puesto.

Responsabilidad compartida: Incentivo salarial especial que se otorga a algunos funcionarios como por ejemplo a los controladores de tránsito aéreas, en virtud del riesgo inherente a las funciones que desarrollan.

Zonaje: Compensación adicional que reciben los servicios del sector público cuando prestan sus servicios permanentemente en un lugar distinto a su domicilio legal, o que eventualmente permanecen fuera de la circunscripción territorial de éste por más de un mes, en forma continua, y cuando la zona en donde realicen su trabajo tenga condiciones que justifiquen tal compensación.

Desarraigo: Reconocimiento que recibe el trabajador motivado por el cambio habitual de residencia. Esto debido a que por la índole de las funciones que realiza se ve en la necesidad de prestar servicios en forma permanente en un lugar distinto al de su domicilio o residencia.

Asignación para vivienda: Suma que la institución reconoce a sus funcionarios que laboran en localidades ajenas al lugar de su origen o lugar habitual de residencia.

AL SER LAS 17:35 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL